

ACTA N.º 1406
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
30ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016
PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCISCO GENTILE Y LA PRIMERA
VICEPRESIDENTA, SRA. ELSA ORTIZ.-

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las veinte horas y diez minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	ORTIZ, Elsa
CIRÉ, Roberto	PIZZORNO, Javier
FERNÁNDEZ, Silvia	QUEQUÍN, Edgardo
GENOUD, Jorge	MARTÍNEZ, Ángel
GENTILE, Francisco	SOCA, Francis
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	PASTORINI, Hermes
ILLIA, José	VALIENTE, Mauro
ÍFER, Ignacio	

SUPLENTES

LISTUR, Adela	BERNARDONI, Didier
RUIZ DÍAZ, Mª Cristina	CABALLERO, Guadalupe
CÁNOVAS, Julia	PAREDES, Carlos
CRAVEA, Edy	BALPARDA, Carlos
MEDINA, Raquel	MARTINEZ, Williams
ARRIGONI, Sergio	CRUZ, Laura
BENÍTEZ, Nair	BIGLIERI, Humberto
DÍAZ, Mª Soledad	BICA, Verónica
MARTÍNEZ, Carmencita	CASTRILLÓN, Sandra
PINTOS, Robert	KNIAZEV, Julio
AMOZA, Luis	BENÍTEZ, Daniel
CABILLÓN, Rosanna	BÓFFANO, Aldo
BARRETO, Patricia	PORRO, Juan
ACOSTA, Natalia	LEITES, Libia
MOREIRA, Leandro	CUEVASANTA, Richard
FAGÚNDEZ, Marcelo	SOSA, Ángel
TESKE, Nelda	SAN JUAN, Ana
BÁEZ, Juan	

Fuera de hora: Ricardo Ambroa, Marcelo Tortorella, Miguel Otegui, Mauro Buchner, Jorge Dighiero, Alejandro Colacce, Enzo Manfredi, Juan Laxalte, Julio Retamoza, Roque Jesús, Washington Gallardo.

FALTARON:

Sin aviso: Braulio Álvarez, Giampier Dutra, Dahian Techera.

Con aviso: Pablo Bentos, Ana Silveira.

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

SUMARIO

1.º Apertura del acto.-

2.º Informes de presidencia.-

Media hora previa

3.º Mala gestión del intendente doctor Guillermo Caraballo.- Planteo del señor edil Jorge Genoud.-

4.º Forma de trabajo de las comisiones de la Junta.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.-

5.º Presencia de UTU en Quebracho se consolida.- Planteo del señor edil Aldo Bóffano.-

6.º INJU cumple 25 años.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.

7.º Día Internacional de los Derechos del Niño (20 de noviembre).- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.-

8.º Novela turca “La esposa joven” que se emitirá por canal 4 de Montevideo.- Planteo de la señora edila Elsa Ortiz.-

9.º Comisión Preinvestigadora a fin de que se solicite a la Intendencia Departamental envíe oficio que remitiera a AFE, solicitando el retiro de vías y durmientes en la zona costera, respuesta de AFE, etcétera.- Planteo del señor edil Robert Pintos.-

10.º Declaración de interés departamental a la actividad “El Paysandú que queremos” a realizarse el próximo 3 de diciembre.- Planteo de la señora edila Julia Cánovas, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

Asuntos entrados

A) Comunicaciones

11.º Municipio de Tambores.- Remite acta n.º 43, relacionada a moción referida a esclarecimiento del tema del robo de la caja fuerte, etcétera. Carpeta n.º 1400.-

12.º Cámara de Representantes.- Transcribe exposición de la señora representante Gloria Rodríguez, relacionada a la Primera Acción Afirmativa hacia la Abolición de la Esclavitud.- Carpeta n.º 1408.-

13.º Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, relacionada a la IX Muestra Internacional de Teatro del Mercosur Atahualpa del Cioppo, a realizarse del 3 al 6/11/16 en Paysandú.- Carpeta n.º 1409.-

14.º Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Cecilia Bottino, referida a proyecto de instalación de Hemocentro Regional en Paysandú.- Carpeta n.º 1414.-

15.º Junta Departamental de Río Negro.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Hugo Hornos, referidas a rebaja de impuesto general en forma unilateral por parte del intendente de Río Negro.- Carpeta n.º 1429.-

- 16.º- Corte Electoral.- Comunica que la mesa móvil concurrirá los días 19 y 20/11/16 a las localidades de El Eucalipto y Federación.- Carpeta n.º 1435.-
- 17.º- Dinama.- Se comunica que el proyecto Extracción de basalto, ubicado en padrón n.º 1126, de la 10.ª Sección Judicial de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta n.º 1406.-
- 18.º- Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica del planteamiento realizado por la señora edila Patricia Cáceres, relacionado a reciente feminicidio ocurrido en la ciudad de Dolores.- Carpeta n.º 1413.-
- 19.º- INAU, Inmujeres, Unicef y ONU Mujeres.- Llamam a la reflexión, en relación a situación de matrimonio forzado de una adolescente de 13 años.- Carpeta n.º 1432.-
- 20.º- Reconsideración del punto: "Municipio de Tambores. Remite acta n.º 43, relacionada a moción referida a esclarecimiento del tema del robo de la caja fuerte, etcétera". La solicita el señor edil Alejandro Colacce.-

B) Asuntos a tratar

- 21.º- Normativa para lograr reducir el consumo excesivo de sal y condimentos con alto contenido de sodio.- La Intendencia remite a consideración proyecto de decreto.- Carpeta n.º 1390.-
- 22.º- Colegio de Abogados de Paysandú.- Solicita que se declaren de interés departamental las Jornadas Académicas de Actualización sobre el Nuevo Código Penal, a realizarse el día 2 de diciembre del presente año. Carpeta n.º 1416.-
- 23.º- Invitación al ingeniero agrónomo Daniel Panario a sesión extraordinaria que se realizará con autoridades de OSE.- Moción del señor edil Gastón Berretta.- Carpeta n.º 1418.-
- 24.º- Galería de expresidentes de la república.- Moción de los señores ediles Robert Pintos y Laura Cruz.- Carpeta n.º 1419.-
- 25.º- Declaración de interés departamental al festival musical "Tierras del General" uniendo fronteras en su segunda edición.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.- Carpeta n.º 1421.-
- 26.º- Pasajes gratis para estudiantes universitarios.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.- Carpeta n.º 1422.-
- 27.º- Instalación de bicicleteros dentro de la zona azul.- Moción de las señoras edilas Laura Cruz y Valeria Alonzo.- Carpeta n.º 1424.-
- 28.º- Contenedores para más barrios.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Gabriela Gómez, José Illia, José Carballo, Braulio Álvarez y Valeria Alonzo.- Carpeta n.º 1425.-
- 29.º- Mejoras en termas de Guaviyú.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Gabriela Gómez, José Illia, José Carballo, Braulio Álvarez y Valeria Alonzo.- Carpeta n.º 1426.-

- 30.º**- Mejor higiene en los contenedores de basura.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Nair Benítez y Ángel Sosa.- Carpeta n.º 1427.-
- 31.º**- Sesión especial para homenajear al nadador sanducero ingeniero agrimensor Daniel Durán del Campo por los logros internacionales obtenidos.- Moción del señor edil Didier Bernardoni.- Carpeta n.º 1430.-
- 32.º**- Fumigaciones con agroquímicos en zonas rurales.- Moción de los señores ediles Marcelo Fagúndez y Sergio Arrigoni.- Carpeta n.º 1431.-
- 33.º**- Mejoras para vecinos de la zona sureste de la ciudad.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Roque Jesús, Gabriela Gómez, José Illia, Javier Pizzorno, José Carballo, Braulio Álvarez y Valeria Alonzo.- Carpeta n.º 1433.-
- 34.º**- Acceso de personas ancianas y con discapacidad a nichos que se encuentran en segundo y tercer piso.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez. Carpeta n.º 1437.-
- 35.º**- Violaciones flagrantes y constantes por parte del expresidente, al Reglamento Interno de la Junta Departamental.- Moción del señor edil Robert Pintos.- Carpeta n.º 1438.-
- 36.º**- Falta de controles en seguridad ocupacional de la IDP.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.- Carpeta n.º 1439.-
- 37.º**- Cebra frente al paseo costero.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.- Carpeta n.º 1440.-
- 38.º**- Rescate y revalorización de nuestra memoria histórica.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta n.º 1445.-
- 39.º**- Despilfarros en el centro de la ciudad mientras que el 90% de los barrios están sumidos en un pozo.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Carpeta n.º 1446.-
- 40.º**- Reconsideración del punto 16: "Falta de controles en seguridad ocupacional de la IDP.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez".- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-
- 41.º**- Limpieza en predio del exaserradero Moreira.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.- Carpeta n.º 1447.-
- 42.º**- Conciencia ciudadana por la convivencia.- Moción de la señora edila Edy Cravea.- Carpeta n.º 1448.-
- 43.º**-Tierra de la esperanza.- Moción de los señores ediles Edy Cravea y Julio Retamoza.- Carpeta n.º 1449.-
- 44.º**- Recuperar los estadios para fomentar el deporte.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.- Carpeta n.º 1450.-
- 45.º**- Se les cambió la cara.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.- Carpeta n.º 1451.-
- 46.º**- Campeonato de fútbol interligas del 4 de diciembre de 2016.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.- Carpeta n.º 1452.-

- 47.º- Paysandú, su puerto y la hidrovía.- Moción del señor edil Jorge Dighiero.- Carpeta n.º 1453.-
- 48.º- Alerta naranja.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.- Carpeta n.º 1454.-
- 49.º- Obras e inversiones en la administración del Frente Amplio.- Moción del señor edil Jorge Dighiero.- Carpeta n.º 1457.-
- 50.º- Iluminación en calle de Merinos.- Moción del señor edil Luis Ferreira.- Carpeta n.º 1458.-
- 51.º- Cuando se siembre la duda.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Jorge Genoud.- Carpeta n.º 1459.-
- 52.º- Declarar de interés departamental a la Semana de Líber Seregni.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea y Sandra Betti.- Carpeta n.º 1460.-
- 53.º- Homenaje al Gral. Líber Seregni.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea y Sandra Betti.- Carpeta n.º 1461.-
- 54.º- Coro polifónico municipal.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea y Sandra Betti.- Carpeta n.º 1462.-
- 55.º- Colocación de caños en calle Tropas de Guichón.- Moción del señor edil Luis Ferreira.- Carpeta n.º 1463.-

Orden del día

- 56.º- Acta n.º 1399.- Sesión extraordinaria realizada el día 12/10/16. Rep. n.º 40.239.-
- 57.º- Pedido de informes (Reiteración).- Del señor edil Pablo Bentos, referido a la cartelería y publicidad en la zona costera.-
- 58.º- Pedido de informes (Reiteración).- Del señor edil Jorge Genoud, referido a la cartelera de tierras destinada a la construcción de viviendas.-
- 59.º- Declarar de interés departamental a la Fiesta de la Madera.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-
Cultura, informa: Rep. n.º 40194.-
- 60.º- Declarar de interés departamental a la 2.ª Caminata por la Vida, organizada por el grupo Somos (grupo de apoyo a mujeres con cáncer de mama).- Planteo de la señora edila Edy Cravea al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión 12/10/16.-
Cultura, informa: Rep. n.º 40195.-
- 61.º- A 36 años del histórico voto por el No.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-
Cultura, informa: Rep. n.º 40193.-
- 62.º- Junta Departamental de Canelones.- Remite palabras del señor edil Carlos Garolla, referidas a "Encuentro Nacional de Ediles realizado en Artigas".-
Cultura, informa: Rep. n.º 40196.-
- 63.º- Una selva en el centro de Paysandú.- Moción del señor edil Luis Eduardo Martins.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. n.º 40201.-

- 64.º**- Colector a cielo abierto.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Williams Martínez.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. n.º 40202.-
- 65.º**- Semana mundial de la lactancia materna “clave para el desarrollo sostenible”.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. n.º 40211.-
- 66.º**-Basural en el centro de Paysandú.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. n.º 40200.-
- 67.º**-Incorporar a los guardias de seguridad del Palacio al curso de utilización del desfibrilador.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Edy Cravea.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. n.º40203.-
- 68.º**- Dinama.- Comunica el texto del manifiesto público referido al proyecto “Construcción de fábrica de hormigón y malla metálica”, ubicado en el padrón n.º 12817 – Parque Industrial – del departamento de Paysandú.-
-Dinama.- Comunica proyecto presentado por Guillermo Constantin Rebuffo, referido a: extracción de tosca, en el padrón 1328, 4.ª Sección Catastral y Judicial de Paysandú, paraje Tierra Colorada, ha sido clasificado en la categoría A, literal a) Art. 5.
-Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referida a los problemas ambientales vinculados a vertedero de residuos domiciliarios de nuestra ciudad (el CD está a disposición en Secretaría).
-Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a que se instrumenten los mecanismos necesarios para contar con una policlínica y una unidad de emergencia móvil para zona de El Eucalipto.
-Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite copia de nota presentada por la señora edila Paula Gonzáles, respecto a herramientas que utiliza el MSP con respecto al control de la venta de medicamentos en lugares ilegales.-
-Mvotma.- Contesta Oficio n.º 468/16, relacionado a consulta sobre si las canteras y las que están en proceso de cierre, dieron cumplimiento a lo que establece la habilitación correspondiente.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. n.º 40205.-
- 69.º**- Retiro de la vía pública de una zorra abandonada.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. n.º 40206.-
- 70.º**- Problema con el agua en Cañada del Pueblo.- Moción del exedil, señor Daniel Andrusyszyn.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. n.º 40212.-
- 71.º**- Se olvidaron de la fuente de plaza Constitución.- Moción del señor edil Ángel Sosa.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. n.º 40209.-
- 72.º**- Congreso Nacional de Ediles.- Invita a integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales o similar, al Foro “Navegabilidad del Río Uruguay” a realizarse los días 29 y 30/7/16 en Salto.-
Asuntos Internacionales, informa: Rep. n.º 40210.-

- 73.º**- Junta Departamental de Soriano.- Invita a participar del preforo del Corredor Bioceánico Central, a realizarse en Mercedes los días 4 y 5 de noviembre próximo.- Asuntos Internacionales, informa: Rep. n.º 40213.-
- 74.º**- Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.- Su presidente invita al seminario “La propiedad intelectual en el marco de los Tratados de Libre Comercio”, a realizarse el día 26/10/16 a la hora 15 en el Palacio Legislativo.- Asuntos Internacionales, informa: Rep. n.º 40214.-
- 75.º**- Congreso Binacional de Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.- Invitan a participar del mismo a realizarse los días 4 y 5 de noviembre en la sala de conferencia del Mac Center Shopping.- DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. n.º 40217.-
- 76.º**- Cámara de Representantes.- Transcribe la exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez, referida al Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón.- DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. n.º 40218.-
- 77.º**- Explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes.- Se invita a realización de actividad referida a.
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. n.º 40219.-
- 78.º**- Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora senadora Zulimar Ferreira, relacionada con el Día Internacional de las Mujeres Rurales.- DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. n.º 40220.-
- 79.º**- Un trato por el buentrato.- Moción de las señoras edilas Libia Leites y Sandra Lacuesta.- DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. n.º 40221.-
- 80.º**- Instalación de una estación aeróbica.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Obras y Servicios, informa: Rep. n.º 40231.-
- 81.º**- Antel deja de enviar factura detallada de servicios.- Moción del señor edil Francis Soca.- Promoción Social, informa: Rep. n.º 40190.-
- 82.º**- Importancia del centro Ciudadela en Paysandú.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.- Promoción Social, informa: Rep. n.º 40192.-
- 83.º**- Día mundial del bebé prematuro: 17 de noviembre.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.- Promoción Social, informa: Rep. n.º 40228.-
- 84.º**- Semana mundial de la lactancia materna “clave para el desarrollo sostenible”.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.- Promoción Social, informa: Rep. n.º 40229.-
- 85.º**- Tasa de mortalidad infantil.- Planteo del exedil, señor Emiliano Molinari en la media hora previa de sesión de fecha 17/3/16.- Promoción Social, informa: Rep. n.º 40230.-

- 86.º**- Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe Resolución n.º 3476/16, de fecha 5/10/16, relacionada con una reiteración de gasto del mes de septiembre de 2016, por valor de \$166.879.
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. n.º 40222.-
- 87.º**- Donación de libros.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. n.º 40223.-
- 88.º**- Cobro de los viáticos de los ediles de esta Junta Departamental.- Planteo del señor edil Robert Pintos en la media hora previa de sesión de fecha 11/8/16.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. n.º 40224.-
- 89.º**- Al maestro Julio Castro.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Edy Cravea, Eduardo Rivas y exedil, señor Emiliano Molinari.-
Cultura, informa: Rep. n.º 40225.-
- 90.º**- Declarar de interés departamental el proyecto murga “La heroica minifalda”.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea, Elsa Ortiz, Carmencita Martínez y Ana María San Juan.
Cultura, informa: Rep. n.º 40226.-
- 91.º**- Sabores de mi tierra.- Moción del señor edil Julio Retamoza.-
Cultura, informa: Rep. n.º 40227.-
- 92.º**- Sesión especial de “ediles por un día”.- Planteo de la señora edila Sonia Freitas en la media hora previa de sesión de fecha 21/10/16.-
Cultura, informa: Rep. n.º 40234.-
- 93.º**- Flechamiento de calles.- Moción del exedil, señor Emanuel Castillo.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. n.º 40232.-
- 94.º**- Lomadas existentes que han provocado accidentes e inconvenientes por no estar bien realizadas.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini en la media hora previa de sesión de fecha 7/8/15.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. n.º 40233.-
- 95.º**- Unión es bicampeón del fútbol del interior.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Naír Benítez.-
-Merecido reconocimiento al Club Unión.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Guadalupe Caballero, Washington Gallardo, Valeria Alonzo, Luis Suárez y Daniel Benítez.-
Deportes y Juventud, informa: Rep. n.º 40240.-
- 96.º**- Club 18 de Julio de Porvenir campeón de la copa OFI.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Rafael Bartzabal.-
-Felicitaciones a los campeones del interior.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo.-
Deportes y Juventud, informa: Rep. n.º 40241.-
- 97.º**- Junta Departamental de Flores.- Invita a participar en el seminario “Desarrollo de la cultura sobre la seguridad y el riesgo en el medio acuático”, a realizarse en Termas de Daymán, Complejo Agua Clara, los días 9 y 10/9/16.-
Deportes y Juventud, informa: Rep. n.º 40242.-
- 98.º**- Canchas de fútbol con dificultades.- Moción de la señora edila Libia Leites.-

- Deportes y Juventud, informa: Rep. n.º 40243.-
- 99.º-** Pista de patín en el Velódromo Municipal.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.-
Deportes y Juventud, informa: Rep. n.º 40244.-
- 100.º-** Beneficios para instituciones deportivas afectadas por la inundación.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Luis Suárez.-
Deportes y Juventud, informa: Rep. n.º 40245.-
- 101.º-** Muelle de pesca deportiva para nuestras costas del río Uruguay.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-
Turismo, informa: Rep. n.º 40197.-
- 102.º-** Preservar el edificio del excine Astor.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-
Revisión del Plan Urbanístico, informa: Rep. n.º 40199.-
- 103.º-** Coordinador Salto – Paysandú del Ministerio de Turismo, Mag. Claudio Quintana.-
Solicita reunión con la Comisión de Turismo de este Cuerpo.-
Turismo, informa: Rep. n.º 40235.-
- 104.º-** Paysandú y los siete municipios.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. n.º 40246.-
- 105.º-** Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. n.º 40249.-
- 106.º-** Capilla para Centro de Retirados y Pensionistas Militares.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. n.º 40250.-
- 107.º-** Cámara de Representantes – Comisión Especial de Asuntos Municipales.- Remite recopilación de normativa relativa a la materia departamental municipal.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. n.º 40251.-
- 108.º-** Terraplén levantado por empresa privada en la zona del balneario Paso de las Toscas, sobre el arroyo San Francisco.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 22/8/13.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. n.º 40252.-
- 109.º-** Cámara de Representantes – Comisión Especial de Asuntos Municipales.- Remite recopilación de normativa relativa a la materia departamental municipal.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. n.º 40253.-
- 110.º-** Problemática que originan los perros de raza.- Moción del señor edil Luis Ferreira.-
-Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita de la señora representante Patricia Vásquez Varela, relacionada a tenencia irresponsable de caninos.
-Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.-
Contesta Oficio n.º 1038/16, relacionado a moción de los señores ediles Francis Soca, Nair Benítez, Ángel Sosa e Ignacio Ífer, referida a: “Ataque de perros a majadas, que no cesa”.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. n.º 40254.-

- 111.º-** Subsidio para productores rurales que tienen vacunos en campos forestales.- Moción del señor edil Carlos Paredes.
-Cámara de Senadores.- Remite exposición escrita del señor senador Jorge Saravia referida a infestación por garrapata en zonas de los departamentos de Paysandú y Río Negro.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. n.º 40256.-
- 112.º-** Declaración de interés público del programa de viviendas de interés social que se vienen construyendo en los padrones n.ºs 18086, 18081 y 16680 (bulevar Artigas entre Canelones y Joaquín Suárez).- La Intendencia solicita anuencia.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. n.º 40258.-
- 113.º-** Declaración de interés público del programa de viviendas de interés social que se vienen construyendo en el padrón n.º 5451 (camino vecinal prolongación calle Montevideo y camino vecinal n.º 48 S de esta ciudad).- La Intendencia solicita anuencia.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. n.º 40259.-
- 114.º-** Declaración de interés público del programa de viviendas de interés social que se vienen construyendo en el padrón n.º 7106 (Purificación entre Juncal y Dr. Verocay).- La Intendencia solicita anuencia.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. n.º 40260.-
- 115.º-** Declaración de interés público del programa de viviendas de interés social a construirse en el padrón n.º 19194 (bulevar Artigas y calles Éxodo, Gral. Luna y calle Proyectada).- La Intendencia solicita anuencia.
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. n.º 40261.-
- 116.º-**Regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 5143, chacra n.º 485, 1.ª Sección Judicial del departamento, propiedad del señor Miguel Ángel Rodríguez.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. n.º 40262.-
- 117.º-** Regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 13557, quinta n.º 21, 1.ª Sección Judicial del departamento, propiedad de los señores María Almeida y Jorge y Víctor González Almeida.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. n.º 40263.-
- 118.º-** Carné de manipulación de alimentos para personas que trabajan como voluntarios en beneficios que realizan las instituciones.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. n.º 40204.-
- 119.º-** Cordón cuneta y saneamiento en el barrio Nueva York.- Moción de los señores ediles Facundo Genoud, Viviana Flores y Jorge Genoud.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. n.º 40207.-
- 120.º-** Demarcación de la zona azul para el centro de la ciudad de Paysandú, y lo relativo a las vías preferenciales de paso y prohibición de estacionamiento.- La Intendencia remite proyecto de decreto a los efectos de su aprobación.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. n.º 40216.-
- Comunicación inmediata.-
- Prórroga de la sesión.- Propuesta del señor presidente de la Corporación.-

121.º- Aguinaldo para los jubilados.- Planteo del señor edil Beder Mendieta en la media hora previa de sesión de fecha 1/10/15.-
Promoción Social, informa: Rep. n.º 40191.-

122.º- ¿Descentralización? Moción del señor edil Gastón Berretta.-
-Municipio de Piedras Coloradas.- Invita a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo a concurrir a dicho municipio a fin de considerar temas referidos a clausura del Juzgado, Servicios de OSE, Correo y Telecentro de Antel.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. n.º 40257.-

123.º- Informes de comisión fuera de hora.-

123.1.- Designación con el nombre de “30 de noviembre”, a la plazoleta ubicada en la esquina noroeste de la intersección de calles Washington y Entre Ríos de nuestra ciudad.- La Intendencia solicita anuencia.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. n.º 40264.-

123.2.- Reglamento de funcionamiento del Tribunal de Quitas y Esperas.- La Intendencia comunica la aprobación del mismo y remite a los efectos que correspondan.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. n.º 40277.-

123.3.- Concesión de crédito y del componente no reembolsable (subsidio), al señor Guillermo Alberto Ballesteros Núñez, funcionario municipal en función del programa de rehabilitación urbana en convenio con el Mvotma.- La Intendencia solicita anuencia.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. n.º 40278.-

124.º- Comunicación inmediata.-

125.º- Término de la sesión.-

1.º- **APERTURA DEL ACTO.-**

SR.PRESIDENTE (Gentile): Buenas noches, señores ediles.
Comenzamos la sesión.

2.º- **INFORMES DE PRESIDENCIA.-**

SR.PRESIDENTE (Gentile): Cada uno tiene sobre sus bancas los informes de comisión fuera de hora que pasan al final del orden del día.

También comunicamos que a partir del lunes 28 comenzamos con el horario de verano, de 7 a 13.

El otro tema es que, como ustedes se habrán dado cuenta, en sus bancas tienen dos tomacorrientes, uno de cada lado, los pueden usar tanto para sus computadoras como para sus teléfonos.

En el día de ayer, concurrimos con el compañero Colacce, ya que fuimos invitados, al plenario de los alcaldes.

También informamos que la bancada del Frente Amplio resolvió realizar un cambio en la Comisión Preinvestigadora de Plan Quebracho, el señor Ricardo Ambroa asumirá como titular en lugar de la doctora Techera.

Como dije anteriormente, tenemos tres informes de comisión fuera de hora que quedan para el final del orden del día. Quienes estén por la afirmativa.
(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).
Comenzamos con la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3.º-MALA GESTIÓN DEL INTENDENTE DOCTOR GUILLERMO CARABALLO.-

Planteo del señor edil Jorge Genoud.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Señor presidente, hoy vengo con profundo dolor a plantear este tema: "Alguien tiene que hacerlo, porque esto no da para más". Una cosa es no saber hacia dónde se va con la conducción del Gobierno departamental; no tener una brújula o un norte hacia donde querer encaminar la gestión. Una cosa es no tapar los pozos y arreglar las calles, y cuando lo hacen lo hacen mal. Una cosa es no saber gestionar y tener a los vecinos viviendo entre aguas servidas. (Entra el señor edil Balparda).

Una cosa es no querer reconocer que lo único que se ha hecho hasta ahora en un año y medio de gestión, ha sido culminar e inaugurar obras que venían del período anterior. Todo eso es tolerable, es cuestión de tratar de sobrellevar la cosa, dejar que nos mientan en la cara y seguir con esta parodia, más allá de que el contribuyente, el vecino de Paysandú, no se merece esto.

Pero cuando las cosas superan determinados límites, alguien debe decir ¡basta!, y ese momento llegó. Ha habido tres llamados a sala al intendente, en un año y medio, y en ninguno de los tres se presentó, o sea que menosprecia a esta Junta Departamental que es el órgano de cogobierno. Siempre envió a su emisario, el doctor Álvarez Petraglia.

Acá se han planteado casos de presunto acoso sexual y no se ha permitido, por parte de la bancada oficialista, que se investigue. Eso también se está convirtiendo en una constante: que no se investigue.

Hace unos días tuvimos el caso del supuesto pago indebido de viáticos, por parte del expresidente de esta Junta, a una edila de su fuerza política y también la bancada oficialista en pleno, votó para que no se investigue. Pero eso es harina de otro costal.

En un acto arbitrario y dictatorial, Guillermo Caraballo despojó al Municipio de Guichón y a su gente, de la gestión de termas de Almirón.

Caraballo vino muy ligero de cuerpo y con una sonrisa en la cara, a decir que se habían perdido 324 mil dólares en la Semana de la Cerveza.

Se nos vino a decir que ya se tenía solucionado el tema del nuevo local de Vialidad y hace al menos un año que tiene a los funcionarios tirados en la calle y no se sabe qué fue lo que pasó con el misterioso convenio con ALUR. Ah... no se escucharon las propuestas que se hicieron, ni las de nuestra bancada, ni las que le realizó Adeyom, lo cierto es que los funcionarios aún siguen en la calle.

Con el basurero se vienen contaminando las aguas, a los vecinos de la zona, y se vino hablar acá de un informe de OPP del 2012...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, ¿cuántos temas va a plantear?

SR.GENOUD: No me interrumpa presidente, yo estoy haciendo una relación, estoy hablando de la gestión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está bien, continúe.

SR.GENOUD: Muchas gracias, presidente. Como decía, acá se vino a hablar de un informe de la OPP del 2012, con respecto al basurero, pero estamos en el 2016, prácticamente terminando el año.

Como parece que tampoco se enteró el intendente de que ahí, en el basurero, hubo un funcionario apuñalado, sí señor, apuñalado y que perdió el bazo.

Eso es ser negligente, ya no se puede hablar de mala gestión, hay que hablar de negligencia, insensibilidad e incapacidad para conducir el Gobierno departamental. Ya ni cuida a su equipo de trabajo, o sea que no cuida al funcionario municipal. Han existido casos de tuberculosis, al menos uno que se constató y otros tantos que se rumorean por ahí, y el intendente sigue sin dar la cara. (Sale el señor edil Ífer).

Es por eso, señor presidente, que hoy no podemos convertirnos en cómplices de estos hechos aberrantes; hoy pedimos la renuncia del intendente. Sí, como lo escucha... ¡la renuncia del intendente! No queremos un Álvarez Petraglia cumpliendo funciones de intendente, ya que ese señor no pasó por las urnas como para poder ostentar ese lugar. (Timbre reglamentario).

Pedimos la renuncia del señor Guillermo Caraballo, antes de que sea tarde, y que le dé la oportunidad a quien, al menos, ha venido a esta Junta Departamental a dar la cara y ha mostrado un poco de respeto por este Cuerpo, que no se esconde detrás de un escritorio, ni detrás de sus secretarías. Alguien a quien, al menos, se lo puede evaluar por lo que hace o deja de hacer, pero por sobre todas las cosas, que también fue elegido por el voto de la gente, por algo es el primer suplente del intendente. (Sale el señor edil Sosa). (Entra la señora edila Teske).

Antes que sea tarde, señor presidente, que Guillermo Caraballo renuncie, así permitiría que el ingeniero Marco García asuma como intendente y quizás, tal vez, de esa manera se le pueda dar un rumbo al departamento antes de que sea tarde, ¿o acaso vamos a esperar que haya una muerte entre los municipales, para entender la gravedad de la situación?

Démosle la oportunidad a Marco García, no le sigan vendiendo falacias a la gente y que de una vez el intendente gobierne pensando en los sanduceros y ¡renuncie!

Pido, señor presidente, especialmente a usted, que mis palabras se le hagan llegar al señor Guillermo Caraballo, al director Marco García, a la Mesa política de su fuerza de gobierno, al Congreso de Ediles, al Congreso de Intendentes y a todos los medios de prensa del departamento.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted lo solicita.
(Salen la señora edila Fernández y el señor edil Genoud).

4.º- FORMA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE LA JUNTA.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Como integrante de la Comisión de Obras, voy a hacer referencia a una reunión que tuvimos el día martes, en la que se trataron varios temas.

En definitiva, lo que queremos plantear es que estuvimos reunidos, reitero, los integrantes de la Comisión de Obras conjuntamente con la Dirección de Tránsito, durante dos horas aproximadamente. En esa reunión nos acompañaron el exdirector Coelho y el actual director de Tránsito, doctor

Álvarez Petraglia. Lo que queremos destacar, por decirlo de alguna manera, de esa reunión, sinceramente, es que éramos 7 u 8 ediles en ese momento y sin menospreciar ninguna de las reuniones anteriores, creo que más que una reunión fue un debate, un intercambio de ideas y fue muy positiva. Sinceramente, fue la reunión que más valoramos de todo este tiempo que llevamos en la Junta. En primer lugar, no solo porque todos los ediles pudimos hacer uso de la palabra sino porque intercambiamos ideas y nos actualizamos sobre el plan de trabajo que se está llevando adelante en la Dirección de Tránsito, que incluso en algunas áreas nosotros desconocíamos. Si nosotros que somos el legislativo departamental desconocemos el plan de trabajo que se está realizando, me parece que para el ciudadano común es más difícil entender lo que se está planificando a mediano, corto y largo plazo, con respecto al tema del tránsito.

Nosotros hicimos varios planteos en la Comisión de Tránsito, por ese motivo la comisión decidió invitar a los señores directores, para tratar de evacuar las inquietudes y plantear algunas ideas para dar respuesta a las mociones de los ediles porque, como ustedes saben, la Comisión de Tránsito es una de las que más mociones recibe durante todas las sesiones. En ese sentido, como decía al principio, creo que fue muy productivo. Básicamente, apuntamos a todos aquellos inconvenientes que, hoy por hoy, traen problemas al tránsito y que todavía no han tenido respuesta, como es la señalización, la cartelería, los despertadores y las cebras. En definitiva, fue más que productivo porque, generalmente, cuando se hacen intercambios de ideas o de propuestas en otros ámbitos, no se hace con el fin de solucionar los problemas. (Sale el señor edil Illia) Nosotros siempre apuntamos a eso: a tratar de mejorar dentro de lo que podemos. Estamos dispuestos a tender puentes y a mejorar para avanzar, desde lo que nosotros podemos aportar. En definitiva, se trata de mejorar o de conseguir aquello que la gente necesita o está esperando respecto al tránsito. Creemos, firmemente, que se debería seguir trabajando en ese sentido (timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Todos los ediles que estuvieron presentes hicieron uso de la palabra, involucrando a los tres partidos presentes; todos lo manifestamos. Luego de culminada la reunión, algunos nos quedamos haciendo referencia a eso y a que nos gustaría que se siguiera trabajando en esa línea.

Hay un tema que se ha tocado en varias oportunidades, pero aún hoy está en el debe; no se sabe bien qué es lo que se está haciendo respecto al turismo y nos gustaría que se trabajara en ese sentido. Sería bueno atenderlo, ya que se aproxima la temporada estival y estamos a pocos meses de comenzarla. Sería oportuno que la Comisión de Turismo, junto al director de Turismo y ediles de todos los partidos, nos sentáramos a conversar para ajustar aquello que se está haciendo y también para conocer lo que se va a hacer a futuro. Debemos aprovechar, justamente, para conocer qué es lo que se está haciendo respecto al turismo, ya que, hoy por hoy, no lo conocemos. (Timbre reglamentario). Muchas gracias, presidente.

5.º-LA PRESENCIA DE UTU EN QUEBRACHO SE CONSOLIDA.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: Gracias, señor presidente. El tema al que haré referencia se titula “La presencia de UTU en Quebracho se consolida”.

En lo que a educación se refiere, en Quebracho existe una amplia aunque no completa gama de ofertas educativas. Allí funcionan desde un centro CAIF; un jardín, que atiende a niños de 3 a 5 años; dos escuelas primarias, una de ellas de tiempo completo; un liceo con quintos con orientación humanística y biológica y sextos con orientación en economía, medicina y derecho; sin olvidar la presencia de la escuela agraria de Guaviyú.

Pero las orientaciones técnicas con que cuenta UTU no estaban presentes. Es por eso que la inquietud y el trabajo de los vecinos y vecinas de la localidad de Quebracho y la región, trasuntada en gestiones en varios ámbitos, procuró para la zona, desde hace algunos años, la habilitación de cursos y talleres que UTU tiene.

La sociedad organizada, que inició los trámites, hizo relevamientos y sondeó las demandas y necesidades, hoy está nucleada en la Asociación Civil Quebracho, Acique –de cuyo trabajo en particular no voy a hablar por comprenderme, de alguna manera, las generales de la ley– logró, desde un principio, sensibilidad y actitud positiva en las jerarquías de UTU. Que se pasara cuatro años concretando los anhelos de la zona, solo fue motivado por la demora en la conjunción de los distintos elementos necesarios para la puesta en marcha de esa rama de la educación, como infraestructura edilicia, mobiliarios, profesores, etcétera.

La creciente presencia de UTU en Quebracho es una realidad. Desde el presente año, funciona en esta ciudad un curso en la modalidad Rumbo Integrado en Construcción; algo inédito para el departamento y de cuyo tipo solo hay cuatro o cinco en todo el país. Lo utilizan más de veinte estudiantes de ambos sexos. El curso culminará el año próximo, ya que su duración es de dos años. Esta orientación, implementada ante la demanda de la población, permitió, paralelamente, la reinserción al sistema educativo de muchos estudiantes que lo habían abandonado, lo que representa otro aspecto positivo. Por no contar con local al inicio de los cursos, sus actividades comenzaron en el auditorio municipal de Quebracho, cedido al efecto. Pero la sintonía lograda entre las jerarquías del BROU y UTU, en la que también participó la diputada Cecilia Bottino, permitió, hace pocos meses, que el Banco formalizara la cesión en comodato a UTU, la finca que era utilizada por el gerente de la sucursal. De esta manera, el aspecto edilicio dejó de ser problema porque los cursos se dictan allí; técnicos de UTU ya están diagramando la reforma y adaptación del local para hacerlo totalmente apropiado a los fines a los que será destinado. (Sale el señor edil Kniazhev).

Paralelamente, UTU está realizando un Taller de Conservación de Alimentos en el cual hay 28 participantes, dividido en dos grupos de 14 cada uno, que culminará a fines de diciembre.

Ahora la novedad es la implementación ya resuelta por UTU de dictar, en 2017, un curso de Formación Profesional Básica (FPB), con orientación en deportes, para la cual hay más de 25 preinscriptos; cifra que incluso podría crecer al formalizarse la matrícula en la inscripción final. El curso será de dos años, tendrá un fuerte énfasis en deportes, ya que solo a esa materia se le

asignan 20 horas semanales. Quienes cumplan con este curso, deberán tener ciclo básico aprobado, lo que les permitirá seguir cursando en ramas, como deporte u otras que el sistema educativo, en general, ofrece. (Timbre reglamentario).

Entendemos que se debe resaltar actitud positiva que ha tenido, desde el principio, UTU para atender la demanda de Quebracho y que, ahora, con la parte locativa solucionada –cesión del BROU mediante–, le permite seguir creciendo en nuevas ofertas, que aspiramos se orienten a las demandas de la población, que también apunten a una inserción laboral en la región y estén dentro de las posibilidades de UTU. También se generarán puestos laborales para personal docente, administrativo y de servicios.

Ante esta presencia consolidada de UTU en Quebracho, en consonancia con otros organismos, solicito que mis palabras pasen a la directora general del Consejo de Educación Técnico Profesional, ingeniera agrónoma María Nilsa Pérez; al directorio de BROU; al director del Campus Regional Norte de UTU, Mario Albornoz; a la diputada Cecilia Bottino y a los medios de difusión radiales y escritos del departamento. Eso es todo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como lo solicita.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Tengo la duda de si no existe una violación al artículo 40.º de la Ley 9515, en referencia al edil que hizo uso de la palabra, porque tenemos información de que tiene un familiar trabajando en UTU de Quebracho.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Lo que yo interpreto es que el señor edil planteó un tema de interés general, no fue un tema específico.

(Sale el señor edil Ciré). (Entran los señores ediles Ambroa y Porro).

6.º INJU CUMPLE 25 AÑOS. Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Gracias, señor presidente. Esta semana se celebraron 25 años de la creación del Instituto Nacional de la Juventud (INJU). Decir, repetir y defender, una y otra vez: “Ser joven no es delito”. Ese es el eslogan que se viene trabajando desde INJU.

Los primeros 25 años del Instituto Nacional de la Juventud se celebraron combinando pasado, presente y futuro: se lanzó la App de tarjeta joven y se les entregó la tarjeta joven vitalicia a los exdirectores del INJU. La jornada se festejó con jóvenes de todo el Uruguay, tanto con la juventud actual como con los que mantienen vivo el recuerdo del joven que llevan dentro.

La casa INJU se vistió de fiesta. Y, cómo decía el telón de fondo, “Ser joven no es delito”, no nos cansamos de repetirlo. Mediante una línea de tiempo se repasaban los hitos más importantes del instituto, desde su creación hasta la actualidad.

La presentadora del evento fue la señora Iliana Da Silva, periodista de canal 12, quien manifestó sentirse involucrada desde el primer momento y que fue en el INJU donde descubrió su verdadera vocación como periodista. Comentó que a los 18 años realizó su primera experiencia laboral en la Unidad de Comunicación de este instituto, que la marcó para continuar la carrera.

El actual director de INJU, Santiago Soto convocó a los exdirectores de INJU, Jorge Gandini, Ernesto Rodríguez y Matías Rodríguez. Estos recordaron sus años de actuación en ese rol y repasaron algunas anécdotas de su

vinculación con la institución. A su vez, recibieron de manos del actual director la “Tarjeta Joven vitalicia”.

Destacar, como decía al principio, el lanzamiento de la Tarjeta Joven App, aplicación que permite acceder desde cualquier celular. Desde ahí el usuario recibe información de los beneficios, descuentos y servicios que tiene cerca de donde se encuentra, así como también será notificado de eventos, convocatorias, llamados laborales y espectáculos. Para acceder a los beneficios en comercios, el usuario solo deberá exhibir su perfil de la aplicación junto con su cédula de identidad. (Campana de orden).

Dentro de los programas y acciones de INJU se encuentran: participación, ciudadanía y cultura. Este eje tiene por objetivo promover la participación activa, el desarrollo y el protagonismo de los jóvenes en todo el territorio, posibilitándoles el impulso de sus iniciativas, recursos, formación y asistencia técnica para encaminar su involucramiento en las políticas públicas y en la defensa de sus derechos. Integran este eje: Casa INJU; Encuentro de Arte y Juventud; Fondo de Iniciativas Juveniles; Juegos Nacionales de Juventud; Jóvenes Investigadores; Obra Joven; Somos de Aquí; Impulsa; programa televisivo “La Mirada”; Talleres Artísticos Culturales; Tarjeta Joven y 5k “Ser joven no es delito”. (Salen los señores ediles Balparda y Biglieri). (Entran los señores ediles Otegui y Tortorella).

Educación e integración educativa. Este eje tiene por objetivo desarrollar programas, políticas y acciones que contribuyan al acceso, sostenimiento o reivindicación educativa de adolescentes y jóvenes.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto.

SRA.RUIZ DÍAZ: Integran este eje: Compromiso Educativo; Expoeduca; talleres de orientación vocacional ocupacional; Yo estudio y trabajo y Más Centro.

Capacitación y trabajo: se compone de programas que tienen por misión promover el trabajo docente, generando más oportunidades laborales para la juventud uruguaya, con énfasis en la inclusión social, y lazos con el sistema educativo que permiten el desarrollo de quienes participan en los distintos programas. Ellos son: Conecta Joven; Germina!; Jóvenes en Red; Nexo; talleres de orientación laboral y Yo estudio y trabajo.

Aquí en Paysandú INJU trabaja con nuestros jóvenes a través del Programa Impulsa, al que se suma la Secretaría de la Juventud en muchas de sus actividades, destacando el Programa de Voluntariado y la 5k. (Timbre reglamentario).

Señor presidente: que mis palabras pasen al INJU, a Impulsa Paysandú, a la Secretaría de la Juventud y a los medios de prensa. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted solicita.

7.º-DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (20 DE NOVIEMBRE).-

Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. El 20 de noviembre fue el Día Internacional de los Derechos del Niño: educando desde el respeto. El castigo como forma de disciplinamiento está fuertemente legitimado aún en nuestro país. Padres y madres o personas que tienen la responsabilidad del cuidado de niñas y adolescentes sienten que tienen margen para imponer límites utilizando distintos grados de maltrato físico y emocional; desde un

sacudón, cachetada o tirón de pelo, tienen otras formas que son usadas en forma masiva. La violencia emocional está más asociada al grito para intimidar, al insulto y la humillación como forma de descargar el enojo y paralizar al otro. El mundo adulto busca justificar, minimizar y en cierto modo ser tolerante consigo mismo quedando las niñas, niños y adolescentes expuestos a la violencia y enormemente desprotegidos. Hasta que no tengamos una fuerte conciencia social de que no hay situación que justifique violentar a nuestros hijos, no lograremos combatir las distintas violencias que ocurren en el ámbito del hogar y en el ámbito social. Las prácticas que condenamos en el ámbito público, las ejercemos sin mayor prurito en el ámbito privado del hogar. En el año 2007 cuando se sancionó en nuestro país la Ley 18214, de integridad personal de niños, que prohíbe el castigo físico se generaron fuertes polémicas y opiniones cruzadas donde muchas personas indignadas defendían abiertamente el derecho a corregir a sus hijos mediante el uso de castigo físico. Aún hoy muchos padres y madres hablan de pérdida de autoridad por exceso de derechos.

Cabría preguntarse cuál es la diferencia ética entre pegarle un hijo por su desobediencia y pegarle a un vecino que hace caso omiso a una demanda concreta que le hagamos. “Es mi hijo y tengo derecho a disciplinarlo”, dicen; lo que inmediatamente lo transforma de ser humano a objeto de propiedad privada. Violentar la integridad de un ser humano y faltar el respeto es enseñarles a violentar a otros, a faltar el respeto a otros, es justificar que la violencia se puede usar en algunas circunstancias. Los adultos tenemos serias discapacidades en ejercer nuestro rol de guía, apoyo, cuidado y sostén de nuestros hijos, nos quedamos impotentes y sin herramientas para contener los desbordes de nuestros hijos y apelamos a la violencia para disciplinar. Es hora de hacernos cargo de la violencia que generamos. Dejar de pensar que son los otros quienes violentan y cuestionarnos seriamente qué sociedad estamos cimentando al ejercer esos niveles de sometimiento, dominación y arbitrariedad hacia nuestros hijos y adolescentes. Una sociedad que pretenda disminuir los niveles de violencia, debe trabajar en erradicar toda práctica de violencia en la crianza de los niños y adolescentes. Las relaciones de género y generacionales establecen condiciones y vulnerabilidad fuertemente asociados a la producción de las violencias al determinar relaciones de poder y subordinación entre varones y mujeres, entre adultos, niños y adolescentes, lo cual genera jerarquías dentro y fuera del hogar que habilitan relaciones de abuso de poder, dominación y sometimientos múltiples. “La violencia doméstica no es un conflicto familiar o de convivencia, la violencia doméstica es un problema de justicia social. Implica un sistema de dominación estructural donde las mujeres, niños y adolescentes son quienes en forma abrumada están ubicados en el lugar de oprimidos, sometidos, controlados. A partir de un orden social milenarista estos colectivos sociales –especialmente las mujeres– han sido –y actualmente siguen siendo– posicionados en un lugar de subordinación, respecto del colectivo social, varones. Violencia física: acción, omisión o patrón de conducta que daña la integridad corporal de una persona. Violencia psicológica o emocional: toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto.

SRA.CABILLÓN: Violencia sexual: toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual. Violencia patrimonial: toda acción u omisión que con legitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción. Los niveles de daño que produce la violencia doméstica son muy graves. Limitan seriamente la posibilidad de las personas de constituirse en sujetos de derechos, afectan su autopercepción, autoestima y autoconfianza, legitiman las relaciones de dominación y perpetúan la violencia de generación en generación, afectan las relaciones sociales de las personas y es productora de otras formas de violencia a nivel social, además de todas las secuelas físicas y psicológicas que genera. No es aceptable pensar que hay grados de violencia tolerables y grados de violencia intolerables o graves. Todas las formas de maltrato son graves porque violentan la integridad del ser humano. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Terminó su tiempo señora edila.

SRA.CABILLÓN: Educar al mundo adulto en formas de relacionamiento con las niñas, niños y adolescentes desde el respeto y la horizontabilidad. Combatir las ideas machistas y adultocéntricas que producen relaciones sociales injustas y dominantes. Gracias, señor presidente.

8.º NOVELA TURCA “LA ESPOSA JOVEN” QUE SE EMITIRÁ POR CANAL 4 DE MONTEVIDEO.- Planteo de la señora edila Elsa Ortiz.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias. Señor presidente: me voy a referir a la telenovela “Esposa joven”. Se trata de una producción televisiva turca que aborda la historia de una adolescente de 13 años, la cual es obligada a casarse, hecho que violenta las más elementales normas de convivencia ciudadana ya que a lo largo de sus más de doscientos capítulos desarrolla una serie de abusos ejercidos hacia la protagonista. Contiene escenas en que la niña es sometida a reiterados abusos, violaciones, golpiza y maltrato psicológico y verbal, además de una canción original, de supuesto tono romántico –elemento central de marketing–, que admite y promueve la sumisión de la niña al antojo del hombre golpeador y violador. (Sale el señor edil Genoud).

El 25 de noviembre, se celebra el “Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres”, fecha que tiene como objetivo sensibilizar este enorme problema que afecta a las mujeres de todo el mundo. Según datos del Observatorio de Igualdad de Género, Uruguay tiene la tasa más alta de mujeres asesinadas por sus parejas actuales o anteriores; cada 100 mil habitantes de Iberoamérica.

El Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y la Adolescencia, advierte cuándo existe explotación sexual, estableciendo: “*Cuando un grupo de personas o una persona involucra a niñas, niños o adolescentes en actos sexuales para satisfacción propia o de otras personas a cambio de cualquier tipo de beneficio, dinero, especias, protección, regalos*”. Naturalizar este tipo de situaciones como las que se recrean de manera sostenida a lo largo de esta ficción, reproduce y sostiene parámetros culturales que legitiman la violencia de género en todas sus formas, lo que no debemos permitir.

Los canales de televisión abierta hacen usufructo de un bien público, por lo que deben estimular las buenas prácticas de responsabilidad social-empresarial y crear mecanismos de autorregulación que promuevan la protección de los derechos humanos. En función de cuestiones comerciales, no es aceptable que un canal de televisión emita un producto televisivo con este contenido, contrario a nuestros valores y principios como sociedad, con una problemática como la violencia de género, en la que tristemente vemos a diario que se multiplican episodios de violencia contra las mujeres, un flagelo que ataca a nuestra sociedad y que parece no tener fin. Por lo expuesto, en el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, pedimos que no se emita esta telenovela que revela las peores prácticas de violencia hacia la mujer. Como sociedad no podemos permitirlo (timbre reglamentario), pues nuestro compromiso está en el combate a todo tipo de violencia de género y a cualquier hecho que menoscabe nuestros derechos humanos. ¡No más violencia de género!, ¡No emitir la telenovela “Esposa Joven”!

Solicito que mis palabras se envíen a Montecarlo Televisión, a la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos de la Intendencia Departamental de Paysandú, a todas las Juntas Departamentales del país, al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de comunicación, nacionales y departamentales. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted lo solicita.

(Salen la señora edila Ruiz Díaz y el señor edil Amoza)

9.º- COMISIÓN PREINVESTIGADORA A FIN DE QUE SE SOLICITE A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL ENVÍE OFICIO QUE REMITIERA A AFE, SOLICITANDO EL RETIRO DE VÍAS Y DURMIENTES EN LA ZONA COSTERA, RESPUESTA DE AFE, ETCÉTERA.- Planteo del señor edil Robert Pintos.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Al amparo del artículo 129º del Reglamento Interno de la Corporación, voy a dar lectura a una nota que haremos llegar a presidencia. *“Señor presidente de la Junta Departamental, edil Francisco Gentile. Presente. De mi consideración: se ha tomado conocimiento de la resolución del Directorio de AFE, votada por unanimidad, de realizar una investigación administrativa dentro del ente con el fin de establecer responsabilidades en el retiro de las vías en la ciudad de Paysandú, para ser más exactos, en el Paseo Costero. Además, en esta Junta Departamental se han vertido expresiones por el tema del retiro de durmientes y vías por parte de la Intendencia Departamental y se han mantenido sospechas de que no existía autorización por parte del ente. De acuerdo a lo que establece la carta orgánica de AFE, artículo 3, inciso F, es competencia del ente: “retirar y reponer material ferroviario, vías, durmientes, etc., cuando lo considere conveniente, manteniendo un trazado para los destinos previstos para la línea afectada.”*

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón, señor edil. ¿Qué artículo?

SR.PINTOS: Artículo 129º. Solicito la conformación de una Comisión Preinvestigadora. Voy a solicitar que se dé lectura a la nota por Secretaría General.

(Entran las señoras edila Fernández y Cravea y los señores ediles Illia, Dighiero y J.Genoud).

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): “Señor presidente de la Junta Departamental, edil Francisco Gentile. Presente. De mi consideración: se ha tomado conocimiento de la resolución del Directorio de AFE, votada por unanimidad, de realizar una investigación administrativa dentro del ente, con el fin de establecer responsabilidades en el retiro de las vías en la ciudad de Paysandú, para ser más exactos, en el Paseo Costero. Además, en esta Junta Departamental se han vertido expresiones por el tema del retiro de durmientes y vías por parte de la Intendencia Departamental y se han mantenido sospechas de que no existía autorización por parte del ente. De acuerdo a lo que establece la carta orgánica de AFE, artículo 3, inciso F, es competencia del ente: “retirar y reponer material ferroviario, vías, durmientes, etc., cuando lo considere conveniente, manteniendo un trazado para los destinos previstos para la línea afectada. En estos casos AFE gozará de los derechos y potestades inherentes a su calidad respecto de esa línea. Esta medida deberá ser adoptada mediante resolución fundada del Directorio aprobada por el voto conforme de 3 de sus miembros, con autorización del Poder Ejecutivo, el que dará cuenta de ello a la Asamblea General”.

Teniendo en cuenta que la Intendencia Departamental puede verse involucrada en algunas acciones que podrá tomar el ente es que solicitamos -al amparo del artículo 129º del Reglamento Interno- la conformación de una Comisión Preinvestigadora con el fin de que: 1.º-Se eleve copia del oficio enviado por la IDP solicitando a AFE el retiro de vías y durmientes en la zona costera. 2.º-Se eleve la respuesta por parte de AFE a dicho oficio, de acuerdo a lo que establece la carta orgánica en su artículo 3, inciso F). 3.º- De no existir dicha respuesta, se investigue quién autorizó desde la Intendencia Departamental el levantamiento de vías y durmientes en la zona del Paseo Costero. Atentamente, edil Robert Pintos Silva”.

(Salen el señor edil Porro y la señora edila Ortiz) (Entran los señores ediles Ciré y Retamoza)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Falta su firma, señor edil.

SR.PINTOS: Permítame, ya la firmo. Simplemente aclarar que la bancada del Partido Nacional va a designar al escribano José Pedro Illia, para conformar esta Comisión Preinvestigadora (...).¹

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Según el artículo 129.º el edil tiene derecho a solicitar una preinvestigadora, pero no a hacer la denuncia pública, como lo ha hecho en esta sala, porque eso es elemento que debe analizar la preinvestigadora en caso de que se apruebe su conformación. Por lo tanto, todo lo que el edil plantea como denuncia en su moción es insumo para la preinvestigadora. Solicito que se retire de acta lo planteado por el edil, eso es insumo de la preinvestigadora; la investigadora dará curso, según el artículo 130.º a todas las denuncias que él realiza, incluso podrán ampliarlas bajo su firma.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene razón, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Quiero hacer una aclaración complementando lo expresado por el compañero Ciré, tampoco vamos a permitir ninguna injerencia solapada indicando qué es lo que tiene que hacer la preinvestigadora. La comisión sabrá qué hacer, si hay mérito o no para

¹ Se retiró lo expresado por el señor edil Pintos.

proceder a una investigación. Entonces, lo que se hizo en sala es una injerencia solapada de qué es lo que tiene que hacer la preinvestigadora. Me parece una falta de respeto a los integrantes de la futura comisión preinvestigadora. La comisión sabrá lo que tiene que hacer. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Voy a cortar por lo sano. Vamos a proceder como se debe: se constituirá una comisión preinvestigadora, se retira del acta lo expresado por el señor edil Pintos. ¿Les parece? Solicitamos a los demás partidos nos informen, después, los nombres de quienes integrarán la comisión. Gracias a todos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: En los asuntos a tratar hay un par de mociones que he presentado, pero como debo retirarme por motivos particulares, quiero solicitar expresamente que se retire la moción n.º 28 (Oficio de la Junta Departamental y de Dirección de Descentralización al Concejo Municipal de Quebracho). Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se retira su moción, señor edil.

(Salen los señores ediles Pintos, Otegui, Bóffano y la señora edila Castrillón). (Entran los señores ediles Gallardo, Colacce, W.Martínez, Báez).

10.º- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA ACTIVIDAD “EL PAYSANDÚ QUE QUEREMOS” A REALIZARSE EL PRÓXIMO 3 DE DICIEMBRE.- Planteo de la señora edila Julia Cánovas, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cánovas.

SRA.CÁNOVAS: Quiero solicitar la aplicación del artículo 47º.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Cuál es el tema?

SRA.CÁNOVAS: Actividad “El Paysandú que queremos”, que se desarrollará el 3 de diciembre.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Solicito silencio en el ambulatorio. Gracias.

Está a consideración la aplicación del artículo 47º, solicitado por la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Tiene la palabra, señora edila Cánovas.

SRA.CÁNOVAS: Como ya cité, esta actividad nos tiene que llenar de orgullo como sanduceros ya que por primera vez, y a iniciativa del Ejecutivo departamental, encabezado por el intendente Guillermo Caraballo, que desde la campaña electoral asumió ante la población generar un espacio donde entre todos los que tienen la responsabilidad de gobernar...

(Salen los señores ediles Ciré y Buchner). (Entran las señoras edilas Barreto y Costa).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Solicito silencio, señores ediles.

Continúe, señora edila.

SRA.CÁNOVAS: La intención es generar este espacio de participación activa y social, comprometer a las organizaciones sociales, instituciones educativas, sindicatos y, sobre todo, a la población en general, para que entre todos empecemos a transitar un camino de ideas para ver qué Paysandú queremos en el futuro. O, mejor dicho, comenzar a construir juntos al Paysandú del siglo XXI.

La metodología a aplicar ese día será a través de rondas de conversaciones en mesas de trabajo, donde se va a designar un anfitrión para que modere entre los participantes e interpretar todas las ideas, volcarlas al papel y luego exponer los resultados.

El lugar de encuentro será el local de la vieja terminal de ómnibus, desde las 9:00 a 13:30 hora. Todas las personas que quieran participar deberán inscribirse en la página web www.elpaysandunquequeremos.com.

Queremos, desde esta Junta Departamental, hacer extensiva la invitación ya que es la primera vez que vamos a tener una actividad para soñar con la ciudad que tanto queremos y que construiremos entre todos.

Solicito a este Cuerpo que el tema se vote sobre tablas debido a que los tiempos nos apremian.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted está solicitando que se declare de interés departamental?

SRA.CÁNOVAS: Sí, porque la actividad se desarrollará el 3 de diciembre.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el planteo de la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7437/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárase de interés departamental la actividad ‘El Paysandú que queremos’, a realizarse el próximo 3 de diciembre, en el local de la exterminal de ómnibus, de 9 a 13:30 horas. ARTÍCULO 2.º Hágase saber”.**

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

- 11.º **MUNICIPIO DE TAMBORES.-** Remite acta n.º 43, relacionada a moción referida a esclarecimiento del tema del robo de la caja fuerte, etc.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Desde la Mesa se propone darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

(Entra el señor edil Otegui).

- 12.º **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición de la señora representante Gloria Rodríguez, relacionada a la primera acción afirmativa hacia la abolición de la esclavitud.

- 13.º **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, relacionada a la IX Muestra Internacional de Teatro del Mercosur “Atahualpa del Cioppo”, a realizarse del 3 al 6/11/16 en Paysandú.

- 14.º **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita de la señora representante Cecilia Bottino, referida a proyecto de instalación de Hemocentro Regional en Paysandú.

- 15.º **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Hugo Hornos, referida a rebaja de impuesto general en forma unilateral por parte del intendente de Río Negro.

- 16.º **CORTE ELECTORAL.-** Comunica que la mesa móvil concurrirá los días 19 y 20/11/16 a las localidades de El Eucalipto y Federación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Propongo que se dé un enterado desde el punto 2 al 9, excepto el 5.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Solicito que queden fuera los puntos 2 y 8.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración votar en bloque desde el punto 2 al 9, dejando fuera el 2, 5 y 8. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ahora está a consideración darles un enterado a los puntos votados en bloque. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

17.º-DINAMA.- Se comunica que el proyecto extracción de basalto, ubicado en el padrón 1126, de la 10ª Sección Judicial de Paysandú ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Solicito que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el punto y que, a su vez, se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1136/2016.-VISTO el tema: ‘Dinama.- Se comunica que el proyecto extracción de basalto, ubicado en padrón n.º 1126, de la 10a. Sec. Judicial de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental’.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

18.º JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica del planteamiento realizado por la señora edila Patricia Cáceres, relacionado a reciente feminicidio ocurrido en la ciudad de Dolores.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Solicito que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el planteo de la señora edila Fernández. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1137/2016.-VISTO el tema: ‘JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica del planteamiento realizado por la señora edila Patricia Cáceres, relacionado a reciente feminicidio ocurrido en la ciudad de Dolores’.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.

(Sale el señor edil Bernardoni). (Entra la señora edila Cruz).

19.º INAU, INMUJERES, UNICEF Y ONU MUJERES.- Llamam a la reflexión en relación a situación de matrimonio forzado de una adolescente de 13 años.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Solicito que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el planteo de la señora edila Caballero. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1138/2016.-VISTO el tema: ‘INAU, Inmujeres, Unicef y ONU Mujeres.- Llamam a la reflexión, en relación a situación de matrimonio forzado de una adolescente de 13 años’.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Simplemente para solicitar la reconsideración del punto n.º 1 de las comunicaciones, porque queremos solicitar que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

20.º-RECONSIDERACIÓN DEL TEMA: “MUNICIPIO DE TAMBORES.- Remite Acta n.º 43, relacionada a moción referida a esclarecimiento del tema del robo de la caja fuerte, etc”.- La solicita el señor edil Colacce.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Solicito la reconsideración del punto 1 de las comunicaciones, que ya se votó, porque queremos agregar que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Primero hay que votar la reconsideración. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Está a consideración que el tema pase a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1139/2016.-VISTO el tema: ‘MUNICIPIO DE TAMBORES.- Remite Acta n.º 43, relacionada a moción referida a esclarecimiento del tema del robo de la caja fuerte, etc.’.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

A) ASUNTOS A TRATAR

21.º-NORMATIVA PARA LOGRAR REDUCIR EL CONSUMO EXCESIVO DE SAL Y CONDIMENTOS CON ALTO CONTENIDO DE SODIO.- La Intendencia remite a consideración proyecto de decreto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Gracias, señor presidente. Me parece muy bueno el proyecto de decreto, en cuanto a tratar de reducir el consumo de sal. Sabemos que la hipertensión y los ACV son las principales causas de muerte en nuestro país, pero me atrevo a considerar que el proyecto podría ser más completo, que se le deberían agregar algunas cosas para que cumpla su función. Considero que el tema no pasa solamente por suprimir los saleros de las mesas –de todas formas el que lo quiera usar lo va a pedir–, sino que se trata de que –y en Paysandú se nota mucho más, en Montevideo hay comercios grandes en los que se consigue comida elaborada sin sal– en el interior del país, a no ser en algunos casos particulares, y de gente que lo encargue, no existe la posibilidad de consumir productos elaborados sin sal. (Entran la señora edila San Juan y el señor edil Tortorella).

Entonces, me parece que uno de los puntos que sería importante considerar es que en los comedores y en los comercios en los que se expende comida, brinden la opción, para el cliente, de elegir el plato con sal o sin sal, o con una reducción de sal. Lo mismo sucede con las comidas para llevar, o sea, en Montevideo entramos a Tienda Inglesa y pedimos omelet, milanesas, verduritas o lo que sea, con sal o sin sal. En Paysandú, la realidad es que actualmente no se consigue o se consigue escasamente, por ejemplo, un queso magro sin sal que se echa a perder más rápido, es de menor conservación, tiene una cantidad de cosas, pero hay una cantidad impresionante de gente que necesita consumir ese tipo de alimentos y no los encuentra. (Sale el señor edil Genoud). Jamón sin sal, productos chacinados, prácticamente, en el interior del país no se consiguen.

Entonces, me parece, sin entrar a analizar cuáles son las elaboradoras y cuáles no, que debería exigirse esa oferta, esa posibilidad que es un derecho del consumidor que no se tiene en cuenta. Las carnicerías venden milanesas y productos elaborados y todo viene con sal, no hay posibilidad de conseguir algo sin sal. Entonces, si estamos pensando en reducir el consumo de cloruro de sodio y en beneficiar, de esa manera, la salud de nuestros habitantes, me parece que debería existir un control más exhaustivo en ese sentido y una exigencia de obligación, por parte del Centro Comercial y, por supuesto, que desde la legislación también, para que se brinde esa oferta.

Más importante que las sanciones que se proponen en este proyecto, en cuanto a multas para quienes ponen los saleros en las mesas –en Montevideo hay cantidad de restaurantes que ya no los están poniendo–, me parece que sería importante sancionar a aquel comercio de elaboración de comidas que no da la posibilidad al consumidor de elegir comida sin sal, porque si el objetivo es ese, creo que hay que profundizar la propuesta. Por ese motivo, y planteado en forma muy sintética, solicito que a efectos de que mi propuesta sea eficiente o que cumpla con el fin propuesto de evitar cuadros de hipertensión y de ACV, se agregue lo vertido en sala referido a la oferta real de alimentos sin sal o con bajo contenido de la misma... (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, señora edila. Para continuar, debemos declarar el tema grave y urgente.

SRA.TESKE: Me queda muy poquito para decir.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (10 en 29).

Desde la Mesa propongo que este tema, junto con lo vertido en sala, se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Quienes estén por la afirmativa.

SR.TORTORELLA: Presidente: ¿podría ser a la Comisión de Higiene y también a la de Legislación?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Como usted solicite, si el Cuerpo así lo entiende, no tengo problema. Está a consideración que se radique en las comisiones de Legislación e Higiene, con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 29).

SRA.TESKE: No sé si me permite...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted puede ir a la comisión cuando se trate el tema y exponer todo lo que tiene ahí.

SRA.TESKE: Yo quería, precisamente, cerrar la propuesta, pero bueno. Gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1140/2016.- VISTO el tema: NORMATIVA PARA LOGRAR REDUCIR EL CONSUMO EXCESIVO DE SAL Y CONDIMENTOS CON ALTO CONTENIDO DE SODIO.- La Intendencia remite a consideración proyecto de decreto.**

CONSIDERANDO que en sala los señores ediles Nelda Teske y Marcelo Tortorella solicitan que el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y Legislación y Apelaciones, respectivamente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y Legislación y Apelaciones, con todo lo vertido en sala”.

(Sale el señor edil Tortorella).

22.º-COLEGIO DE ABOGADOS DE PAYSANDÚ.- Solicita que se declaren de interés departamental las Jornadas Académicas de Actualización sobre el Nuevo Código Penal, a realizarse el día 2 de diciembre del presente año.

SR.PRESIDENTE (Gentile): La declaración se debería votar sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa de hacerlo así.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se va a votar la declaración de interés departamental. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7438/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º. Declárese de interés departamental a las Jornadas Académicas de Actualización sobre el Nuevo Código Penal que se realizarán el día 2 de diciembre, en la ciudad de Paysandú.**

ARTÍCULO 2.º. Comuníquese, etc.”

(Entra el señor edil Tortorella).

23.º-INVITACIÓN AL ING. AGR. DANIEL PANARIO A SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARÁ CON AUTORIDADES DE OSE.-

Moción del señor edil Gastón Berretta.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema pase a la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración que el tema se radique en la Mesa. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 29).

SR.DIGHIERO: Señor presidente: solicito fundamentar el voto, si usted me lo permite.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DIGHIERO: Esta reunión es con el Directorio de OSE; el día que se quiera hacer una reunión para que el ingeniero Panario –a quien conozco personalmente y por quien tengo el mayor de los respetos porque es un hombre muy informado y muy competente–, nos explique cuáles son los avances, la haremos. Pero si concurren a la misma reunión, creo que vamos a presenciar una discusión entre dos posturas que son claras y no vamos a tener la información que queremos del Directorio de OSE. Es por esa razón, señor presidente, que nuestra bancada ha resuelto que esta reunión se realice con el Directorio de OSE, a quienes tendremos el gusto de escuchar e intercambiar información. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Otegui para fundamentar el voto.

SR.OTEGUI: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que el edil que me precedió en el uso de la palabra, voté en forma negativa por los mismos conceptos. Conozco también al ingeniero Panario, quien tiene el mayor de mis respetos, pero evidentemente si hay interés del Cuerpo habría que invitarlo como integrante de la Facultad de Ciencias, pero no junto con el Directorio de OSE, ya que la idea es aclarar la situación de ese organismo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Muy bien. Continuamos.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1141/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Dr. Gastón Berretta, referida a: ‘Invitación al Ing. Agr. Panario a sesión extraordinaria que se realizará con autoridades de OSE’.***

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema pase a consideración de la Mesa de la Corporación;

II) que puesto el tema a consideración del plenario, fue votado negativamente (12 votos en 29).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

(Sale la señora edila Teske). (Entra el señor edil Ífer).

24.º-GALERÍA DE EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA.- Moción de los señores ediles Robert Pintos y Laura Cruz.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa. (Se vota).

Negativa (14 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1142/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. ediles Robert Pintos y Lic. Laura Cruz, referida a: ‘Galería de expresidentes de la república’.***

CONSIDERANDO I) que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas;

II) que puesto el tema a consideración del plenario, fue votado negativamente (14 votos en 30).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

25.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL FESTIVAL MUSICAL "TIERRAS DEL GENERAL" UNIENDO FRONTERAS EN SU SEGUNDA EDICIÓN.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Piden declaración.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Que pase a la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: La moción pide claramente que la declaración de interés departamental se vote sobre tablas, por la proximidad de la fecha. Me voy a permitir hacer referencia a que hemos utilizado el sistema de declarar de interés departamental por parte de esta Junta Departamental a determinados eventos como sistema de premiación o de castigo. En otra oportunidad, se quiso declarar de interés departamental la feria de calle Soriano. Desde el plenario se sugirió que pasara a la comisión porque había tiempo suficiente; era para el 15 de octubre. Pero, lamentablemente, pasó la fecha y no hubo respuesta por parte de las comisiones. A veces, estas cosas que son importantes para quienes las organizan y las llevan adelante porque ponen el corazón, el esfuerzo y la dedicación, nosotros las dormimos en las comisiones.

Entonces, pido que con esta moción no pase lo mismo, señor presidente, y se vote sobre tablas. Después, los ediles que quieran hablar en la comisión, que lo hagan, pero ya tenemos una clara experiencia. Trescientas familias quedaron esperando la declaración de interés departamental de la feria de calle Soriano y, lamentablemente, ya pasó la fecha. No sé cómo vamos a enmendar ese error que se cometió la Junta Departamental con esas trescientas familias, y me incluyo, porque también tengo un puesto en esa feria, por más artículo 40 que me pueda corresponder.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Entiendo su posición. La edila pidió el pase a la Comisión de Cultura...déjeme terminar, yo lo escuché a usted, ahora escúcheme a mí. La fecha es del 17 de diciembre. Por lo tanto, que pase a la Comisión de Cultura y que en el próximo plenario se disponga la resolución.

SR.GENOUD: Es una lástima que el edil mocionante no esté en sala porque, claramente, está pidiendo que se vote sobre tablas.

(Sale el señor edil Colacce). (Entran el señor edil Soca y la señora edila Castrillón).

Ya cité un ejemplo, no entiendo por qué hay que pasarla a la comisión. Le cedo la palabra al edil.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón. Que se vote ahora sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7439/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental al festival musical folclórico 'Tierras del General', a llevarse a cabo el 17 de diciembre en pueblo Porvenir.**

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.-"

(Sale el señor edil Soca).

26.º-PASAJES GRATIS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila mocionante.

SRA.CASTRILLÓN: Gracias, señor presidente. Es de nuestro conocimiento el costo que implica para las familias enviar a los jóvenes a estudiar, ya sea a la capital de la república o a Salto, que es donde están la mayoría de las facultades.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pido silencio porque hay una compañera hablando.

SRA.CASTRILLÓN: Esta moción la presentamos pensando en los jóvenes de bajos recursos que, además de los traslados, tienen que pagar alojamiento y comida en las ciudades donde estudian. Recibir los pasajes sería de gran ayuda y un apoyo para aquellas personas que hacen por superarse y educarse. Todos sabemos que estudiar nos hace libres y una sociedad más instruida mejora económica y moralmente, y también reafirma nuestros valores. Por estos motivos hago este planteo.

Solicito que el mismo se haga llegar al señor intendente departamental, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social para su seguimiento. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1143/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Sandra Castrillón, respecto a: ‘Pasajes gratis para estudiantes universitarios’.***

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiase al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

27.º-INSTALACIÓN DE BICICLETEROS DENTRO DE LA ZONA AZUL.- Moción de las señoras edilas Laura Cruz y Valeria Alonzo.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA.CRUIZ: Gracias, señor presidente. La presente moción se origina porque junto con la edila hemos observado la necesidad de la instalación de bicicleteros en la zona céntrica de nuestra ciudad. Sabido es que muchas personas se trasladan por este medio de transporte y algunos no lo hacen, justamente, por no contar con sitios seguros donde poder dejar la bicicleta, dado que algunas tienen un costo muy alto, entonces las personas no se arriesgan. Sabemos que solamente están instalados bicicleteros en la cercanía de los edificios de las instituciones educativas o en algunos puntos muy concretos, pero vemos que nuestra ciudad carece de esos elementos. Por lo tanto, en lo que será esta modernización y puesta a punto, con la nueva zona azul en el microcentro, nos parece que eso apuntaría al futuro y a reducir el uso de automotores y ciclomotores, que sabemos que contaminan. De esta manera, estaríamos colaborando con aquellos ciudadanos que eligen este medio de transporte saludable.

Quiero resaltar algo de lo que quizás no todo el mundo tiene conocimiento. Como decía, muchas bicicletas son de alto costo y pueden asegurarse, pero este lo cubre solamente si están en estacionamientos apropiados. Si yo dejo mi bicicleta atada a una columna y me la roban, el seguro no me lo va a cubrir. En cambio, si está en un bicicletero, debidamente establecido, sí voy a tener esa garantía. Por lo tanto, este es otro aporte que queremos hacer, que no estaba incluido en el texto de la moción, para que lo consideren los demás compañeros ediles. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1144/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por las señoras edilas Laura Cruz y Valeria Alonzo, respecto a: ‘Instalación de bicicleteros dentro de la zona azul’.***

CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Tránsito, y además a los medios de comunicación;

II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Tránsito, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en al Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

28.º- CONTENEDORES PARA MÁS BARRIOS.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Gabriela Gómez, José Illia, José Carballo, Braulio Álvarez y Valeria Alonzo.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Yo no voy a hablar sobre la moción que creo todos habrán leído. Lo que voy a hacer es entregarle una nota que un grupo de vecinos me hizo llegar, con fecha 26 de septiembre. Esta vecina luego de haber ido, en varias oportunidades, a preguntar dónde estaba su pedido...le pido que me ampare en el uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Están saliendo algunos ediles.

SRA.GÓMEZ: Bueno, que no hagan ruido.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene razón, señora edila. Adelante.

(Salen los señores ediles Otegui y Gallardo). (Entran los señores ediles Bernardoni, Pintos y la señora edila Ortiz).

SRA.GÓMEZ: Luego de consultar en reiteradas oportunidades y de que le dijieran que no sabían dónde estaba el expediente –parece que la nota tenía patitas–, la vecina me llamó y me planteó su problema. Por lo cual yo hice lo que me corresponde: llamé a la secretaria del director general de Servicios, ingeniero Marco García, le presenté mi preocupación y me dijo que se me iba a contestar. Como pasaron cuarenta y ocho horas sin obtener respuesta, le pedí a la secretaria de nuestra bancada que volviera a llamar, y le contestaron que tuviera el teléfono prendido porque en el correr de la mañana y de la semana me iban a llamar para darme una respuesta sobre esta situación. Lamentablemente, me quedé sin batería esperando la llamada.

Por eso hago este reclamo públicamente y voy a dar lectura a la nota de la vecina para adjuntar a la moción. Espero que la escuchen. “Paysandú, 26 de

septiembre 2016. Señor director de Limpieza y Talleres. Presente. Por la presente, me dirijo a usted con el fin de rogarle una volqueta.

Me gustaría que, si fuera posible, pudiera venir a explicar la ubicación. Los vecinos del barrio Chaplin, en la Proyectada 46 entre Argentó y Grito de Asencio, la necesitan para su mejor higiene del ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por favor, un poco de silencio.

SRA.GÓMEZ: Descontando su buen criterio y esperando pronta respuesta, saluda muy atentamente". Firma la vecina. (Sale la señora edila Cravea). (Entra el señor edil Fagúndez).

Estoy segura de que el director general de Servicios debe tener buen criterio. No me gusta que un vecino diga "rogarle", porque el derecho de petición ante las autoridades de la república está consagrado en nuestra Constitución. Así que los vecinos acá no tienen que rogar, tienen que pedir ser recibidos. (Entra el señor edil Pastorini).

Espero que este grupo de vecinos sea atendido por esa Dirección. También le voy a pedir al señor director que baje un poco a mirar cómo trabajan. No puede ser que esta vecina fue a portería en dos o tres oportunidades, y esta nota no tiene sello de entrada. Siempre que alguien presenta un documento el que lo recibe tiene que darle entrada para poder hacerle el seguimiento. Creo que hay muchas cosas para arreglar, no lo quería decir en este plenario, se lo quería decir personalmente al ingeniero, pero él no tuvo tiempo para llamarme; así que esta es la vía que me dejó. Eso se lo hice saber. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.A.MARTÍNEZ: Gracias. Señor presidente: sabemos muy bien de las inquietudes y los reclamos de los vecinos y valoramos esas situaciones. (Sale el señor edil Otegui). (Entra el señor edil Balparda).

Esta administración está trabajando, pero este problema viene de períodos anteriores. Tal es así que se empezó a trabajar de forma más prolija buscando mejorar la situación de los vecinos. Para el 31 de diciembre se piensa ya mejorar varios barrios de la ciudad de Paysandú, tratando de solucionar justamente el tema de contenedores. Tengo anotados los barrios, ellos son: el barrio Covidemu, El Espejo, Río Uruguay, Dos Marías, zonas del barrio Chaplin, Complejo Bulevard, Jardines del Hipódromo y Palmar. Gracias. (Timbre reglamentario). (Sale la señora edila Castrillón) (Entra el señor edil Paredes)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se debe declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (7 en 31).

Se pone a consideración la moción con lo manifestado en sala y el pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente en forma nominal. Por la afirmativa.

SRA.GÓMEZ: Votación nominal por favor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Solicitaron voto nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.MEDINA: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. SR.FAGÚNDEZ: Afirmativa. SR.BERNARDONI: Afirmativa. SR.PINTOS: Afirmativa. SR.ÍFER: Afirmativa. SR.BÁEZ: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. SR.ILLIA: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA.DÍAZ:

Afirmativa. SRA.BARRETO: Afirmativa. SR.A.MARTÍNEZ: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.A.MARTÍNEZ: Voté afirmativo porque sé que esta Administración está trabajando bien, tratando de mejorar la situación de los vecinos. Como decía, varios barrios van a ser beneficiados, alrededor de 650 familias. Además, el compromiso no es solamente con estos barrios sino que también se verán beneficiados otros más.

SR.LAXALTE: Afirmativa. Quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.LAXALTE: Voté afirmativo porque me parece muy bien tratar este tipo de reclamos en el plenario, y queda muy bien demostrada la proyección desde esta Administración para dar cumplimiento a las situaciones que se le generan a los vecinos. Muchas gracias.

SR.DIGHIERO: Afirmativa. SRA.ACOSTA: Afirmativa. SRA.SAN JUAN: Afirmativa. SRA.C.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.W.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa. SR.PAREDES: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa. SR.TORTORELLA: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa. SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.PASTORINI: Afirmativa. SR.GENTILE: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1145/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Prof. Gabriela Gómez, Esc. José Illia, José Carballo, Proc. Braulio Álvarez y Valeria Alonzo, referida a: ‘Contenedores para más barrios’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

II) que en sala, se solicita que se adjunten las palabras vertidas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale el señor edil Paredes)(Entra la señora edil Bica).

29.º- MEJORAS EN TERMAS DE GUAVIYÚ.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Gabriela Gómez, José Illia, José Carballo, Braulio Álvarez y Valeria Alonzo.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1146/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Gabriela Gómez, José Pedro Illia, José Carballo, Braulio Álvarez y Valeria Alonzo, referida a: ‘Mejoras en Termas de Guaviyú’.***

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Turismo”.

30.º- MEJOR HIGIENE EN LOS CONTENEDORES DE BASURA.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Naír Benítez y Ángel Sosa.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción tal cual como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1147/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Francis Soca, Naír Benítez y Ángel Sosa, referida a: ‘Mejor higiene en los contenedores de basura’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

31.º-SESIÓN ESPECIAL PARA HOMENAJEAR AL NADADOR SANDUCERO ING. AGR. DANIEL DURÁN DEL CAMPO POR LOS LOGROS INTERNACIONALES OBTENIDOS.- Moción del señor edil Didier Bernardoni.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema pase a la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. Como aporte para la Mesa, estaría bueno convocar para participar en la oratoria a los compañeros de Durán de Club Remeros de Paysandú. Cuando se realice la reunión de Mesa –si me toca ir– lo iba a proponer pero aprovecho esta oportunidad para adelantárselo al Cuerpo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Señor presidente: apoyo con las dos manos el homenaje a Daniel Durán del Campo. Pero me llama la atención que se planteó una moción en el año 2014 y la Comisión de Deportes en marzo de 2015 aprobó que se hiciera el homenaje, pero nunca se hizo. Consulté en varias oportunidades por ese asunto. Me llama la atención que la propuesta de homenaje se esté demorando desde aquel, que se hayan olvidado ya que estamos hablando de una persona que tiene 86 años. En cierto modo, considero que es un acto de discriminación hacia los adultos mayores, la forma cómo manejó la Mesa anterior este tema. Estoy hablando de la administración que estaba en el 2014, que fue cuando se discutió este tema. Recuerdo que lo hablé con el compañero Dighiero cuando fue presidente, sobre la poca delicadeza que tuvo la Mesa anterior a esta administración, en este tema concretamente. No sé por qué se lo discriminó de esta forma. Era eso, gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Visto lo manifestado por el señor edil, usted sabe, señor presidente, que a mí me parece correctísimo el reconocimiento a una persona con la trayectoria que tiene en nuestra sociedad, que, además, ha sido y es, un destacado deportista a su edad. Si el señor edil mocionante me permite, solicito que el homenaje se vote sobre tablas porque si existe una decisión anterior, obviamente que no es necesario que pase a la comisión y tampoco a la Mesa, sino que tenemos la posibilidad de enmendar un error y

votar sobre tablas una sesión especial –cuya fecha determinará la Mesa– que me parece justo que se haga antes de finalizar el año. (Sale la señora edila Barreto). (Entra el señor edil Gallardo).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: La moción plantea que pase a la Mesa, no se pasa a ninguna comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Me permite? Yo interpreto lo siguiente, el edil mocionante pide que pase a la Mesa. Queédesse tranquilo, señor edil, que la sesión se hará antes de fin de año, lo que hay que votar es el pase a la Mesa. Se pone a consideración Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Les aclaro que mi amigo, el Cuerito, tiene cuerda para rato, pero si se hace antes de fin de año mejor.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1148/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Didier Bernardoni, referida a: ‘Sesión especial para homenajear al nadador sanducero Ing. Agr. Daniel Durán del Campo por los logros internacionales obtenidos’.***

CONSIDERANDO que solicita que el tema pase a la Mesa de la Corporación para que fije una sesión especial a los efectos de realizar un justo homenaje al nadador Ing. Daniel Durán del Campo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación”.

(Salen los señores ediles J.Genoud y Bernardoni).

32.º-FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS EN ZONAS RURALES.- Moción de los señores ediles Marcelo Fagúndez y Sergio Arrigoni.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias. Señor presidente: quería agregar a la moción que también se radique en la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico, así como también se envíe oficio al director departamental de Salud de Paysandú. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. En la misma línea que el edil Fagúndez, si él me permite, creo que es importante que también se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones, porque sería necesario que el Gobierno departamental y, fundamentalmente, la Junta Departamental, legislen en esta materia, con la intervención, como bien se pide en la moción, de los municipios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Señor edil?

SR.FAGÚNDEZ: De acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le aclaro, señor edil, que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente también legisla como la de Legislación y Apelaciones.

Tiene la palabra el edil Laxalte.

SR.LAXALTE: Algo más que no dice en la moción, que se envíe a los medios de comunicación del departamento.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil, ¿está de acuerdo?

SR.FAGÚNDEZ: De acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción, con el pase a las comisiones de Legislación y Apelaciones y de Higiene y Medio Ambiente, con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1149/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Fagúndez y Sergio Arrigoni, respecto a: ‘Fumigaciones con agroquímicos en zonas rurales’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que el planteo se remita al Ejecutivo Departamental con la finalidad de que desde el Gobierno Departamental se trabaje en la elaboración de medidas cautelares para atender estas situaciones y que se genere un espacio de intercambio con la Intendencia de Canelones, como también al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a los siete Municipios del Departamento;

II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

III) que en sala, los Sres. ediles Marcelo Fagúndez, Esc. José Pedro Illia y Juan Laxalte, efectúan agregados a la moción, solicitando también que el planteo se remita a los medios de comunicación y a la Dirección Departamental de Salud, y se radique en las Comisiones de Legislación y Apelaciones, y de Revisión del Plan Urbanístico.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése al Ejecutivo Departamental de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO I), como también al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los Municipios del Departamento, a los medios de comunicación y a la Dirección Departamental de Salud, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Legislación y Apelaciones, y de Revisión del Plan Urbanístico”.

(Sale el señor edil Balparda).

33.º-MEJORAS PARA VECINOS DE LA ZONA SURESTE DE LA CIUDAD.-

Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Gabriela Gómez, José Illia, Javier Pizzorno, José Carballo, Braulio Álvarez y Valeria Alonzo.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1150/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Gabriela Gómez, José Illia, Javier Pizzorno, José Carballo, Braulio Álvarez y Valeria Alonzo, referida a: ‘Mejoras para vecinos de la zona sureste de la ciudad’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación;

II) que además solicitan que los puntos referidos a limpieza de los desagües pluviales y limpieza del basural endémico existente en Av. Chaplin esquina Calle 54, pasen a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

III) que asimismo solicitan que lo referido a cartelería indicadora de límite de velocidad o instalación de elementos que obliguen a bajar la misma, colocación de resguardos peatonales en las paradas de ómnibus de transporte urbano, e incremento de la frecuencia del transporte colectivo, sean derivados a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor,

IV) que, finalmente, piden que los puntos referidos a canalización de las aguas servidas, desagües pluviales para el puente situado en calle 54 Sur y Almagro, e instalación de alumbrado público, pasen a estudio de la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y de Obras y Servicios, según lo indicado en el CONSIDERANDO”.

(Sale el señor edil Pastorini). (Entra el señor edil Arrigoni).

34.º-ACCESO DE PERSONAS ANCIANAS Y CON DISCAPACIDAD A NICHOS QUE SE ENCUENTRAN EN SEGUNDO Y TERCER PISO.- Moción de la

señora edila Gabriela Gómez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Señor presidente: cuando hice la moción, evidentemente, la hice en forma rápida y no me di cuenta de pedir que también pasara a la Comisión de Obras, a los efectos de que pueda implementar una rampa, o lo que fuere, para aquellas personas que quieran visitar a sus seres queridos. Los que están en hotel 6 estrellas del cementerio, precisamente no votan, muchas veces nos olvidamos de que es un lugar de paseo, de retiro, donde nos encontramos con nuestros seres queridos. La verdad que si la persona tuvo un accidente, está quebrada o sufrió un esguince, subir dos pisos para llevar un ramo de flores u orar, es bastante complicado. Así que pediría que también pase a la Comisión de Obras para que allí se vea una forma rápida, económica y que sea viable. Esto sucedió, por ejemplo, el 2 de noviembre que es una fecha tan recordada por todos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción, con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1151/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez, referida a: ‘Acceso de personas ancianas y con discapacidad a nichos que se encuentran en segundo y tercer lugar’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se haga llegar a la Intendencia Departamental, medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Promoción Social;

II) que en sala solicita que se radique también en la Comisión de Obras y Servicios a fin de implementar una rampa.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en las comisiones de Promoción Social y de Obras y Servicios”.

(Salen los señores ediles Fagúndez, Porro y las señoras edilas Alonzo, C.Martínez y Bica).(Entran los señores ediles Balparda, J.Genoud, Pizzorno, Paredes, Jesús, Manfredi y Quequín y la señora edila Barretto).

35.º-VIOLACIONES FLAGRANTES Y CONSTANTES POR PARTE DEL EXPRESIDENTE, AL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Robert Pintos.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Evidentemente, no se aprende ni se respeta el Reglamento de esta Corporación. Durante un año tuvimos una nefasta presidencia que culminó con comisiones preinvestigadoras y demás;

lamentablemente, el expresidente tal vez no ha tenido tiempo aún de leer el Reglamento Interno.

En la moción hago referencia al artículo 166º –quizás no ha llegado aún hasta ahí– donde se establece, claramente, de qué forma se puede informar sobre algunos temas que están en las comisiones. Ningún edil de esta Junta Departamental debe ir a un medio de prensa a hablar de un tema que está radicado en una comisión, si aún no ha sido informado a este Cuerpo. Pero hace pocos días, el expresidente de la Corporación tuvo el tupe de ventilar, nada más ni nada menos, que algunos temas que están dentro de la Comisión de Asuntos Internos de este organismo –todos sabemos la delicadeza de los temas que se tratan allí, como nombres de funcionarios, etcétera, etcétera. Y, justamente, el expresidente en medios de comunicación, como le encanta que le pongan un micrófono para hablar de cuanto le parece, como le parece, ninguneando a este Cuerpo y a su propia bancada, ha violado nuevamente –insisto– el Reglamento de la Corporación.

Nosotros nos vimos afectados en algunos de los puntos, y no tenemos problema en decirlo y lo decimos en la moción. Usted y esta Junta saben que quien habla tiene una demanda judicial con esta Junta Departamental, o civil, y el tema se encuentra radicado en la Comisión de Asuntos Internos y que esa comisión aún no ha informado a este plenario. Ahora ¿quién es el expresidente para violar, flagrante y nuevamente, el Reglamento de esta Corporación? No estamos dispuestos a que continúe. No estamos dispuestos. Por eso en la redacción de la moción pusimos tres puntos, porque sabemos cuál será la postura de su partido, señor presidente. Pedimos que el tema, por un lado, pase a la Comisión de Asuntos Internos, a sabiendas de que si ya lo encubrieron ustedes al no votar la comisión preinvestigadora, probablemente no voten el pase a la Comisión de Asuntos Internos; por eso lo hacemos en tres partes. Tendrá que votarse, por un lado, el pase a la Comisión de Asuntos Internos y, por otro lado, tanto en el punto 2 como en el 3, mis palabras irán a los destinos que solicitamos, ya que dentro de esta Junta Departamental no se le ha podido poner el bozal –que se lo pone el Reglamento– a este señor, seguramente tomaremos algún otro tipo de acciones. También dejamos bien en claro –lo hemos consultado con nuestra bancada y se lo vamos a adelantar a este plenario– que seguramente la Comisión de Asuntos Internos pasará a sesionar –si así se entiende–, propuesto por nosotros mismos, en forma secreta de aquí en más. Porque usted sabe, señor presidente, y quienes somos integrantes de esa comisión, la seriedad de los temas que estamos tratando y no podemos permitirle a este señor que siga ventilando los temas que están radicados en cada una de las comisiones. No debemos permitirlo nosotros, como Junta Departamental, y tampoco debe permitirlo... (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Solicito que se proceda a votar en forma nominal

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pasamos a votar la moción en forma nominal.

VOTACIÓN NOMINAL.- SR.CIRÉ: Negativa. SRA.BARRETO: Negativa. SR.MANFREDI: Negativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SR.PINTOS: Afirmativa. Y solicito fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PINTOS: Evidentemente debo tener alguna bola de cristal porque adelanté al encubrimiento que continuaría haciendo la bancada que vota en forma negativa. Por eso voté en forma afirmativa, para ver si se puede hacer cumplir el Reglamento Interno de la Junta Departamental. Y espero su voto, como presidente de esta Corporación, a favor del cumplimiento de este Reglamento. Gracias.

SR.ÍFER: Afirmativa. Quiero fundamentar mi voto, si me lo permite, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Señor presidente, voté afirmativo porque creo que es muy importante el cumplimiento del Reglamento, no solamente por este tema, sino porque nos manda a todos. Hay cosas que una mayoría no puede opacar o prohibir; hay cosas que nos mandata el Reglamento, en el artículo 3.º “Derecho a reclamar su cumplimiento”. Entonces voté afirmativo, con la esperanza de que usted logre su cumplimiento. Gracias.

SR.PIZZORNO: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. SR.ILLIA: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Negativa. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa. SRA.DÍAZ: Negativa. SR.GALLARDO: Negativa. SR.A.MARTÍNEZ: Negativa. SR.LAXALTE: Negativa. SR.DIGHIERO: Negativa. Y solicito la palabra para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

(Interrupción del señor edil Pintos solicitando aplicación de artículo 40)

SR.DIGHIERO: No, señor. Usted a mí no me va a acusar ni aplicarme artículo 40; me voy a defender como corresponde. No corresponde el artículo 40. (Murmullós-interrupciones).

Voy a fundamentar el voto, señor presidente, si usted me lo permite.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DIGHIERO: Este habilidoso transeúnte de la cornisa de la ética y la moral, una vez más...(interrupciones).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Silencio, señores ediles. Le solicito señor edil que fundamente el voto, no opine para poder mantener el buen funcionamiento de la sesión.

SR.DIGHIERO: Le pedí a mi bancada que votara este tema en forma negativa porque esto es una patraña, señor presidente. En el acta 1384, numeral 88, página 83, este asunto fue debidamente informado a la Junta Departamental, resolviéndose su archivo. Quedó el expediente (interrupciones) en la Junta Departamental porque ese mismo día apareció la demanda judicial. Lo político ya terminó para esta Junta; ahora continúa el trámite judicial, con lo cual no hay ningún tipo de impedimento para referirse al tema.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Fundamente el voto, señor edil.

(Dialogados). (Interrupciones).

SR.DIGHIERO: Pido, señor presidente, que el fundamento de voto se acompañe con todo lo tratado en sala cuando salga de acá.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ya quedó dicho. Continuamos.

SRA.ACOSTA: Negativa. SRA.SAN JUAN: Afirmativa. SR.JESÚS: Afirmativa. SRA.BICA: Afirmativa. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Acompaño las palabras del compañero mocionante. Además, fue una nefasta presidencia; por eso voté afirmativamente. Se ensució no solamente mi nombre, porque detrás está mi familia. Quisiera que en la prensa se publicara quién durante un año entero no cobró ningún viático, ningún sueldo ni nada por el estilo. Entre esas personas estoy yo. Por eso voté afirmativamente.

SR.W.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa. Y si me permite, fundamentaré mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BALPARDA: ¿Sabén?, siento vergüenza ajena. La verdad es que siento vergüenza ajena. Todavía tengo la esperanza de que algún día me refrieguen en la cara, se investigue... estamos limpios. Presidente: cuento con su voto. Gracias.

SR.PAREDES: Afirmativa. SR.J.GENOUD: Afirmativa. SR.BIGLIERI: Afirmativa. SR.AMBROA: Negativa. SRA. CÁNOVAS: Negativa. SR.VALIENTE: Negativa. SR.ARRIGONI: Negativa. SR.GENTILE: Negativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): 15 por la afirmativa en 31 ediles presentes; negativa.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1152/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Robert Pintos, referida a: ‘Violaciones flagrantes y constantes por parte del expresidente, al reglamento interno de la Junta Departamental’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Mesa Política del Frente Amplio y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas;

II) que en sala se votó en forma negativa (15 votos en 31).

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

36.º- FALTA DE CONTROLES EN SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LA IDP.-

Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: “Falta de controles en seguridad ocupacional de la Intendencia Departamental de Paysandú”.

Como ustedes saben y me imagino que como todos somos ciudadanos, desde ese lugar vemos lo que está pasando en nuestras calles, vemos el trabajo de los funcionarios municipales. Entonces, creo que no alcanzan los carteles, no alcanzan las marchas, sino que debemos remangarnos y empezar a trabajar con la eficacia y el compromiso que requieren los cargos de poder y de gestión. (Salen la señora edila Bica y el señor edil Manfredi). (Entran las señoras edilas Cravea y Alonzo).

En esta moción no me voy a referir a ningún director en particular, pero sí a todos los directores y al intendente, que es el último responsable de lo que pasa en la Intendencia, como él mismo dijo en esta sala: de todo lo que sucede en la Intendencia, él es el último responsable. Pero nosotros, que somos la otra pata del Gobierno departamental, también somos responsables. Y cuidando las espaldas de los funcionarios municipales, cuidando las espaldas del sindicato, de los directores y del intendente, es que presentamos esta moción al plenario, a los efectos de que nos acompañe porque vemos con mucha preocupación, señor presidente, que muchos de los trabajadores municipales siguen sin usar,

como corresponde, la ropa que hace a la seguridad ocupacional. Y no quiero ni pensar qué sucede con aquellos trabajadores que no vemos en la calle, que están en las oficinas, que seguramente tendremos que empezar a recorrer para ver si se están trabajando con el debido cumplimiento de la ley y los derechos de los trabajadores. Nosotros hemos visto a los funcionarios que trabajan en los camiones de recolección de la basura –justamente hoy se habló sobre ese tema–, muchas veces, sin guantes, sin chalecos reflectivos, nunca vi a uno –o sea que me refiero al 100 por ciento de los casos– usando tapaboca y creo que también correspondería que usaran lentes a los efectos de salvaguardar la higiene y la vida de estos funcionarios. (Sale el señor edil Pintos).

¿Qué es lo que pasa? ¿Quién es el responsable acá? El último responsable es el señor intendente departamental –mi intendente, su intendente–, los jefes de área, alguien está cobrando por un cargo de responsabilidad. Yo dije en esta Junta, días pasados, que toda organización requiere de escalafones y de compromiso y cada uno debe cumplir su rol. Los jefes de sección o a quien le corresponda deben hacer cumplir la normativa. Nosotros vemos que esto no está sucediendo y no quiero ni saber lo que pasa en otras áreas de la Comuna. Yo no estoy hablando por hablar, porque a mí se me ocurrió o me levanté con dolor de hígado y lo que quiero es pegarle a este Gobierno departamental, no, señor presidente, estoy hablando con propiedad. Con la propiedad de cualquier vecino que ve la situación real de los funcionarios municipales que están, por ejemplo, en la limpieza de las calles o en los camiones, levantando los contenedores, que de paso debo decir que están sumamente sucios. Pero también hablé, hablamos en nuestra bancada, con la gente de Adeyom, y ellos... (Timbre reglamentario) Un minuto...

SR.PRESIDENTE (Gentile): No. Debemos declarar el tema grave y urgente.

SRA.GÓMEZ: ¿Cómo? ¿Ya pasaron los cinco minutos?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Debo poner a votación el grave y urgente.

SRA.GÓMEZ: No, no. No lo vamos a votar porque solo voy a pedir que mis palabras pasen. Nada más. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se va a votar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (0 en 30).

37.º- CEBRA FRENTE AL PASEO COSTERO.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1153/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Valeria Alonzo, referida a: ‘Cebra frente al paseo costero’.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale el señor edil Arrigoni).

38.º-RESCATE Y REVALORIZACIÓN DE NUESTRA MEMORIA HISTÓRICA.-

Moción del señor edil Francis Soca.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Cultura. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1154/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Francis Soca, referida a: ‘Rescate y revalorización de nuestra memoria histórica’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Cultura”.

(Sale la señora edila Fernández) (Entran las señoras edilas Cabillón y C. Martínez).

39.º- DESPILFARROS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD MIENTRAS QUE EL 90% DE LOS BARRIOS ESTÁN SUMIDOS EN UN POZO.-

Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a este tema, que no por trillado deja de estar vigente, que refiere a las calles de nuestro departamento. Calles que tienen pozos por todas partes, tanto en los barrios como en el centro de la ciudad, sin embargo el Ejecutivo ha considerado más importante mejorar un hormigón que debe ser el mejor que tiene esta ciudad. Es algo poco entendible, a mí me gustaría saber cuál es el criterio que usa esta Administración, porque la verdad, es bastante incoherente.

(Salen la señora edila Barreto y el señor edil Balparda). (Entra la señora edila Ortiz).

Mientras tenemos las vías de ingreso a la ciudad llenas de pozos, mientras tenemos calles céntricas llenas de pozos, casualmente, las calles con mejor hormigón, como son calle Zorrilla, una parte de 25 de Mayo, los obreros marcan un cuadro de hormigón nuevo –no sé si será para darle algún beneficio a la empresa privada que, casualmente, es la que llevó adelante...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil, ¿me permite?

SR.PIZZORNO: Sí, cómo no.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Solicito a la vicepresidenta que me sustituya en la presidencia.

(Pasa a desempeñar la presidencia la señora edila Ortiz).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede continuar, señor edil.

SR.PIZZORNO: Gracias, señora presidenta. Bienvenida.

Como les decía, marcan un cuadro de hormigón nuevo, la base de abajo está en buen estado, perforan con un taladro –he estado observando detenidamente como es su trabajo– y luego de hacer ese dibujo raro, en un lugar donde el hormigón se encuentra en buen estado, después de romperlo, lo

hacen nuevamente. Así, seguramente esta obra será fantástica, no va a tener ningún problema, ningún inconveniente.

(Sale el señor edil Gentile). (Entra la señora edila Fernández).

Extrañamente las calles que sí están dañadas y con pozos como, por ejemplo, Montecaseros que tiene en su hormigón roturas en todo su transcurso, la tapan con tosca. Sí, señora presidenta, con tosca. Durará hasta la primera lluvia, lógicamente. Es algo poco entendible. Y no solo pasa en Montecaseros, las calles de ingreso a Paysandú, Bulevar y Wilson Ferreira Aldunate, están bastante destruidas. Sin embargo, nada se hace allí. Simplemente, se las tapa con tosca y, de repente, con mucha suerte, consiguen que le presten un poquito de asfalto en la planta asfáltica que le prestaron a la empresa privada que trabaja con el Gobierno central y dejan, en lugar de los pozos boca arriba, los pozos boca abajo. Igualmente, va a durar bastante poco.

Volviendo al tema de las calles céntricas, que tienen buen estado y las están arreglando, yo no sé qué es lo que le están arreglando porque las están rompiendo para arreglarlas. Esta empresa no tiene que hacer ninguna base, la verdad que no hay motivo para semejante gasto (timbre reglamentario). No hay tránsito pesado...

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 29).

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Si el Cuerpo nos acompaña, solicito reconsiderar el punto 16 porque un compañero tiene un aporte para hacer.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se pone a consideración la reconsideración del tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (19 en 29).

40.º-RECONSIDERACIÓN DEL PUNTO 16.º: “FALTA DE CONTROLES EN SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LA IDP.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez”. La solicita la señora edila Silvia Fernández.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Gracias, señora presidenta. Como conozco la preocupación de la edila mocionante por los obreros –ella misma lo manifestó en sala–, le voy a pedir que esta moción pase a la Comisión de Higiene, a los efectos de que podamos recibir a las autoridades de la Unidad de Salud Ocupacional, porque así lo pidieron. Creemos que es el ámbito donde podemos intercambiar opiniones sobre esta temática. (Entra el señor edil Balparda).

Por otro lado, quiero agregar que estuve reunido con la encargada de Unidad de Salud Ocupacional, porque cuando vi la moción, realmente me preocupé por la situación. Luego de conversar mucho con ella, sacamos muchas cosas positivas. Sabemos que, más allá de que me aclaró que ellos tienen la función de asesores y no ejecutiva, en dicha repartición cuentan con una licenciada prevencionista, la señora Melisa Sosa. Salió a la luz un tema que demuestra la sensibilidad con que están trabajando –yo no estuve presente, pero sé que se tocó en la media hora previa–, como es el caso de un

funcionario municipal que presentaba un cuadro de tuberculosis. Tema muy delicado, por supuesto. Se me explicó todo lo que hizo desde la seguridad ocupacional, por lo que creo que se ha trabajado mucho y bien. Desde un inicio se ha trabajado en conjunto con quien ejerce el liderazgo de la lucha antituberculosa en Paysandú, el doctor Fabricio Martínez, neumólogo; han hecho charlas, se contactaron con los posibles afectados y se les ofreció todo tipo de prevención. (Sale la señora edila Martínez). (Entra la señora edila Benítez).

En primer lugar, se les hicieron estudios, cubriendo todos los gastos la Intendencia. Tanto las placas como las baciloscopías salieron negativas. Después se hicieron otros estudios más. Se les ofreció un tratamiento preventivo a aquellos que en el examen dérmico presentaran alguna posibilidad de tener algún vestigio de la enfermedad. De veinte personas que pudieron haber estado en contacto con el enfermo, solamente siete aceptaron recibir el tratamiento de prevención, porque los demás argumentaron comenzarlo después de las fiestas, pero, como se podrán imaginar, los tratamientos preventivos no se pueden dilatar en el tiempo. O sea que ahí ha jugado otro factor.

Quería ilustrar cómo trabaja esa unidad porque quedé sorprendido, ya que no sabía cómo lo hacían. Por eso mi intención es que la moción pase a la Comisión de Higiene para recibir a las autoridades. Por supuesto que si la edila mocionante me lo permite, desde ya la invito a ella y a todos los que quieran participar, por la importancia de la problemática y por lo positivo del trabajo que se hace desde esa Unidad de Salud Ocupacional. Simplemente era eso. Nada más, señora presidenta.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Presidenta: creo que es un tema importante para abordarlo... (Timbre reglamentario)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Disculpe, señor edil. Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Puede seguir.

SR.JESÚS: Muchas gracias, señora presidenta. Decía que la importancia del tema radica en que hay aspectos vinculados al contralor porque, en muchos casos, se cuenta con insumos de seguridad, pero los funcionarios no los usan. Entonces, por un lado, hay que instrumentar medidas de concientización y, por otro, controlar que se cumplan. De esta manera, no solo se protege al trabajador, sino que también se cumple el rol fundamental de la Administración, que es velar por esos trabajadores a través del mecanismo del control y, si es necesario, se debe recurrir al elemento represivo porque allí se genera una especie de educación. La omisión en estas instancias es tremendamente perjudicial.

Por lo tanto, si la señora edila mocionante nos permite, quisiera sugerir que también se radique en la Comisión de Asuntos Laborales porque es un aspecto básico para abordar. Si bien le compete a la Comisión de Higiene, también tiene que ver con lo laboral, tanto en los contralores como en las normativas y la prevención, que vinculan esta situación. Con el fin de racionalizarlos, que se reúnan en conjunto ambas comisiones para abordar el mismo tema. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidenta. Por un lado, no puedo dejar de señalar la valentía que tuvo el edil Arrigoni en poner sobre la mesa un tema que ha sido rumor en nuestra sociedad, como es la enfermedad de tuberculosis de este funcionario afectado. Creo que cumplió los pasos, en cuanto a consultar a la doctora Soler sobre qué medidas se estaban tomando. Eso lo quiero resaltar porque hasta ahora no había escuchado a nadie de la fuerza política oficialista o de su fuerza política de poner el tema sobre la mesa. Así que aplaudo la iniciativa. (Entra la señora edil C. Martínez)

Por otro lado, y si la edila mocionante lo entiende pertinente y está de acuerdo, en la misma línea que planteaba el doctor Arrigoni, poder convocar a la Unidad de Salud Ocupacional y que se convoque también en forma conjunta a la Comisión de Seguridad Laboral del gremio, porque siempre sobre estos temas hay dos o más campanas. Sería interesante porque el tema de la seguridad de los trabajadores municipales, como ya lo señalaba hoy al principio, no es un tema menor. En lo que va en estos meses tenemos un funcionario apuñalado, un funcionario constatado con tuberculosis y quien sabe cuántos otros temas más. Por lo tanto, sería importante que este tema se trate en forma conjunta para poder realmente arribar a conclusiones y que, de alguna forma, se pueda encaminar esto que se está convirtiendo en una problemática, presidenta.

SRA.PRESIDENTE (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradezco que se haya dado un debate con comentarios y aportes con altura, donde demostramos –creo que una de las pocas veces– que todas las fuerzas políticas están preocupadas por la salud ocupacional de nuestros funcionarios municipales. Claro que acepto y comparto que trabajen en conjunto las comisiones de Higiene y la de Asuntos Laborales. Agregaría que también se invite al gremio de Adeyom. Considero necesario que en esa instancia se escuche a ambas partes porque hay puntos contrapuestos –ahora voy a decir por qué. (Sale el señor edil Paredes) (Entra la señora edil Castrillón) ¿Por qué digo esto? Porque hablando con los compañeros de Adeyom me dijeron que se reúnen los jueves a las 13 horas en el Mercado municipal. Muchas veces por parte del Ejecutivo no van o -peor todavía- no tienen movilidad para poder acceder al control si se está cumpliendo o no con toda la seguridad que necesitan los trabajadores en sus ambientes de trabajo. Como bien dijo –voy a permitir nombrarlo– el compañero Roque Jesús, lo que quise decir con esta moción es que los jefes de sesión o a quienes les corresponde personal a su cargo es responsable de la seguridad. Eso va subiendo escalones hasta que llega un momento en que el último responsable es el intendente –como él lo vertió acá en sala.

Hay mucho para decir sobre situaciones que están pasando con los empleados municipales, dicho por los compañeros de Adeyom. Ayer en la charla que tuvimos con ellos –tengo anotadas dos o tres cosas–, puedo decir que la situación está al límite, en rojo, que si se llega a escapar –voy a poner un ejemplo– una tuerca, una maroma, alguno de los elementos de las máquinas que manipulan los compañeros, estaríamos hablando de casos fatales.

No me gusta ser sensacionalista ni nada por el estilo, pero creo que es importante que, de una vez por todas, todos los partidos políticos dialoguemos

para llegar a un acuerdo que sirva por el bien y en beneficio, en este caso, de los empleados municipales y también de la ciudadanía. Acepto lo que dicen los compañeros; la verdad que yo no voté la reconsideración, porque estoy tan acostumbrada a que cuando se pide reconsiderar es para dar palo, palo sobre palo, entonces no quiero que me peguen más. Creo que eran flores así que acepto las flores que llegaron. Mi mano siempre está tendida, creo que a esto hay que ponerle un moñito, sacarlo adelante, por encima de las banderas políticas, solamente por la salud de nuestros funcionarios municipales. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Un simple aporte, nada más, al tema. No sé si lo voy a nombrar bien ingeniero Dighiero, pero usted dijo anteriormente que era una falacia de falsa oposición o algo parecido (dialogados) Interpretó que lo que está pasando es algo parecido, esto de la seguridad laboral está muy bien, pero tenemos que partir de lo primero. Si los lugares de trabajo no son los adecuados, toda esta normativa, este contralor es muy bueno, pero partamos de lugares de trabajo adecuados. Como ejemplo de lugares de trabajo no adecuados, me voy a referir al tema del vertedero –no quiero hablar más del vertedero– que está tendiendo a serlo, se está trabajando, tampoco voy a decir lo que no es. Lo mismo está pasando actualmente –y ahí sí es grave– en la planta asfáltica de la Intendencia. Entonces, partamos de la seguridad laboral, de la implementación de los técnicos prevencionistas, está todo bien; no sea cosa que nos pasemos con prevenciones, de que no pasa nada, y estamos mandando a la gente a trabajar a lugares que son de alto riesgo. Gracias.

(Sale la señora edila San Juan). (Entra el señor edil Báez).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señora presidente. La verdad que las últimas intervenciones me motivaron para hablar sobre el tema. Ayer, con los compañeros de la Comisión de Asuntos Laborales, estuvimos analizando esta situación, fundamentalmente lo hicimos fuera del ámbito de la comisión porque el tema aún no había llegado. No lo trajo el gremio, no lo trajo ningún edil por intermedio de una moción, pero sí estábamos preocupados por el tema. Creo que acá no se trata de valentía, sino de responsabilidad. Por supuesto que concuerdo con que este tema pase a la Comisión de Asuntos Laborales. Creo que no es un tema dramático, si es que se le puede llamar así, sino de responsabilidad, de tener elementos y además educación. En esto trabajé prácticamente treinta años y puedo decir que aunque los trabajadores muchas veces cuenten con los elementos, por más controles que existan si no hay educación es muy difícil a la hora de tener que resolver los problemas. Concuerdo con los ediles en que no es un tema para politizar. Creo que todos tenemos la responsabilidad de llevar adelante una gestión y, por supuesto, que la primera palabra la tiene el gremio. ¿Por qué? Porque creo que el gremio en este tema está en un trabajo conjunto con la Intendencia y, por ende, tener la opinión de ellos es fundamental.

Creo que las palabras vertidas en sala por muchos compañeros colegas son válidas, y nosotros con la responsabilidad que nos compete como ediles y teniendo en cuenta que esto proviene del movimiento sindical, me comprometo a que mis compañeros de comisión, independientemente del partido al cual pertenezcan, procedan de la misma manera. Por lo tanto, la señora edila puede

estar tranquila de que en este tema vamos a trabajar con la responsabilidad que nos compete. Gracias, señora presidente.

SRA.PRESIDENTE (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señora presidenta. Creo que de este tema tenemos que sacar una elección para el futuro desarrollo de esta Junta. Esta bancada mayoritaria no da lugar al debate, cuando se arranca como se arrancó la sesión de hoy, con insultos. Cuando se plantean los temas politizándolos, pero no partidizándolos, procediendo con altura y nivel para hacer una verdadera discusión, donde tiene que hacerse, que es en las comisiones, nos van a encontrar siempre abiertos a escuchar las sugerencias. Ahora, cuando se hacen planteos que empiezan insultando al intendente o al director, ahí sí que no van a prosperar. La opción la tiene la minoría, porque la decisión ya la tomó la mayoría; yo me alegro de lo que está pasando esta noche. Un tema complicado, delicado que exige responsabilidades de los beneficiarios o usuarios y de los que lo implementaron, hay que tratarlo con el debido nivel, y eso no se puede hacer en un plenario donde hablamos muchos que no conocemos a fondo estos temas. Eso hay que hacerlo en comisiones especializadas para después discutir en el plenario las conclusiones que tomen. Así que me alegro lo que está ocurriendo en este momento. No sé si hay más oradores anotados, si no propongo que se cierre la lista y pasemos a votar. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidenta. Si bien coincido con la mayoría de las opiniones en cuanto a la seguridad laboral, en el ámbito privado tenemos una visión diferente; creo que el Ejecutivo no debe estar ajeno, ya que hay responsabilidades de las dos partes. El intendente tiene que dotar a todos sus empleados de los elementos adecuados para desempeñar sus tareas, pero también tiene que tratar de que se usen esas herramientas. Acá se mencionó que debería existir un nivel de educación; no, todo el que trabaja es responsable y debe usar esos elementos. Comparto que debe haber educación; educación en el tránsito, en las escuelas, en diferentes lugares, pero en este caso en cuanto a seguridad, todos los empleados municipales tienen que exigir que le den los elementos para trabajar, pero a su vez, tienen la obligación de usarlos. Y las personas encargadas de fiscalizar deben notificar a aquel empleado que no las use, y si no acata la decisión del director o del Ejecutivo, debe ser pasible de suspensión.

Por lo tanto, hay que tratar de que todos los funcionarios tengan los elementos básicos y automáticamente debe funcionar; me parece que esa es la lectura. Simplemente eso, muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la moción con todo lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1155/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez, referida a: ‘Falta de controles en seguridad ocupacional de la IDP’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a Adeyom y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que en sala, además se solicita que el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a los efectos planteados en sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.

2.º-Radíquese el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Asuntos Laborales y Seguridad Social, con lo expresado en sala”.

41.º-LIMPIEZA EN PREDIO DEL EXASERRADERO MOREIRA.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1156/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: ‘Limpieza en predio del exaserradero Moreira’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Salen el señor edil J.Genoud y la señora edila Fernández). (Entra la señora edila Cabillón).

42.º-CONCIENCIA CIUDADANA POR LA CONVIVENCIA.- Moción de la señora edila Edy Cravea.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios, se haga una declaración de rechazo y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señora presidenta. Este tema, como todos habrán leído en la moción, es sobre los últimos hechos acaecidos en ocasión de la explosión de la fábrica de pirotecnia. Considero que la Junta Departamental podría hacer una declaración de rechazo al uso de la pirotecnia o, por lo menos –no sé de qué manera redactarla, pienso que la Mesa lo hará– de concientización sobre el uso de estos elementos de festejo para que se tomen los recaudos pertinentes (campana de orden) con seriedad y se eviten futuros accidentes. Esa es la idea, transmitir a todas las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, para que se tomen algunas medidas al respecto. Sabemos que en nuestra ciudad ha habido muchos accidentes, se aproximan las fiestas tradicionales y que esto se va a acrecentar. Por lo tanto, deberíamos hacer un llamado de atención para que, por lo menos, estas cosas se minimicen. Esa era la idea. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Voto con las dos manos el planteo de la compañera. Voy a hacer un pensamiento reflexión en voz alta, nada más, porque desconozco el tema; siempre he visto con mucha preocupación la venta de fuegos artificiales en puestos callejeros, pregunto si no hay cierto peligro con el calor que tenemos en Paysandú. Me gustaría, si es posible y la compañera edila lo acepta, que se aplique mayor control a la venta de esos fuegos artificiales en puestos callejeros y saber, además, si los lugares de ventas cuentan con las habilitaciones correspondientes –es el contralor que me preocupa. Nada más, gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): ¿Acepta el agregado, señora edila?

SRA.CRAVEA: Sí, acepto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la moción con lo vertido en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1157/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Edy Cravea, referida a: ‘Conciencia ciudadana por la convivencia’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que la Junta realice una declaración, enviándose la misma a las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

III) que en sala se agrega se oficie a los organismos correspondientes a fin de que se realice el control referente a venta callejera de fuegos artificiales y si cuentan con las habilitaciones correspondientes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Apruébase la declaración que se transcribe: ‘La Junta Departamental de Paysandú declara: Su solidaridad con los familiares de los jóvenes fallecidos en incendio el pasado 25 de octubre de empresa ubicada en Toledo, Canelones.

A su vez, ante la proximidad de las fiestas de fin de año, rechaza el uso de la pirotecnia como forma de festejo, exhortando a la población a tomar los recaudos correspondientes’.

2.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la declaración.

3.º-Oficiése a los Organismos correspondientes a fin de que se realice el control referente a venta callejera de fuegos artificiales y si cuentan con las habilitaciones correspondientes, adjuntando la moción y la Declaración.

4.º-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

43.º-TIERRA DE LA ESPERANZA.- Moción de los señores ediles Edy Cravea y Julio Retamoza.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que se declare de interés departamental.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señora presidenta. Sobre este tema, que pido se declare de interés departamental, refiere al libro “Tierra de la Esperanza”, escrito por la periodista Carol Guillemot. El mismo reúne la experiencia, la vida de los pobladores del interior departamental, de un pedacito de nuestro terruño donde esos ciudadanos merecen el mismo respeto, atención y cuidado que todos los demás. Por lo tanto, este libro lo que hace es jerarquizar a los pobladores de Esperanza, a su biblioteca, dándole un aporte más. Por eso me gustaría que se vieran las fotos que se han tomado con motivo de este proyecto, que fue aprobado, como lo habrán leído en la moción, por los Fondos Concursables del MEC. La periodista Guillemot entregó dos ejemplares a la Junta. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la moción con todo lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7440/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º. Declárese de interés departamental al proyecto literario denominado ‘Tierra de la esperanza’.**
ARTÍCULO 2.º. Comuníquese, etc.-”

(Salen las señoras edila Ruiz Díaz y Cravea). (Entran el señor edil J.Genoud y las señoras edilas Listur y Leites).

44.º-RECUPERAR LOS ESTADIOS PARA FOMENTAR EL DEPORTE.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Deportes.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidenta. Hoy traemos a este plenario una de las buenas acciones que se están empezando a ver desde esta Administración, para que, justamente, el nerviosismo de la oposición se vea reflejado en hechos, sobre todo en lo que refiere a la infraestructura deportiva municipal, que casi en su totalidad fue recibida en un estado de abandono. Se hizo un censo de las instalaciones deportivas, realizado por la Secretaría Nacional de Deportes, y ubicó a Paysandú en el lugar decimocuarto del país. (Murmullos-campana de orden).

En ese contexto la Intendencia ha establecido como prioridades para el 2016, la refacción del Estadio Cerrado 8 de Junio y del Estadio Artigas. La refacción del Estadio 8 de Junio se consideró prioritaria, desde el inicio de la Administración, por varias razones: es la mejor infraestructura del país en su género; permite la utilización del mismo para varias ramas deportivas como el handball, fútbol sala, básquetbol; a la fecha es el único estadio que podría albergar partidos de básquetbol oficiales, teniendo en cuenta el impacto que eventos nacionales e internacionales producen en el comercio. Es el estadio donde se generó el mayor fenómeno social, cultural y deportivo de las últimas décadas, a través de la participación del Paysandú Básquetbol Club –todos lo recordamos. Por ese motivo este Ejecutivo está invirtiendo alrededor de un millón de pesos en la reparación del piso y del techo –al piso no se le hacía mantenimiento desde hace varios años–, por ejemplo, se retiró el adhesivo vinílico existente en la superficie; pulido de la totalidad de la superficie con bandas abrasivas; pintado de las líneas de básquetbol, vóleibol, fútbol sala y balonmano; pintado de la zona de seguridad en el perímetro de sellador; plastificado de terminación en toda la superficie.

Ahora estamos apreciando imágenes de cómo está quedando el nuevo piso del Estadio Cerrado 8 de de Junio. También, este año, comenzó a funcionar allí el Centro de Atención al Deportista, que está atendiendo a las selecciones inferiores de la Selección de Paysandú. También se reparará el techo; hoy se comenzó a través de una cooperativa social –techo que tampoco se mantenía desde hace algunos años. El estado del techo fue una de las causas del deterioro del piso flotante anterior. Lamentablemente duró poco por los motivos que ya todos conocemos, prácticamente llevaron un pabellón para bailar patín; duró muy poco. Eso se debe a la falta de mantenimiento y a la falta de gestión.

Si pasamos a considerar el Estadio Artigas, también se recibió en condiciones lamentables. Era un escenario de uno de los deportes más destacados como es el fútbol, del cual nos sentíamos orgullosos como departamento. Las cabinas estaban totalmente abandonadas, los vestuarios también. No se sembraba césped. Todos sabemos el estado de la tribuna

oeste. Y no quiero entrar en detalles respecto al sobretecho de la cabina –de eso hay bastante para hablar, pero no lo haremos hoy.

Se está haciendo una inversión importante en el Estadio Artigas, se sembró un piso nuevo, se ha comenzado a pintar. En una de las imágenes podemos ver que el tablero electrónico se recuperó. Es algo muy sencillo, pero en muchos años no se hizo. Son pequeños detalles que la gente detecta rápidamente. Eso demuestra que hubo falta de gestión. Y vemos que con pocas cosas se puede arreglar; faltaba voluntad. (Timbre reglamentario). Dejo por acá.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (6 en 30).

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Gentile).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el punto 23. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Si me permite, quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.QUEQUÍN: Sinceramente, como dirigente deportivo, después de haber vivido distintas instancias difíciles en los años 2010 y 2011, puedo decir que la gente del básquetbol aplaude esto, porque por un litigio que había con la empresa, habíamos tenido un par de reuniones con el Ejecutivo anterior –con el intendente y su secretario de Deportes– quienes nos negaron toda posibilidad de remarcar el piso del estadio.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está fundamentando el voto, señor edil.

SR.QUEQUÍN: Eso no nos permitió tener competencias de alto nivel. Sinceramente, toda la gente del básquetbol aplaude esto. Solo haré una crítica, creo que las reparaciones debieron comenzarse por el techo, para que no haya goteras, para proteger el piso que quedó muy bueno. De todas formas celebro que se haya comenzado a trabajar en ese sentido, teniendo en cuenta que es uno de los mejores estadios de Uruguay; no lo decimos nosotros, lo dice la gente del básquetbol que ha venido de otros países. Además, es el único estadio en el que se puede ver la pelota perfectamente desde cualquiera de sus ángulos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer, para fundamentar el voto.

SR.ÍFER: Voté afirmativo porque es bueno que se continúen las obras, además porque, por suerte, hay base sólida para hacer obras y continuarlas. No tengo empacho en decirlo. En un caso es una gran obra del arquitecto Belvisi y la otra es una gran obra del doctor Jorge Larrañaga. Ahí tienen base y cimiento para seguir haciendo, pero siempre se deben recordar los inicios. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno, para fundamentar el voto.

SR.PIZZORNO: Felicito y me alegro de que se refaccionen ambos maravillosos estadios, que –como decía el colega que me precedió– fueron obras del arquitecto Walter María Belvisi y del doctor Jorge Larrañaga. Eran

necesarios sus respectivos arreglos. Sería bueno que también se reconociera que la legislatura anterior las recibió en un estado lamentable del mismo gobierno que hoy es oficialismo. Por lo tanto, correspondía, nobleza obliga, que hicieran lo que tenían que hacer: arreglar lo que habían dejado roto. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Báez: ¿está solicitando la palabra para fundamentar el voto?

SR.BÁEZ: Sí.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BÁEZ: Vamos a acompañar todo lo referido al deporte, independientemente de quién lo proponga. Tenemos dos hermosos estadios, hay que hacerlos funcionar y mejorarlos, si es posible, en todo lo que se pueda. Pero no nos olvidemos del velódromo; es importante. Paysandú ha tenido muchos ciclistas reconocidos a nivel nacional y mundial. Gracias.

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 1158/16.- Visto la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakosvky y Julia Cánovas, referida a: 'Recuperar los estadios para fomentar el deporte'.**

CONSIDERANDO I) que proponen que se oficie al Sr. intendente departamental y a todos los medios de comunicación;

II) que además solicitan se radique en las comisiones de Obras y Servicios y Deportes y Juventud.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y Deportes y Juventud".

(Entra el señor edil Genoud).

45.º- SE LES CAMBIÓ LA CARA.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Justamente, traemos un tema a este Cuerpo que ha sido muy discutido y creemos que, en algunos puntos, mal discutido. No venimos a hablar aquí de temas jurídicos, sino de gestión que fue por el único y principal motivo por el cual este Ejecutivo ha tomado las riendas del centro termal de Almirón. Desde que este Ejecutivo recibió bajo sus alas la administración y gestión de las termas de Almirón, se han adoptado una batería de medidas que han dado como resultado un incremento en la recaudación del centro termal de más de un millón de pesos.

(Sale el señor edil Jesús). (Entra el señor edil Balparda).

Cuando hablamos de buena gestión administrativa, ¿de qué hablamos? De que con la misma cantidad de funcionarios y la misma infraestructura, se logre obtener un mayor rendimiento. Ese es el fin principal de la gestión. Cuando se recibió y se empezó a indagar sobre cómo se estaba gestionando ese centro termal, se encontraron muchas cosas, la verdad, asombrosas, por llamarlas de alguna manera, había un despilfarro total en horas extras e inhábiles. A modo de ejemplo, el Departamento de Promoción y Desarrollo tiene aproximadamente 700 horas extras al mes, mientras que en termas de Almirón, durante la anterior administración, se hacían cerca de 400 o 500 horas extras mensuales; ni qué hablar de las horas inhábiles.

Una de las cosas que estaba en muy mal estado era el mantenimiento del centro termal, como ya vimos en varias fotos áreas que actualmente se está

trabajando bien. Se está aplicando una política de turismo, que justamente se está realizando en el centro termal y colaborando con los grupos locales de Guichón, la Liga de Trabajo, el hotel Salinas también está colaborando y promocionando dicho centro Termal. Desde la Dirección de Turismo también se está promocionando la marca “Descubrí Paysandú”; se trata de promocionar los centros termales de Paysandú y de la región. Termas de Almirón es una de las principales vedetes, por llamarla de alguna manera, de promoción de turismo en el departamento, todo gracias a la nueva política de gestión. (Sale la señora edila Alonzo).

No voy a entrar en los detalles menores. En las imágenes se puede ver el saneamiento que fue pedido durante años, se había comenzado, por algún motivo estuvo interrumpido unos meses, ahora se retomarán las obras por parte de una cooperativa social hasta culminarlo. Pero, obviamente, estos son los primeros pasos y los resultados obtenidos son muy buenos, con respecto al cambio de gestión en termas de Almirón, gestión muy prolija que se está llevando por parte del Departamento de Promoción y Desarrollo, a través de la Dirección de Turismo. Gracias.

(Sale la señora edila Castrillón). (Entra el señor edil Paredes).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Lo que intentamos con esta moción –que es muy escueta, por supuesto, hay muchos temas relacionados con las termas de Almirón– es, básicamente, demostrar que el modelo de gestión realmente es diferente y que hoy está dando su resultado. Por supuesto, nos podrán decir que faltan mil cosas, por ejemplo, corte de pasto, las sábanas, la entrada, cantidad de cosas, pero evidentemente se ha mejorado, y tengo algunos ítems que demuestran la base de la que se partió para fundamentar este modelo de gestión. No nos debemos olvidar, por ejemplo, de la venta de terrenos, los famosos 500 mil dólares que el exintendente se comprometió a reinvertir en Almirón; allí no se reinvertió ni un peso. No olvidemos el uso indiscriminado de cuatro cabañas que durante dos años, a un promedio de 1400 pesos por día, no se les cobraba la estadía al exintendente y funcionarios municipales, es decir que se perdió de recaudar estimativamente unos 250 mil dólares en esos dos años, por no percibir el alquiler de esas cuatro cabañas. El presupuesto ejecutado, ni qué hablar, 2 millones de pesos para construir piscinas... (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Debemos declarar el tema grave y urgente. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

46.º- CAMPEONATO DE FÚTBOL INTERLIGAS DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2016.-

Moción del señor edil Aldo Boffano Minetti.

SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu): Solicita declarar de interés departamental, oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

SR.GALLARDO: Gracias, presidente. Celebro esta moción, en virtud de que, por lo menos, en la Comisión de Deportes fue tomada en cuenta por el mocionante, dado que en este mismo repartido, no fue tenido en cuenta un merecido homenaje a un deportista de Paysandú.

Solicito votar sobre tablas la moción, por la proximidad de la fecha. Gracias. (Sale el señor edil Amoza) (Entra el señor edil Moreira)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración en primer lugar, votar sobre tablas la moción. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Está a consideración la moción. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7441/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental al ‘Campeonato de Fútbol Interligas del 4 de diciembre de 2016’, a realizarse en la ciudad de Quebracho.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1159/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Aldo Bóffano Minetti, referida a: ‘Campeonato de Fútbol Interligas del 4 de diciembre de 2016’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se declare de interés departamental la actividad de referencia que se llevará a cabo el próximo 4 de diciembre en la ciudad de Quebracho;

II) que propone se ponga en conocimiento del Club Lamperbiery Baby Fútbol de Quebracho, de los medios de comunicación y Concejos Municipales del departamento;

III) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud para estudio de factibilidad de aportar al evento un trofeo, que los organizadores asignarán a la institución que registre mayor corrección deportiva.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Declárese de interés departamental el Campeonato de Fútbol Interligas del 4 de diciembre de 2016 en la ciudad de Quebracho.

2.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II).

3.º-Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud para estudio de factibilidad de aportar al evento un trofeo, que los organizadores asignarán a la institución que registre mayor corrección deportiva”.

47.º- PAYSANDÚ, SU PUERTO Y LA HIDROVÍA.- Moción del señor edil Jorge Dighiero.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: En primer lugar, solicito modificar el numeral 1 de la moción y sustituirlo por el que voy a leer: que pase a la Comisión de Asuntos Internacionales, a los efectos de hacer los trámites necesarios para que se declare el 20 de marzo de 2006, como el día de la reactivación del puerto de Paysandú. Ese día se firmó la vuelta del puerto de Paysandú a la Administración Nacional de Puertos porque anteriormente, en la década del noventa y pico, se había pasado a órbita de Hidrografía, lo que fue causa de que se transformara, como alguien lo definió en algún momento, en un basurero endémico y un puerto para canoas porque no tenía profundidad en sus aguas.

(Salen las señoras edilas Leites y Gómez). (Entra el señor edil Fagúndez).

El objetivo de esta moción es destacar que cuando hay decisión política y se asignan los recursos, en 12 años de gobierno progresista, se le habrán asignado, cuando se termine el dragado que se está por hacer, en el orden de los 25 millones de dólares al puerto de Paysandú, con lo cual tenemos un puerto funcionando, incluso para portacontenedores.

Pero, lo que quiero destacar en esta moción y por eso solicito que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internacionales, la segunda parte –ahora viene lo más difícil–, si bien la inversión ya está hecha, la vía navegable está hecha, especifica que entre todos debemos participar porque actualmente este puerto está sacando 4500 camiones por año de nuestras carreteras, cifra que podría duplicar. Todos los que transitamos por las carreteras sabemos el problema que tenemos con el transporte de la producción. Entonces, señor presidente, la idea es que la Comisión de Asuntos Internacionales tome el tema, lo saque adelante y lo difunda. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción con la modificación solicitada y que se radique en la Comisión de Asuntos Internacionales con todo lo manifestado en sala. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1160/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Jorge Dighiero, referida a: ‘Paysandú, su Puerto y la Hidrovía’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental sugiriendo al Sr. intendente, como presidente del Comité de la Hidrovía, la incorporación de la Comisión de Asuntos Internacionales así como representantes de las Juntas Departamentales del Litoral y Concejos Deliberantes del Litoral Argentino;

II) que asimismo se oficie a las Juntas Departamentales, Concejos Deliberantes de ambas márgenes del Río Uruguay, al Administrador del Puerto de Paysandú, a la Cipup y a los medios de comunicación;

III) que en sala se propone que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internacionales, a los efectos de realizar los trámites correspondientes para que se declare el 20 de marzo de 2006, como el Día de la Reactivación del Puerto de Paysandú.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II), adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Asuntos Internacionales”.

48.º- ALERTA NARANJA.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Si el Cuerpo me acompaña, quisiera hacer un agregado a esta moción. Solicito que también se oficie al ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Ernesto Murro; al director de Trabajo, Juan Castillo, y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Leyendo la moción, realmente me parece muy triste lo que está pasando. Me gustaría que la Mesa tomara este tema, a los efectos de ver cómo se puede canalizar alguna intervención, si el Cuerpo lo acompaña, a nivel judicial, dándole un pase al Municipio de Guichón y tomando alguna medida cautelar para que no se continúe con la tala. De ser posible, que la Junta Departamental como organismo entable alguna acción tendiente a suspender las actividades hasta ver cómo se soluciona.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En primer lugar, el tema pasa a la Comisión de Higiene. Usted agrega que también pase al Municipio de Guichón.

SR.ILLIA: Y a la Comisión de Legislación para ver si puede tomar alguna decisión, porque nos vamos a entretener con las comisiones y cuando quieran acordar no va a haber ni un naranjero más. Eso es lo que va a pasar.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Sin duda que el corte de los montes de citrus es un tema bien sensible para nuestra comunidad –no voy a redundar en historiar sobre el tema. La idea era trabajarlo en las comisiones, traer un informe al plenario para elaborar una declaración a nivel de la Junta Departamental. Estuvimos conversando con senadores y están esperando estos oficios para trabajar el tema, por eso también pedí que pasara a la Comisión de Ganadería de la Cámara para que los diputados departamentales también puedan atenderlo. Lo ideal sería hacer la declaración lo más rápido posible. Sabemos que este tema repica en otra parte del país. Quizá la idea, como dice la moción, es poner el tema arriba de la Mesa para que se haga una discusión política sobre qué matriz productiva queremos. Acepto la sugerencia y la propuesta del compañero edil de pasarlo a la Comisión de Legislación, pero respecto a lo jurídico no lo entiendo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Nosotros no tenemos problema con que se radique en la Comisión de Legislación, pero adelanto que allí se va a hacer exactamente lo que solicita el edil en la moción, porque yo no puedo actuar con irresponsabilidad por no conocer el tema –y no soy de los que cree todo lo que lee–, sino que debo recabar información y tener potestad para enviar algo a la justicia. Me parece que lo que va a hacer la Comisión de Legislación es lo mismo que la de Higiene: recabar datos en el Ministerio, en la Intendencia, en Osdor y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para después obrar en consecuencia en la Junta Departamental. Repito, me parece que si el tema se radica en dos comisiones, adelanto como presidente de la Comisión de Legislación, por la responsabilidad política que tengo, que voy a pedir lo mismo que pide el señor edil: que vaya a todos esos organismos, se recabe información, y después se obre en consecuencia. Nosotros no tenemos la potestad de hacer justicia, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, presidente. Quiero reivindicar la petición de mi compañero de bancada porque creo que se malentendió –lo explicará mejor el compañero edil Illia. Acá no se trata de recabar información para ir contra alguien –a veces cuando se emplea la palabra “justicia” se malentiende. Hay mecanismos cautelares que implican solamente suspender lo que se está haciendo hasta que haya una resolución. Es simplemente eso, no es por un trámite mayor. No se trata de demandar ni nada; que se entienda bien (timbre reglamentario). Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 29).

Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESUS: Gracias, señor presidente. Es solamente para hacer dos aportes que creo que son importantes, uno respecto a la normativa. Creo que uno de los derechos humanos fundamentales es el del medioambiente. Y, en ese sentido, está cifrado y orientado el planteo porque si no, no tendría ningún

sostén. Como somos un organismo de contralor, no solo se trata de recabar datos, sino que debemos centrarnos en los principios normativos, que son los que regulan. Si hacemos estos planteos es porque tenemos la base sobre la cual se sustentan o apoyan. Entonces, le corresponde investigar al Cuerpo, como funcionarios públicos que somos, si existe alguna irregularidad. También existe lo que se llama protección de los intereses difusos y, en atención a esa concepción y en protección de esos derechos fundamentales, podemos, directamente, tomar las acciones que correspondan porque no podemos mirar hacia el costado y decir que no existe competencia. Por lo tanto, sí tenemos instrumentos y podemos comenzar a aplicarlos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en sala que el edil aceptó. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1161/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Marcelo Fagúndez, referida a: ‘Alerta naranja’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a Presidencia de la República, al Consejo de Ministros, a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado, a la Intendencia Departamental, a Osdor Paysandú y al PIT-CNT Nacional, y que, además, el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

II) que en sala, además, se solicita que se oficie al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Dirección Nacional de Trabajo y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes y que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése a los destinos indicados en los CONSIDERANDO I) y II), adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.

2.º-Radíquese el tema en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación y Apelaciones, con lo expresado en sala”.

(Entra la señora edila Gómez).

49.º-OBRAS E INVERSIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL FRENTE AMPLIO.-

Moción del señor edil Jorge Dighiero.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias. El gran objetivo de esta moción es que la Comisión de Obras se reúna con el Ejecutivo y difunda qué es lo que se está haciendo. Estamos viviendo un cambio que será considerado como histórico en lo que refiere a obras en Paysandú. Se terminó aquello de que tapo un pozo porque es del amigo, del vecino o porque tengo reclamos de la gente. Se ha hecho un plan de obras –a realizar en dos períodos y algo de gobierno– a los efectos de tener la ciudad como debe ser, y lo estamos haciendo de tal forma que las obras duren mucho más de lo que han durado las que se han hecho en períodos anteriores en Paysandú. Creo que si estudiamos este tema a fondo, vamos a preservar el quórum de este Cuerpo, evitaremos que algún edil muera atorado por decir un disparate, por la desinformación con la cual se manejan al presentar las mociones. Este plan es mejorable, señor presidente; si bien somos conscientes de que no tenemos los recursos suficientes, aunque quisimos obtenerlos, pero no lo logramos, sí vamos a lograr que ningún punto de Paysandú ciudad, y buena parte del departamento, quede a más de 400

metros de una vía de tránsito fluida, que es a lo que se apunta. Por supuesto que van a quedar calles sin arreglar, pozos sin tapar, pero vamos a mejorar para siempre la vialidad urbana. Necesitamos tiempo porque lo que no se hizo antes no se puede hacer en una semana. Que Obras haga lo que está acostumbrada a hacer.

Además, ha cambiado el criterio de obra pública en Paysandú porque estamos haciendo una obra que tendrá una duración mínima de quince años, no aspiramos, ni siquiera, a que dure los ochenta años o setenta y pico de años que duró el hormigón hecho en la década del treinta en Paysandú. Pero sí aspiramos a que tenga por lo menos quince años de duración para terminar el problema de las calles. Gracias, señor presidente. (Entra el señor edil Illia)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Qué lástima, señor presidente, que entre todas las intervenciones que nombra el señor edil mocionante no figura, a un año y medio de gestión, el saneamiento para el barrio Chaplin, tan necesario y esperado, que alberga nada menos que a 987 personas. Según la comisión del barrio desde enero de 2015, están en veremos, señor presidente. Es una lástima porque esa gente hasta ahora está esperando. Me parece bárbaro y bienvenido sea que se firmen convenios de saneamiento como los que se firmaron días atrás y ojalá sigan firmando. Pero no se olvide de que esas obras están presupuestadas y la Intendencia conjuntamente con OSE, hasta ahora, no ha hecho nada y los vecinos están preocupados porque no se ha tratado el tema. No sé qué están esperando, si tienen algo contra el barrio Chaplin, no sé lo que les pasa, me gustaría que lo dijeran. El próximo viernes habrá una reunión, en la que todos los vecinos transmitirán su preocupación por este gran problema. Espero que el director de Obras y el intendente concurren porque están invitados. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Dos o tres cosas nada más. No entiendo de obras, entiendo lo que dicen los vecinos. Hoy estuve cuatro horas en un sanatorio, me reconocieron en la sala de espera y charlando me decían: ¿Por qué están rompiendo calle 25 de Mayo que está bien y no van para otro lado? (Timbre reglamentario). Grave y urgente, no lo van a votar. (Sale el señor edil Quequín)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 30).

Se pone a consideración la moción con todo lo expresado en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.IFER: Voté afirmativo porque me quedo con algo que dijo el edil mocionante, que me pareció muy oportuno. Al trabajar –ojo, estoy diciendo que trabaja bien la comisión–, muchas veces en temas atrasados, treinta días por lo menos, no están informando –esta y otras comisiones–, en tiempo y forma como lo establece el Reglamento. Una cuestión más, voté afirmativo también

porque el edil mocionante hizo alusión dos veces al gobierno y ponderó a uno que fue del Partido Nacional, el cual él integro. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Señor presidente, para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.JESÚS: Voté convencido en atención a que las comisiones que van a desentrañar, creo, porque es esa la función que cumplen, la verdad de los asuntos, y de lo que hoy se pretende establecer como punto de partida de cómo encarar la obra pública. (Entra el señor edil Quequín) Ahí vamos a constatar hechos muy claros y fundamentales de obras de calidad, como es el camino Gallinal. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ciré. ¿Va a fundamentar el voto?

SR.CIRÉ: Sí, señor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante.

SR.CIRÉ: Gracias. Voté afirmativo porque esta moción va en dirección de lo que ya está trabajando la comisión. La comisión tiene agendada una próxima reunión con los integrantes de la Dirección de Obras, justamente, para discutir la calidad de las obras y cuál es el plan concreto de trabajo. Llegado el momento, vamos a poner a consideración la realización de una reunión de la comisión ampliada para recibir a los señores directores. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Voté negativo porque no estoy de acuerdo en cómo se están haciendo las cosas. Y a título de información, ya que habrá una reunión ampliada de la Comisión de Obras con los técnicos, les digo que el hormigón de la terminal se está partiendo y no tiene tres meses. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Voté afirmativo por los motivos que ya expuse, y si no voté grave y urgente fue por la orden que dio la señora edila de la bancada del partido de la oposición mayoritaria de no votar el grave y urgente. Gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1162/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Jorge Dighiero referida a: ‘Obras e inversiones en la administración del F.A.’.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO adjuntando la moción.

2.º-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

50.º- ILUMINACIÓN EN CALLE DE MERINOS.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1163/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Luis Ferreira, referida a: ‘Iluminación en calle de Merinos’.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Descentralización, y al Municipio de Guichón, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

51.º- CUANDO SE SIEMBRA LA DUDA.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Jorge Genoud.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Voy a tratar de ordenar un poco mi cabeza para explicar esta moción. Justamente, hace referencia a esto que está sucediendo en sala, al murmullo, a las agresiones o cuando se plantea un tema delicado como fue el de los fueros de los ediles, donde se puso en duda a toda la Corporación. Si queremos valorizar al Cuerpo, como alguno se ha llenado la boca diciéndolo primero tenemos que respetarnos. Esto lo he hablado con usted en alguna oportunidad, presidente. Pero como no hemos tenido la recepción necesaria, lo planteamos a través de una moción. No voy a permitir, mientras esté como coordinador de esta bancada, que compañeros –si bien las palabras por sí solas no tienen una significación, pero cuando se les intenta adjudicar determinada intención, pueden ser muy agresivas–, por ejemplo –lo voy a nombrar y le voy a dar el derecho a réplica–, el edil Ambroa, en más de una oportunidad se ha referido a un compañero como “el pollero” en forma despectiva, gritándolo desde atrás. O, por ejemplo, cuando hoy estaba haciendo uso de la palabra y hacía mención a las trescientas familias que constituyen la feria de calle Soriano, por atrás decía “se venden cosas robadas”. Si tiene la certeza de eso, lo invito a que vaya a la Justicia y haga la denuncia o que se retracte, porque, como bancada, estas cosas no las vamos a permitir más. Lo nombré intencionalmente para brindarle el derecho a réplica. Que vaya a la Justicia, si es que tiene la certeza de que en la feria de calle Soriano se venden cosas robadas o quien les habla lo hace, y haga la denuncia porque yo no le voy a permitir a usted ni a nadie esas afirmaciones. Muchas gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa, fue aludido.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Estamos acostumbrados a este tipo de intervenciones. Nosotros no vamos a entrar en esa porque tenemos otro nivel de discusión. Me gustaría que en la próxima sesión se lea la versión taquigráfica, a ver si yo dije alguna palabra de las que el señor edil manifestó. Que él se haga cargo de lo que dice. Porque él mismo cuando trae fotos y demás, no da nombres, lo dice la moción, “*un supuesto edil, funcionario de Salud pública*”. ¿De qué estamos hablando? Señor presidente, que me traiga la versión taquigráfica donde yo dije algo de lo que mencionó el señor edil, lo que pasa es que “el que tiene las hechas, tiene las sospechas”. (Sale la señora edila Benítez).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Como no la tengo hecha no tengo la sospecha. Solo quiero sumarme y darle el aval al compañero que presentó la moción. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a respetarnos.

SRA.GÓMEZ: Comparto, señor presidente, vamos a respetarnos entre todos, que es más barato, y aparte de ser más barato forma parte de la convivencia ciudadana. Yo voy a hablar por lo que siento, muchas veces cuando hablo hay murmullos que no salen en la versión taquigráfica, sí salió cuando le dije a mis compañeros el otro día, “a veces no sabemos lo que votamos”; me hago cargo de lo que dije porque estaba el micrófono abierto y se escuchó, pero no se lo dije a los compañeros de los otros partidos, no acostumbro hacerlo. Por eso me hago responsable de lo que digo en sala, cuando lo digo y por qué, pero que también se hagan responsables quienes hablan por debajo, porque yo soy una de las personas afectadas y, en más de una oportunidad, escucho dialogados cuando estoy hablando, y usted lo sabe, señor presidente y otros que han presidido, que pido se me ampare en el uso de la palabra o que se callen la boca, acostumbro a decir. (Timbre reglamentario) Así que nada más, y espero que esto sirva para que todos revean su actitud. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tengo ediles anotados, para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

(Dialogados).

¡Silencio, compañero! (dialogados), continuamos.

(Entra el señor edil Porro).

52.º-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA SEMANA DE LÍBER

SEREGNI.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea y Sandra Betti.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan que se declare de interés departamental y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

SR.ÍFER: ¿Puedo fundamentar el voto?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Voté afirmativo porque, independientemente, de los roces que hubo en la moción anterior creo que creo que al país le hace bien seguir la tradición de hacer una especie de armisticio político a la hora de homenajear a figuras que ya se fueron, pero que contribuyeron con esta patria, así sean de uno u otro partido; cuando digo homenajear, me refiero a hacerlo a todos por igual, sin importar cintillos políticos. Gracias, señor presidente.

Se aprobó el siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1164/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea y Sandra Betti, referida a: ‘Declaración de interés departamental a ‘La Semana de Líber Seregni’”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se declare de interés departamental la Semana antes mencionada del 12 al 18 de diciembre de 2016;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Declárese de interés departamental la Semana de Líber Seregni del 12 al 18 de diciembre de 2016.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7442/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental a la ‘La Semana de Líber Seregni’, del 12 al 18 de diciembre de 2016. ARTÍCULO 2.º Comuníquese”.**

53.º-HOMENAJE AL GRAL. LIBER SEREGNI.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea y Sandra Betti.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan una sesión especial y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.JESÚS: Creo que es sano realizar este tipo de actos y acompañarlos, en torno a referentes que no porque estén en la trinchera de enfrente, quiere decir que deban ser menoscabados o destrutados por pensar diferente. Estos homenajes nos fortalecen, nos permite crecer en comunidad y nos breindan puntos de referencias a los aprendices. Lamentablemente muchas veces terminamos en ese ir y venir del tiroteo verbal, en una pirotecnia, que no le hace bien a nadie, que lo único que hace es desprestigiarnos a nosotros mismos. Por eso veo muy bien esta iniciativa porque, por lo menos, son referencias en el camino que nos permite reflexionar sobre la importancia desde la convivencia. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edil Ciré.

SR.CIRÉ: Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CIRÉ: Coincido plenamente con lo manifestado por el edil que me precedió en el uso de la palabra; esta es una sala de debate político e ideológico, no un ring de boxeo en el que parece que el que grita más alto es el que tiene la razón. Creo que este país ha tenido grandes líderes y es justo el planteo que hacen los ediles adversarios respecto al reconocimiento al general Líber Seregni; sin duda, que de igual modo se hará con cualquier líder de otro partido político porque, en definitiva, así se formó la patria. Muchas gracias, presidente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1165/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea y Sandra Betti, referida a: ‘Homenaje al Gral. Líber Seregni’.**

CONSIDERANDO que solicita se realice una sesión especial en homenaje al Gral. Líber Seregni y que además el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Realícese una sesión especial en homenaje al G ral. Líber Seregni.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

54.º-CORO POLIFÓNICO MUNICIPAL.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea y Sandra Betti.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SRA.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1166/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea y Sandra Betti, referida a: ‘Coro Polifónico Municipal’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita un saludo y un reconocimiento a la Dirección y a todos los integrantes del Coro Polifónico Municipal por haber participado en el 1er. Festival Nacional de Coros, que fuera seleccionado entre 40 agrupaciones de todo el país que se presentaron al llamado del Sodre;

II) que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a la Intendencia Departamental derivando el planteo a la Dirección del Coro Polifónico Municipal, según lo indicado en el CONSIDERANDO I).
2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

55.º-COLOCACIÓN DE CAÑOS EN CALLE TROPAS DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita oficio al municipio de Guichón y que el tema se radique en la Comisión de Obras.

SRA.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1167/2016. VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Luis Ferreira, referida a: ‘Colocación de caños en calle Tropas de Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al Concejo del Municipio de Guichón;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese al Concejo del Municipio de Guichón.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento y seguimiento”.

(Sale el señor edil Dighiero) (Entra el señor edil Amoza)

ORDEN DEL DÍA

56.º-ACTA N.º 1399.- Sesión extraordinaria realizada el día 12/10/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Hay dos reiteraciones de pedidos de informes; desde la Mesa solicito votarlos en bloque.

57.º - PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Jorge Genoud, referido a la cartera de tierras destinada a la construcción de viviendas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Solicito retirar la reiteración de pedido de informes, porque no contesta nada, dice: *“De acuerdo a lo propuesto y aprobado por esta Administración, se están realizando gestiones pertinentes*

para la adquisición de tierras”, no fue lo que pregunté. Y después dice: “...Está a acordar con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y oportunamente se brindará información al respecto”, tampoco fue lo que pregunté. De todas formas, vino una contestación. Voy a realizar –se los haré llegar–, un nuevo pedido de informes porque quizás no me expresé bien y por eso no me supieron contestar. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Retira el número 3.

58.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Pablo Bentos, referido a la cartelería y publicidad en la zona costera.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Solicito retirar el pedido de informes, porque el día 21 llegó el pedido que estaba a nombre del edil Bentos y yo me hago cargo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Propongo, si el Cuerpo así lo entiende, votar en bloque los informes de comisión del 4.º al 68.º y darles un aprobado, salvo los que los ediles entiendan que deben quedar fuera. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: El 62.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Señor Ambroa?

SR.AMBROA: Señor presidente: en los informes de Comisión de Legislación se deben hacer algunas correcciones.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): En el repartido 40261, en el artículo 1º, el número de padrón es 19194 y el expediente...

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Cuál es el número?

SR.AMBROA: Desde el 63 al 68.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Dejamos todos esos fuera?

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): No, porque la regularización no tiene problemas, tienen las declaraciones de interés público, repartido 40261, página 38; repartido 40260, página 37 que también varía el número de padrón, el correcto es 7106; el repartido 40259, página 36, el número correcto es padrón 5451, porque en estos dos últimos el expediente está bien. Esas son las correcciones.

SR.AMBROA: Si las correcciones ya están hechas, votamos en bloque.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Si el Cuerpo está de acuerdo votamos los temas en bloque con las correcciones realizadas.

VARIOS SRES. EDILES: Sí.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Solicito que quede fuera el punto 13.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Dejar fuera los puntos 17, 23, 31.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Entonces quedan fuera los puntos 13, 17, 23, 31 y 62.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ponemos a consideración el bloque dejando fuera los puntos mencionados. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

(Salen los señores ediles Ífer y Balparda).

59.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA DE LA MADERA.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Cultura, informa: "VISTO la moción presentada por el Sr. edil Alejandro Colacce, en la cual solicita la declaración de interés departamental a la Fiesta de la Madera.

CONSIDERANDO I) que la misma se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año, en Piedras Coloradas; que es un evento que se realiza desde hace muchos años, donde se presentan actividades varias, hay stands con ventas de alimentos, artesanías y variedad de productos, lo que promueve el turismo interno;

ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la 'Fiesta de la Madera', a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año, en Piedras Coloradas.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI".

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7443/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la 'Fiesta de la Madera', a realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año, en Piedras Coloradas.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber".

60.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA 2.ª CAMINATA POR LA VIDA, ORGANIZADA POR EL GRUPO SOMOS (GRUPO DE APOYO A MUJERES CON CÁNCER DE MAMA).- Planteo de la señora edila Edy Cravea, al amparo del art. 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión 12/10/16.

Cultura, informa: "Teniendo en cuenta que la actividad de referencia ya se ha realizado y ya fue declarada de interés departamental, se sugiere al plenario que proceda al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1168/2016.-VISTO el planteo realizado en fecha 12/10/16 por la señora edila Edy Cravea al amparo del art. 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, referida a: 'Declaración de interés departamental a la 2ª caminata por la vida, organizada por el Grupo Somos (grupo de apoyo a mujeres con cáncer de mama)'.
CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informó por Rep. n.º 40.195/16 que ya se realizó dicha actividad y que la misma fue declarada de Interés Departamental por lo que sugiere el archivo del tema.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1252/16".

61.º-A 36 AÑOS DEL HISTÓRICO VOTO POR EL NO.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

Cultura, informa: "Con respecto al tema de referencia, esta Comisión sugiere que se radique el tema en la Mesa de la Corporación, a fin que la misma se encargue de instrumentar la sesión especial solicitada en la moción de referencia.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1169/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/05/16 por la señora edila Gabriela Gómez referida a: '36 años del histórico voto por el no'.**

CONSIDERANDO que con respecto a este tema la Comisión Cultura sugiere que se radique el tema en la Mesa de la Corporación, a fin de que la misma se encargue de instrumentar la Sesión Especial.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación".

62.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES .- Remite palabras del señor edil Carlos Garolla, referidas a "Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, de Turismo y de Deportes del Congreso Nacional de Ediles realizado en Artigas".

Cultura, informa: "En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta Comisión en fecha 01/11/16.

Esta Comisión toma conocimiento del tema y se da por enterada del mismo, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 1170/2016.- VISTO el tema 'JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.- Remite palabras del señor edil Carlos Garolla, referido a: 'Encuentro nacional de Comisiones de Cultura, Turismo y Deportes del Congreso Nacional de Ediles realizado en Artigas'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura tomó conocimiento del tema y se da por enterada del mismo, por lo que sugiere se proceda a su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1378/16".

63.º UNA SELVA EN EL CENTRO DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Luis Eduardo Martins.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Con fecha 09/05/16 se aprobó la moción que antecede, enviándose los oficios solicitados.

Oportunamente se consultó al edil mocionante el cual manifestó que dicha problemática está en vía de solución y se realizará por parte del Ejecutivo un seguimiento, por lo que se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 1171/2016.-VISTO la moción presentada en fecha 09/09/16 por el señor edil Luis Eduardo Martins referida a: 'Una selva en el centro de Paysandú'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por Rep. n.º 40.201/16;

II) que oportunamente se consultó al edil mocionante el que manifestó que dicha problemática está en vías de solución; por lo que sugiere el archivo de tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 958/16".

64.º COLECTOR A CIELO ABIERTO.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud y Williams Martínez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Con fecha 28/10/16 se aprobó la moción que antecede, enviándose los oficios solicitados.

Oportunamente se consultó a uno de los ediles mocionantes, quien manifestó que dicha problemática está en vía de solución y se realizará por parte del Ejecutivo un seguimiento, por lo que se sugiere al plenario que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 1172/2016.-VISTO la moción presentada en fecha 28/10/16 por los señores ediles Jorge Genoud y Williams Martínez referida a: 'Colector a cielo abierto'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por Rep. n.º 40.202/16;

II) que oportunamente se consultó a uno de los ediles mocionantes el que manifestó de dicha problemática esta en vías de solución por lo que sugiere al plenario el archivo de tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Obras y Servicios".

65.º SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA "CLAVE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE".- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "En sesión de fecha 11/08/16 se aprobó la presente moción la que fue radcada en la Comisión de Promoción Social y en la de Higiene y Medio Ambiente.

En esta Comisión se estudió el tema y en virtud de que ya pasó la fecha, esta Comisión considera pertinente el archivo del tema, sin perjuicio de que el presente tema sea considerado el próximo año, al ser presentado con tiempo

Se sugiere que el tema quede en forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1173/2016.-VISTO la moción presentada el día 11/08/16, por el Sr. edil Dr. Sergio Arrigoni, referida a: ‘Semana mundial de la Lactancia Materna ‘clave para el desarrollo sostenible.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que en virtud de que ya pasó la fecha, considera pertinente que el tema quede radicado en forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social”.

66.º BASURAL EN EL CENTRO DE PAYSANDÚ.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 26/05/16 se aprobó la moción que antecede, enviándose los oficios solicitados.

Oportunamente se consultó a la edila mocionante la cual manifestó que dicha problemática está solucionada, por lo que se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1174/2016.-VISTO la moción presentada el día 26/05/16, por la Sra. edila Carmencita Martínez, referida a: ‘Basural en el centro de Paysandú’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que oportunamente se consultó a la Sra. edila mocionante, la cual manifestó que la problemática fue solucionada, por lo que la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 506/2016”.

67.º INCORPORAR A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEL PALACIO AL CURSO DE UTILIZACIÓN DEL DESFIBRILADOR.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Edy Cravea.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En sesión de fecha 29/09/16 se aprobó la presente moción la que fue derivada a esta Comisión enviándose los oficios solicitados.

El seguimiento de este tema está en la Mesa de la Corporación.

Ya se está pidiendo presupuesto para que los funcionarios y ediles sean instruidos en la utilización del desfibrilador.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1175/2016.-VISTO la moción presentada el día 29/09/16, por los Sres. ediles Javier Pizzorno y Mtra. Edy Cravea, referida a: ‘Incorporar a los guardias de seguridad del Palacio al curso de utilización del desfibrilador’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el tema está a seguimiento de la Mesa de la Corporación, y ya se solicitó presupuesto para que ediles y funcionarios se capaciten en la utilización del desfibrilador.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 967/2016”.

68.º DINAMA.- Comunica el texto del manifiesto público referido al proyecto "Construcción de fábrica de hormigón y malla metálica", ubicado en el padrón 12817 - Parque Industrial - del departamento de Paysandú.

DINAMA.- Comunica proyecto presentado por Guillermo Constantin Rebuffo, referido a: extracción de tosca, en el padrón 1328, 4.ª Sección Catastral y

Judicial de Paysandú, paraje Tierra Colorada, ha sido clasificado en la categoría A, literal a) Art. 5.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referida a los problemas ambientales vinculados a vertedero de residuos domiciliarios de nuestra ciudad (EL CD está a disposición en Secretaría).

CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a que se instrumenten los mecanismos necesarios para contar con una policlínica y una unidad de emergencia móvil para zona de El Eucalipto.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite copia de nota presentada por la señora edila Paula González, respecto a herramientas que utiliza el MSP con respecto al control de la venta de medicamentos en lugares ilegales.

MVOTMA.- Contesta Of. 468/16, relacionado a consulta sobre si las canteras y las que están en proceso de cierre, dieron cumplimiento a lo que establece la habilitación correspondiente.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Esta Comisión informa que tomó conocimiento de los temas de referencia, y tendrá en cuenta dichos aportes para insumo de la misma, quedando a disposición, en Secretaría, dicho material.

Sala de la Comisión, en Paysandú a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1176/2016.-VISTO los temas DINAMA.- Comunica el texto del Manifiesto Público referido al proyecto 'Construcción de fábrica de hormigón y malla metálica', ubicado en el padrón n.º 12.817 - Parque Industrial - del departamento de Paysandú.**

DINAMA.- Comunica proyecto presentado por Guillermo Constantin, ref. a: Extracción de tosca, en el Padrón 1328, 4ª. Sección Catastral y Judicial de Paysandú, paraje Tierra Colorada, ha sido clasificado en la cat. A, literal a) Art. 5 .

CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite versión taquigráfica de la palabras del Sr. representante Walter Verri, ref. a los problemas ambientales vinculados a vertedero de residuos domiciliarios de nuestra ciudad (EL CD está a disposición en Secretaría) (Carpeta 1119/16).

CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, ref. a que se instrumenten los mecanismos necesarios para contar con una policlínica y una unidad de emergencia móvil para zona de El Eucalipto.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite copia de nota presentada por la señora edila Paula González, respecto a herramientas que utiliza el MSP con respecto al control de la venta de medicamentos en lugares ilegales.

Contesta Of. n.º 468/16, relacionado a consulta sobre si las canteras y las que están en proceso de cierre, dieron cumplimiento a lo que establece la habilitación correspondiente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, ref. a necesidad de agua potable y saneamiento para el Eucalipto.

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por Rep. n.º 40.205/16 sugiriendo el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 933, 1205, 1119, 1116, 925, 1306, y 921/16".

69.º RETIRO DE LA VÍA PÚBLICA DE UNA ZORRA ABANDONADA.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "En sesión de fecha 17/03/16 se aprobó la presente moción la que fue derivada a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor como a la de Higiene y Medio Ambiente enviándose los oficios solicitados.

Con fecha 4/10/16 la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó por Rep. N.º 40.112/16 permaneciendo en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente la cual comparte en su totalidad el informe.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1177/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/3/16, por la Sra. edila Prof. Gabriela Gómez, referida a: ‘Retiro de la vía pública de una zorra abandonada’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que comparte en su totalidad el informe presentado oportunamente por la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, por Rep. n.º 40.112/16, por lo que sugiere el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 185/2016”.

70.º PROBLEMA CON EL AGUA EN CAÑADA DEL PUEBLO.- Moción del exedil, señor Daniel Andrusyszyn.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En sesión de fecha 05/06/14 se aprobó la presente moción enviándose los oficios solicitados de los cuales hasta el día de la fecha no se recibió respuesta. Posteriormente se recibió a la directora de Higiene de la Intendencia Departamental Quím. Selva Cora y a la encargada de la Unidad de Gestión Ambiental Bióloga Mercedes Paradiso quienes manifestaron que todo lo que es saneamiento es competencia exclusiva de OSE.

Por parte del Ejecutivo se realizó una inspección en la que se sacó fotos, y se advirtió al vecino que él lo debía de solucionar. La Intendencia enviaría un oficio a OSE para que solucione esa problemática ya que no es competencia del Ejecutivo. En la reunión se manifestó que se están reactivando los convenios tripartitos que se van a realizar entre OSE, la Intendencia y los vecinos; éstos tienen que abonar una parte, que posteriormente se les descontará en el recibo de agua.

En cuanto a la barométrica, se solicita la misma y la Intendencia Departamental lleva un registro, y se percibe que muchas veces la gente no quiere acceder a pagar 300 pesos que es cada 3 o 4 meses, lo cual es una cuestión cultural.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo manifestado tanto por la directora de Higiene, Selva Cora, como por la encargada de la Unidad de Gestión Ambiental Bióloga, Mercedes Paradiso y habiendo quedado conformes con dicha explicación se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1179/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 5/6/14, por el exedil Téc. Forestal Daniel Andrusyszyn, referida a: ‘Problema con el agua en Cañada del Pueblo’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa, que recibió a la directora de Higiene de la Intendencia Departamental, Quím. Selva Cora y a la encargada de la Unidad de Gestión Ambiental Bióloga Mercedes Paradiso, quienes manifestaron que todo lo que respecta a saneamiento es competencia exclusiva de OSE; II) que informaron que se están reactivando los convenios tripartitos entre OSE, la Intendencia y los vecinos, que éstos tienen que abonar una parte que posteriormente se les descontará en el recibo de agua;

III) que en cuanto a la barométrica la Intendencia lleva un registro de las solicitudes y se percibe que muchas veces la gente no quiere acceder a pagar el costo de 300 pesos, que es cada 3 ó 4 meses;

IV) que teniendo en cuenta lo manifestado, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 454/2014”.

71.º SE OLVIDARON DE LA FUENTE DE PLAZA CONSTITUCIÓN.- Moción del señor edil Ángel Sosa.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 15/07/16 se aprobó la moción que antecede, enviándose los oficios solicitados.

Oportunamente se consultó al edil mocionante el cual manifestó que dicha problemática está solucionada, por lo que se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1180/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/07/16 por el señor edil Ángel Sosa, referida a: ‘Se olvidaron de la fuente de Plaza Constitución’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que con fecha 15/07/16 se aprobó la moción que antecede, enviándose los oficios solicitados;

II) que oportunamente se consultó al edil mocionante el cual manifestó que dicha problemática fue solucionada;

III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 735/2016”.

72.º CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Invita a integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales o similar, al Foro "Navegabilidad del río Uruguay" a realizarse los días 29 y 30/7/16 en Salto.

Asuntos Internacionales, informa: “Los Sres. ediles Roberto Ciré, Edgardo Quequín, Luis Amoza, Cristina Ruiz Díaz y Dino Dalmás concurrieron a dicho Foro, el cual fue organizado por la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles, participando delegaciones argentinas y uruguayas y se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. La presentación sobre navegabilidad del río Uruguay estuvo a cargo del capitán de navío (r) Eduardo Lafitte y sobre los aspectos jurídicos realizó una exposición el Dr. Sergio Abreu.

Por otra parte el Prof. José Luis Genta, representante del Comité Hidrovía del Uruguay, expuso sobre los beneficios económicos y comerciales producto de la navegabilidad en el río Uruguay, además se manifestaron sobre la temática el señor presidente de la Comisión Administradora del Río Uruguay, capitán de navío (r) Gastón Silberman y el embajador Cesar Ferrer, director general de Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cabe señalar que la comisión valora como muy positivas las exposiciones realizadas, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciséis.

JUAN PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. LUIS AMOZA. DINO DALMÁS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1181/2016.- Visto el tema: ‘CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Invita a integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales o similar, al Foro ‘Navegabilidad del río Uruguay’ a realizarse los días 29 y 30/07/16 en Salto’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internacionales informa que los Sres. ediles Roberto Ciré, Edgardo Quequín, Luis Amoza, Cristina Ruiz Díaz y Dino Dalmás concurrieron a dicho Foro, el cual fue organizado por la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles, participando delegaciones argentinas y uruguayas y se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

II) que la presentación sobre navegabilidad del río Uruguay estuvo a cargo del Capitán de Navío ® Eduardo Lafitte y sobre los aspectos jurídicos realizó una exposición el Dr. Sergio Abreu;

III) que por otra parte, el Prof. José Luis Genta, representante del Comité Hidrovía del Uruguay, expuso sobre los Beneficios Económicos y Comerciales producto de la Navegabilidad en el río Uruguay, además se manifestaron sobre la temática el Sr. presidente de la Comisión Administradora del Río Uruguay, Capitán de Navío ® Gastón Silberman y el embajador Cesar Ferrer, Director General de Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores;

IV) que cabe señalar, que la Comisión valora como muy positivas las exposiciones realizadas, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 797/2016”.

73.º JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Invita a participar del preforo del Corredor Bioceánico Central, a realizarse en Mercedes los días 4 y 5 de noviembre próximo.

Asuntos Internacionales, informa: “Esta Comisión informa que el mencionado Preforo fue suspendido, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciséis.

JUAN PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. LUIS AMOZA. DINO DALMÁS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1182/2016.-VISTO el tema ‘JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Invita a participar en el Preforo del Corredor Bioceánico Central, a realizarse en Mercedes los días 4 y 5 de noviembre próximo’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internacionales informa por Rep. n.º 40.213/16 que fue suspendido el preforo por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1292/16”.

74.º COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Su presidente invita al seminario "La propiedad intelectual en el marco de los tratados de libre comercio", a realizarse el día 26/10/16 a la hora 15 en el Palacio Legislativo.

Asuntos Internacionales, informa: “Concurrieron al Seminario los Sres. ediles Juan José Porro, Cristina Ruiz Díaz y Luis Amoza, este encuentro organizado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes comenzó con palabras del Presidente de la misma, diputado Roberto Chiazzaro, para luego dar lugar a cuatro expositores, el Ministro Consejero Martín Alvez, Director de Organismos Internacionales Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el doctor Eduardo De Freitas, Subdirector General y Asesor Letrado de Agadu y Consultor de Propiedad Intelectual; el doctor Juan Vanrell, expresidente de la Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual y Consultor en Propiedad Intelectual; el doctor Alfredo Antía, Presidente de la Asociación de Laboratorios Nacionales y de la Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas y el doctor Luis Mariano Genovesi, Máster en Propiedad Intelectual de la George Washington University Law School, Consultor del BID, UNTAD, OMPI y del gobierno peruano. En el horario de la tarde realizaron exposiciones el Ingeniero Agrónomo Guillermo Arrospide, Vicepresidente de la Cámara Nacional de Fertilizantes y Fitosanitarios; el Ingeniero Roberto Kreimerman, exministro de Industria, Energía y Minería y el señor Mario Pérez, Secretario General del Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines.

Considerado como muy positivo el Seminario, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciséis.

JUAN PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. ROBERTO CIRÉ. LUIS AMOZA. DINO DALMÁS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1183/2016.-VISTO el tema: COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Su Presidente invita al Seminario ‘La propiedad intelectual en el marco de los tratados de libre comercio’, a realizarse el día 26/10/16 a la hora 15 en el Palacio Legislativo.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internacionales informa detalladamente sobre lo tratado en el seminario, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1304/2016”.

75.º CONGRESO BINACIONAL DE DERECHO DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.- Invitan a participar del mismo a realizarse los días 4 y 5 de noviembre en la sala de conferencia del Mac Center Shopping.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta Comisión informa que al llegar la invitación la Sras. edilas estaban interesadas en concurrir a dicho evento.

Cuando se llamó para las respectivas inscripciones, se comunicó por parte de la parte organizadora que deberían pagar \$ 500 (quinientos pesos uruguayos) por cada una, consultado el Sr. presidente de la Corporación, este autoriza el pago del mismo. Al pretender realizar la inscripción los organizadores comunican que no hay cupos.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1184/2016.-VISTO el tema: CONGRESO BINACIONAL DE DERECHO DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.- Invitan a participar del mismo a realizarse los días 4 y 5 de noviembre en la sala de Conferencia del Mac Center Shopping.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que las edilas estaban interesadas en concurrir al mencionado Congreso y al momento de realizar las inscripciones, los organizadores informaron que no había cupos, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1338/2016”.

76.º CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez, referida al centro de rehabilitación Tiburcio Cachón.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta comisión en sesión de fecha 21/10/16.

Esta comisión toma conocimiento del tema y se da por enterada del mismo, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciséis.
RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. ANA MARÍA”.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCION N.º 1185/2016.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** *Transcribe la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Gloria Rodríguez referida al centro de rehabilitación Tiburcio Cachón. CONSIDERANDO que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que tomó conocimiento del tema y se dio por enterada del mismo, por lo que sugiere su archivo.*

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta n.º 1268/2016”.

77.º EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. - Se invita a realización de actividad referida a.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Oportunamente esta Comisión comunicó por Repartido n.º 40.054/16 la actividad que se realizaría el día 25/10/16.

Se comunica que en dicha fecha se realizó en las instalaciones del Liceo n.º 7 un taller dirigido por las Licenciadas Fabiana Condon y Cristina Prego, sobre ‘Explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes’, donde participaron ediles, representantes del Ejecutivo y del INAU, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciséis.
RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 1186/2016.-VISTO el tema: ‘EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES’.-** *Se invita a realización de actividad referida a.*

CONSIDERANDO que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que con fecha 25/10/16 se realizó en las instalaciones del Liceo n.º 7, un taller dirigido por las Licenciadas Fabiana Condon y Cristina Prego sobre ‘Explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes’, participando en el mismo ediles, representantes del Ejecutivo y del INAU, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1036/2016”.

78.º CÁMARA DE SENADORES. - Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora senadora Zulimar Ferreira, relacionada con el Día Internacional de las Mujeres Rurales.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 04/11/16.

Esta Comisión toma conocimiento del tema y se da por enterada del mismo, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de noviembre de dos mil dieciséis.
RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 1187/2016.-VISTO el tema: CÁMARA DE SENADORES.-** *Remite versión taquigráfica de las palabras de la Sra. senadora Zulimar Ferreira, relacionada con el Día Internacional de las Mujeres rurales.*

CONSIDERANDO que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que tomó conocimiento del tema y se dio por enterada del mismo, por lo que sugiere su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1361/2016”.

79.º UN TRATO POR EL BUENTRATO. - Moción de las señoras edilas Libia Leites y Sandra Lacuesta.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta Comisión informa que el viernes 11 de noviembre, se realizó en Plaza Constitución una concentración de adolescentes, jóvenes, y adultos quienes realizaron varias actividades con talleres y entretenimientos donde participaron INAU, Inmujeres, Secretaría de la Juventud, Grupo de Jóvenes voluntarios de ‘Un trato por el buentrato’ y Jóvenes en Red con el apoyo de otras organizaciones. Se contó con la presencia de varios números artísticos y musicales. Cabe aclarar que dicho evento, en sesión de fecha 04/11/16, se declaró de Interés Departamental, así como también se colaboró de parte de esta Junta con bidones de agua para la hidratación de los participantes en las actividades desarrolladas en la mencionada Plaza.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de noviembre de dos mil dieciséis.
RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1188/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 4/11/16, por las Sras. edilas Libia Leites y Sandra Lacuesta, referida a ‘Un trato por el buentrato’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que el día 11/11/16 tuvo lugar en Plaza Constitución una concentración de adolescentes, jóvenes y adultos, quienes realizaron varios talleres y entretenimientos donde participaron INAU, Inmujeres, Secretaría de la Juventud, Grupo de Jóvenes voluntarios de ‘Un trato por el buentrato’ y Jóvenes en Red del INJU;

II) que el mencionado evento fue declarado de interés departamental en sesión de fecha 4/11/16 y la Junta Departamental colaboró con bidones de agua para los participantes en las actividades;

III) que por lo expuesto sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1367/2016”.

80.º INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN AERÓBICA.- Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Of. n.º 1017/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente n.º 01/1885/15, el cual se encuentra archivado.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que es un tema que le concierne a la Comisión de Deportes y Juventud, se sugiere al plenario el pase a dicha Comisión.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. CRISTINA RUIZ DÍAZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN n.º 1189/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 5/11/15, por el Sr. edil Williams Martínez, referida a: ‘Instalación de una estación aeróbica’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por Of. n.º 1017/15 se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta a la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo comunicó que el mencionado oficio generó el Exp. n.º 01/1885/15, el cual se encuentra archivado;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta que el tema le concierne a la Comisión de Deportes y Juventud, sugiere que se radique en la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud”.

81.º ANTEL DEJA DE ENVIAR FACTURA DETALLADA DE SER VICIOS.- Moción del señor edil Francis Soca.

Promoción Social, informa: “Oportunamente por plenario se envió el oficio n.º 50/14 al Directorio de Antel, el cual fue reiterado por esta Comisión a través de los oficios n.ºs 298/14, 255/15 y 5/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1190/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/2/14, por el Sr. edil Francis Soca, referida a ‘Antel deja de enviar factura detallada de servicios’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que por plenario se envió el oficio n.º 50/14 al Directorio de Antel, e l cual fue reiterado por la Comisión a través de los oficios n.ºs 298/14, 255/15 y 5/16, no habiendo recibido respuesta a día de la fecha;

II) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 90/2014”.

82.º IMPORTANCIA DEL CENTRO CIUDADELA EN PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

Promoción Social, informa: “Esta Comisión está en conocimiento de que el Centro Ciudadela está funcionando en la Dirección General de Servicios, Depósito ‘Corralón’, por calle Río Negro No. 1178, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciséis.
SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1191/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 3/3/16, por el Sr. edil Dr. Sergio Arrigoni, referida a: ‘Importancia del Centro Ciudadela en Paysandú’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que el Centro de Ciudadela está funcionando en la Dirección General de Servicios de la Intendencia Departamental, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 134/2016”.

- 83.º DÍA MUNDIAL DEL BEBÉ PREMATURO: 17 DE NOVIEMBRE.**- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

Promoción Social, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión propone realizar una Sesión Especial, el día 24 de noviembre del corriente, a la hora 19:00.

En la mencionada Sesión, la Comisión presentará un PowerPoint con imágenes y definiciones referentes al bebé prematuro, además hará entrega de tarjetas y cintas de color lila, alusivos a la fecha.

Se invitará a integrantes de Aupaprem (Asociación Uruguaya de Padres con Hijos Prematuros), y a usuarios de las diferentes policlínicas.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1192/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/10/16, por los Sres. ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dra. Dahian Techera, Ana Rackovsky y Julia Cánovas, referida a: ‘Día mundial del bebé prematuro: 17 de noviembre’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que propone realizar una Sesión Especial el día 24 de noviembre del corriente, a la hora 19:00, y que se invitará a integrantes de Aupaprem (Asociación Uruguaya de Padres con Hijos Prematuros) y a usuarios de las diferentes policlínicas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese la sesión especial propuesta”.

- 84.º SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA "CLAVE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE".**- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

Promoción Social, informa: “Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por Repartido n.º 40.211/16, radicando el tema en forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social.

Por su parte esta Comisión se da por enterada del mencionado informe y visto que ya transcurrió la Semana Mundial de la Lactancia Materna, sugiere que el tema permanezca en bandeja a fin de considerarlo el próximo año.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1193/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/8/16, por el Sr. edil Dr. Sergio Arrigoni, referida a: ‘Semana Mundial de la Lactancia Materna - Clave para el desarrollo sostenible’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que se da por enterada del informe, Rep. n.º 40.211/16, presentado oportunamente por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, y visto que la Semana Mundial de la Lactancia Materna ya transcurrió, sugiere que el tema permanezca en bandeja a fin de considerarlo el próximo año.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Promoción Social, a fin de considerarlo el próximo año”.

- 85.º TASA DE MORTALIDAD INFANTIL.**- Planteo del exedil, señor Emiliano Molinari en la media hora previa de sesión de fecha 17/3/16.

Promoción Social, informa: “Esta Comisión comparte las palabras vertidas por el exedil Cr. Emiliano Molinari y está de acuerdo en que se siga trabajando para continuar bajando la línea de mortalidad infantil.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1194/2016.-VISTO el planteo efectuado en la media hora previa de sesión de fecha 17/3/16, por el exedil Cr. Emiliano Molinari, referido a: ‘Tasa de mortalidad infantil’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que comparte el planteo mencionado y que se continúe trabajando para bajar la línea de mortalidad infantil, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1194/2016”.

- 86.º TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe Resolución 3476/16, de fecha 5/10/16, relacionada con una reiteración de gasto del mes de septiembre de 2016, por valor de \$166.879.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

ELSA ORTIZ. NAIR BENÍTEZ. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1195/2016.-VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe Res. n.º 3476/16, de fecha 5/10/16, relacionada con una reiteración de gasto del mes de septiembre de 2016, por valor de \$ 166.879.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que tomó conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas y dándose por enterada, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1388/2016”.

- 87.º DONACIÓN DE LIBROS.-** Moción del señor edil Braulio Álvarez.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Esta Comisión consideró la presente moción y sugiere aprobar la misma, ampliando la donación a las bibliotecas de pueblo Esperanza y pueblo Gallinal, debiendo la Mesa de la Corporación instrumentar dicha donación.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

ELSA ORTIZ. NAIR BENÍTEZ. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1196/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 21/10/16, por el Sr. edil Proc. Braulio Álvarez, referida a: ‘Donación de libros’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que aprueba el planteo del mocionante, ampliando la donación de libros a las Bibliotecas de Pueblo Esperanza y Pueblo Gallinal, debiendo la Mesa de la Corporación instrumentar dicha donación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese a la Mesa a los efectos de instrumentar la donación planteada en el CONSIDERANDO”.

- 88.º COBRO DE LOS VIÁTICOS DE LOS EDILES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.-** Planteo del señor edil Robert Pintos en la media hora previa de sesión de fecha 11/8/16.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Teniendo en cuenta que sobre el presente asunto se conformó una Comisión Preinvestigadora que ya se expidió, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

ELSA ORTIZ. NAIR BENÍTEZ. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1197/2016.-VISTO el planteo efectuado en la media hora previa de sesión de fecha 11/8/16, por el Sr. edil Robert Pintos, respecto a: ‘Cobro de los viáticos de los ediles de esta Junta Departamental’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que se conformó una Comisión Preinvestigadora para tratar el tema y que ya se expidió, por lo que sugiere el archivo del mismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 928/2016”.

89.º AL MAESTRO JULIO CASTRO.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Edy Cravea, Eduardo Rivas y exedil, señor Emiliano Molinari.

Cultura, informa: "Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 872/15. El planteo en concreto, solicitaba la construcción de un memorial en homenaje al Maestro Julio Castro. Al momento de estudiar el planteo, esta comisión entendió que era conveniente denominar a una escuela con el nombre 'Maestro Julio Castro', concluyendo que era la mejor manera de homenajear al educador de referencia.

Teniendo en cuenta eso, se remitió el planteo a la Inspección Departamental de Educación Primaria a fin de que estudiara la posibilidad a través del Oficio n.º 315/16 y reiterándolo posteriormente por Oficio n.º 570/16.

Posteriormente en fecha 14/11/16, se recibe una respuesta de la Inspección Departamental antes mencionada, cuya parte medular se transcribe: '*Informamos que en Asunto n.º 22 del día 12 de septiembre del corriente año se resuelve proponer la Escuela n.º 71, para ser nominada Julio Castro. Se encarga a la MIZ Susana Dissimoz recoger la documentación necesaria para iniciar el trámite ante CEIP*'.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que el planteo está en vías de ser contemplado, pero que aún así se esperará la resolución por parte del Consejo de Educación Primaria, por lo que se sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de noviembre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 1198/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/10/15, por los Sres. ediles Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Mtra. Edy Cravea, Eduardo Rivas y exedil Cr. Emiliano Molinari, respecto a: 'Al maestro Julio Castro'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que recibió respuesta de la Inspección Departamental al Of. n.º 570/16, transcribiendo lo medular;

II) que de acuerdo a lo informado por la Inspección Departamental, entiende que el planteo está en vías de ser contemplado, por lo que sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Cultura".

90.º DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO MURGA "LA HEROICA MINIFALDA".- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Edy Cravea, Elsa Ortiz, Carmencita Martínez y Ana María San Juan.

Cultura, informa: "VISTO la moción presentada por los Sres. ediles Julio Retamoza, Mtra. Edy Cravea, Elsa Ortiz, Carmencita Martínez y Ana San Juan, a través de la cual solicitan se declare de interés departamental el proyecto de Murga 'La Heroica Minifalda'.

CONSIDERANDO I) que dicho proyecto es llevado a cabo por un grupo de sanduceros y cuyo objetivo es llegar al carnaval mayor de nuestro país como lo es el carnaval de Montevideo, para el cual realizan intensos preparativos y ensayos;

II) que es necesario conseguir todo el apoyo posible a fin de que dichos artistas puedan lograr el sueño de subirse en febrero al místico escenario Ramón Collazo del Parque Rodó y representar al carnaval sanducero. ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el proyecto de murga 'La Heroica Minifalda'.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de noviembre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI".

Se aprobó el siguiente: "**DECRETO N.º 7444/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el proyecto de murga 'La Heroica Minifalda'.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.-"

91.º SABORES DE MI TIERRA .- Moción del señor edil Julio Retamoza.

Cultura, informa: "VISTO la moción presentada por el Sr. edil Julio Retamoza, por la cual solicita se declare de interés departamental a la obra discográfica denominada 'Sabores de mi Tierra'.

CONSIDERANDO I) que dicha obra fue presentada por el cantautor Omar Romano ante un llamado del Ministerio de Educación y Cultura, la cual resultó ganadora; que la misma rescata a través de canciones, diferentes comidas características de las zonas rurales, que son o fueron parte de nuestras tradiciones gastronómicas folclóricas más populares; que asimismo representa un gran trabajo que valoriza nuestra identidad y las mejores tradiciones de la cocina autóctona uruguaya.

ATENTO a lo expresado, esta comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de

interés departamental la obra presentada por el cantautor Omar Romano, denominada "Sabores de mi Tierra".

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.

Teniendo en cuenta que el mocionante solicita además, que esta Corporación logre un acuerdo con el cantautor a fin de conseguir copias de su obra para repartirlas a las escuelas, instituciones u organizaciones que visiten el recinto, como patrimonio sanducero, se sugiere que el tema pase a la Mesa de la Corporación para lo antes expuesto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de noviembre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1199/2016.-VISTO la moción presentada el día 04/11/16, por el Sr. edil Julio Retamoza, referida a: 'Sabores de mi Tierra'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa elevando un proyecto de decreto declarando de interés departamental la obra presentada por el cantautor Omar Romano, denominada 'Sabores de mi Tierra';

II) que además, el mocionante solicita que la Corporación logre un acuerdo con el cantautor, a fin de conseguir copias de su obra para repartirlas a las escuelas, instituciones u organizaciones que visiten el recinto, como patrimonio sanducero, por lo que la comisión sugiere que el tema se radique en la Mesa de la Corporación, a tales efectos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º-Declárese de interés departamental la obra presentada por el cantautor Omar Romano, denominada 'Sabores de mi Tierra'.

2.º-Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación, según lo dispuesto en el CONSIDERANDO II)".

92.º SESIÓN ESPECIAL DE "EDILES POR UN DÍA".- Planteo de la señora edila Sonia Freitas en la media hora previa de sesión de fecha 21/10/16.

Cultura, informa: "Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 964/16.

Teniendo en cuenta lo solicitado en el planteamiento, se decide invitar a reunión de Comisión en fecha 15/11/16, a representantes del Centro Juvenil 'Estrellas del Sur', Cecap y del Prodesem-INAU, con el objetivo de poder coordinar horario, fecha y demás factores relacionados con la Sesión.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario, realizar una Sesión Especial a fin de llevar a cabo la actividad denominada 'Ediles por un Día', el lunes 28 de noviembre a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Corporación 'José G. Artigas', invitando a chicos, jóvenes y demás integrantes de Cecap, Centro Juvenil 'Estrellas del Sur' y Prodesem – INAU.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de noviembre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1200/2016.-VISTO el planteo formulado en la media hora previa de sesión de fecha 21/10/16, por la Sra. edila Sonia Freitas, referida a: 'Sesión especial de 'Ediles por un día'".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que en fecha 15/11/16, recibió a representantes del Centro Juvenil 'Estrellas del Sur', Cecap y del Prodesem-INAU con el objetivo de coordinar horario, fecha y demás factores relacionados con la sesión especial solicitada;

II) que sugiere realizar una sesión especial el día lunes 28/11/16 a la hora 11:00, a fin de llevar a cabo la actividad denominada 'Ediles por un día'.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese la Sesión Especial propuesta".

93.º FLECHAMIENTO DE CALLES.- Moción del exedil, señor Emanuel Castillo.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "Esta comisión está en conocimiento de que la problemática planteada en la moción, ya está contemplada en el nuevo proyecto sobre la reorganización del tránsito de Paysandú presentado por el Ejecutivo, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de noviembre de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1201/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/09/15 por el exedil Sr. Emanuel Castillo referida a: 'Flechamiento de calles'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que la problemática ya está contemplada en el nuevo proyecto presentado por el Ejecutivo departamental por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 818/15”.

94.º LOMADAS EXISTENTES QUE HAN PROVOCADO ACCIDENTES E INCONVENIENTES POR NO ESTAR BIEN REALIZADAS.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini en la media hora previa de sesión de fecha 7/8/15.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta comisión está en conocimiento de que la problemática planteada por el edil Pastorini ya fue solucionada. La lomada que menciona, frente al Irene Sosa, fue extraída del lugar porque ahí se instaló un parque para niños; en cuanto a las lomadas ubicadas por calle Independencia también van a ser intervenidas con el flechamiento y repavimentación del nuevo proyecto de la reorganización del tránsito de Paysandú.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de noviembre de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1202/2016.-VISTO** el planteo presentado en la media hora previa de sesión de fecha 07/08/15 por el Sr. edil Hermes Pastorini, referido a: ‘Lomadas existentes que han provocado accidentes e inconvenientes por no estar bien realizadas’.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que está en conocimiento de que la problemática planteada por el edil Pastorini ya fue solucionada;

II) que la lomada que menciona frente al Irene Sosa fue extraída del lugar porque ahí se instaló un parque para niños;

III) que en cuanto a las lomadas ubicadas por calle Independencia también van a ser intervenidas con el flechamiento y repavimentación del nuevo proyecto de la reorganización del tránsito de Paysandú;

IV) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 623/2015”.

95.º UNIÓN ES BICAMPEÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Nair Benítez.

MERECIDO RECONOCIMIENTO AL CLUB UNIÓN.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Guadalupe Caballero, Washington Gallardo, Valeria Alonzo, Luis Suárez y Daniel Benítez.

Deportes y Juventud, informa: “Habiendo la comisión tratado el tema y entregado plaqueta en reconocimiento por la obtención del bicampeonato de la 14.ª Copa Nacional de Fútbol Femenino ‘Copa ONU Mujeres’, esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. DANIEL BENÍTEZ. ENZO MANFREDI. VALERIA ALONZO. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1203/2016.-VISTO** los temas **UNIÓN ES BICAMPEÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR.- Moción de los Sres. ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Nair Benítez.**

MERECIDO RECONOCIMIENTO AL CLUB UNIÓN.- Moción de los Sres. ediles Enzo Manfredi, Guadalupe Caballero, Washington Gallardo, Valeria Alonzo, Luis Suárez y Daniel Benítez.

CONSIDERANDO que la Comisión de Deportes y Juventud informa que habiendo entregado la plaqueta en reconocimiento por la obtención del bicampeonato de la 14ª Copa Nacional de Fútbol Femenino ‘Copa ONU Mujeres’, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 996 y 1007/2016”.

96.º CLUB 18 DE JULIO DE PORVENIR CAMPEÓN DE LA COP A OFI.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Rafael Bartzabal.

FELICITACIONES A LOS CAMPEONES DEL INTERIOR.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo.

Deportes y Juventud, informa: "Habiéndose dado cumplimiento a lo mocionado, y entregado plaqueta con motivo del homenaje a dicho Club, esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.-

WASHINGTON GALLARDO. DANIEL BENÍTEZ. ENZO MANFREDI. VALERIA ALONZO. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1204/2016.-VISTO las mociones CLUB 18 DE JULIO DE PORVENIR CAMPEÓN DE LA COPA OFI.- Moción de los Sres. ediles Guadalupe Caballero y Rafael Bartzabal y FELICITACIONES A LOS CAMPEONES DEL INTERIOR.- Moción de los Sres. ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Deportes y Juventud informa por Rep. n.º 40.241/16 que se cumplió con ambas mociones por lo que sugiere al plenario el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 813 y 823/16".

97.º JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Invita a participar en el seminario "Desarrollo de la cultura sobre la seguridad y el riesgo en el medio acuático", a realizarse en Termas de Daymán, Complejo Agua Clara, los días 9 y 10/9/16.

Deportes y Juventud, informa: "Habiendo transcurrido la fecha de realización del seminario al cual se hace referencia, esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.-

WASHINGTON GALLARDO. DANIEL BENÍTEZ. ENZO MANFREDI. VALERIA ALONZO. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1205/2016.-VISTO el tema JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Invita a participar en el seminario 'Desarrollo de la cultura sobre la seguridad y riesgo en el medio acuático', a realizarse en Termas de Daymán, Complejo Agua Clara, los días 9 y 10/09/16.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Deportes y Juventud informa por Rep. n.º 40.242/16 que habiéndose realizado el seminario por lo que sugiere al plenario el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta n.º 1035/16".

98.º CANCHAS DE FUTBOL CON DIFICULTADES.- Moción de la señora edila Libia Leites.

Deportes y Juventud, informa: "Dado el tiempo transcurrido y que, a pesar de reiterar el envío de oficio al Ejecutivo no se recibió respuesta, esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.-

WASHINGTON GALLARDO. DANIEL BENÍTEZ. ENZO MANFREDI. VALERIA ALONZO. LUIS SUÁREZ.

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1206/2016.-VISTO la moción presentada el día 19/11/15, por la Sra. edila Libia Leites, referida a: 'Canchas de fútbol con dificultades'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Deportes y Juventud informa que fue reiterado el Of. n.º 1063/16, al Ejecutivo departamental, del que a la fecha no se ha obtenido respuesta y dado el tiempo transcurrido, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta n.º 1081/2015".

99.º PISTA DE PATÍN EN EL VELÓDROMO MUNICIPAL.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

Deportes y Juventud, informa: "Dado el tiempo transcurrido y que, a pesar de reiterar el envío de Oficio al Ejecutivo no se recibió respuesta, esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.-

WASHINGTON GALLARDO. DANIEL BENÍTEZ. ENZO MANFREDI. VALERIA ALONZO. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1207/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/10/15 por la señora edila Sandra Castrillón referida a: 'Pista de patín en el velódromo municipal'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Deportes y Juventud informa por Rep. n.º 40.244/16 que al no haber recibido respuesta al día de la fecha sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta n.º 992/15".

100.º BENEFICIOS PARA INSTITUCIONES DEPORTIVAS AFECTADAS POR LA INUNDACIÓN.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Luis Suárez.

Deportes y Juventud, informa: "El Sr. edil mocionante Luis Suárez informa en reunión de Comisión que las Instituciones a las cuales se hizo referencia fueron escuchadas y que la Intendencia Departamental se encuentra actualmente colaborando con algunas de ellas.

Es por lo expuesto anteriormente que esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.-

WASHINGTON GALLARDO. DANIEL BENÍTEZ. ENZO MANFREDI. VALERIA ALONZO. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1208/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/05/16 por los señores ediles Guadalupe Caballero y Luis Suárez referida a: 'Beneficios para instituciones deportivas afectadas por la inundación'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Deportes y Juventud informa que las instituciones a las cuales se hizo referencia fueron escuchadas y que actualmente la Intendencia Departamental se encuentra colaborando con algunas de ellas, por lo que se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 508/16".

101.º MUELLE DE PESCA DEPORTIVA PARA NUESTRAS COSTAS DEL RÍO URUGUAY.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

Turismo, informa: "Al respecto, esta comisión informa que el día 04/07/16, la comisión de referencia en conjunto con la Comisión de Obras y Servicios recibieron a la directora general del Departamento de Promoción y Desarrollo, Ing. Agr. Margarita Heinzen y al director de Turismo, Alejandro Leites, donde informaron que el muelle de la Shell se encuentra en la órbita de Hidrografía. Al mismo podrían cederlo para pesca deportiva pero no cuenta con seguro de vida. Asimismo, en una instancia fue ofrecido al Yatch Club para que se hiciera cargo del mantenimiento, sin embargo está a estudio la dotación de seguridad para el muelle.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere al plenario que el tema se radique de forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de noviembre de dos mil dieciséis.

MAURO VALIENTE. ANA MARÍA SILVEIRA. CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO VEGA".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1209/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/5/16, por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: 'Muelle de pesca deportiva para nuestras costas del río Uruguay'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que en conjunto con la Comisión de Obras y Servicios, recibieron a la Directora General del Departamento de Promoción y Desarrollo, Ing. Agr. Margarita Heinzen y al Director de Turismo, Alejandro Leites, quienes informaron que el muelle de la Shell se encuentra en la órbita de Hidrografía y que lo podrían ceder pero no cuenta con seguro de vida;

II) que en una instancia fue ofrecido al Yatch Club para que se hiciera cargo del mantenimiento, sin embargo está a estudio la dotación de seguridad para el muelle;

III) que por lo expuesto, sugiere que el tema se radique de forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios".

102.º PRESERVAR EL EDIFICIO DEL EXCINE ASTOR.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.

Revisión del Plan Urbanístico, informa: "A los efectos de considerar el presente asunto, esta comisión tomó conocimiento de que el Ejecutivo departamental presentó un proyecto en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, para la recuperación del excine Astor. El mencionado proyecto fue aprobado y se destinarán \$5.063.947 del fondo concursable no retornable que el Gobierno nacional dispone, con la finalidad de recuperar infraestructuras de carácter cultural.

Dicho proyecto fue realizado por la Arq. Mónica Ferrari en coordinación con los Amigos del Astor.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema. .

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. WILIAM GUERRERO. EDY CRAVEA".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 1210/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/3/15, por la exedila, señora Liliana Geninazza, referida a: "Preservar el edificio del excine Astor"**

CONSIDERANDO que la Comisión Especial de Revisión de Plan Urbanístico informa que tomó conocimiento de que el Ejecutivo Departamental presentó un Proyecto en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, para la recuperación del mencionado edificio, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 147/2015”.**

103.º COORDINADOR SALTO- PAYSANDÚ DEL MINISTERIO DE TURISMO, MAG. CLAUDIO QUINTANA.- Solicita reunión con la Comisión de Turismo de este Cuerpo.

Turismo, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta comisión informa que el día 1.º/06/16, el Mag. Claudio Quintana, Coordinador del Mintur asistió a la reunión de la misma, donde informó respecto a los proyectos e inversiones que se vienen llevando a cabo en la Meseta de Artigas, en el que participan el Ministerio de Turismo, la Intendencia Departamental y el Municipio de Chapicuy, con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, en el marco del programa ‘Apoyo al Sector Turístico’, referidos a la construcción de cabañas para alojamiento turístico, un centro de interpretación y un centro de visitantes. El Ejecutivo Departamental solicitó anuencia a esta Junta para la concreción del proyecto, conforme a las resultancias del llamado público, que fuera aprobado por unanimidad (29 votos en 29), según Decreto n.º 7421/2016, de fecha 21 de octubre de 2016.

Por lo expuesto, esta comisión aconseja el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de noviembre de dos mil dieciséis.

MAURO VALIENTE. ANA MARÍA SILVEIRA. CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO VEGA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1211/2016.-VISTO el tema: (COORDINADOR SALTO – PAYSANDÚ DEL MINISTERIO DE TURISMO, MAG. CLAUDIO QUINTANA.- Solicita reunión con la Comisión de Turismo de este Cuerpo.)**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que el día 1/6/16, el coordinador del Mintur informó respecto a los proyectos e inversiones que se vienen llevando a cabo en la Meseta de Artigas, en el que participan el Ministerio de Turismo, la Intendencia Departamental y el Municipio de Chapicuy, con fondos del BID, en el marco del programa ‘Apoyo al Sector Turístico’, referidos a la construcción de cabañas para alojamiento turístico;

II) que la Intendencia Departamental solicitó anuencia a esta Junta para a la concreción del proyecto, según consta en Decreto n.º 7421/16, por lo que sugiere el archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 445/2016”.

104.º PAYSANDÚ Y LOS SIETE MUNICIPIOS.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión informa que en reunión de fecha 21/11/16, se recibió como invitado al Sr. presidente de la Corporación, Francisco Gentile, en la cual de mutuo acuerdo se convino que la comisión asistiría a los municipios en casos de que los mismos hagan expresa la invitación a la comisión; que hayan varias mociones planteadas sobre un mismo tema referido a algún Municipio; que se celebren audiencias públicas; o que las mociones de los concejales se reiteren y pasen a la Junta Departamental.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis.

LUIS FERREIRA. GABRIELA GÓMEZ. ADELA LISTUR. SOLEDAD DÍAZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1212/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/8/16, por el Sr. edil Marcelo Fagúndez, respecto a: ‘Paysandú y los siete municipios’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que en reunión de fecha 21/11/16, recibió al presidente de la Corporación Francisco Gentile, en la que de mutuo acuerdo se convino que la comisión asistiría a los municipios en casos de que los mismos hagan expresa invitación a la comisión, que se celebren audiencias públicas o que las mociones de los concejales se reiteren y pasen a la Junta Departamental;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 896/2016”.

105.º REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informan temas tratados en las. (Permanece en Comisión)

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: (Rep. n.º 40249).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1213/2016.- VISTO el informe de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, respecto a: ‘Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural’.**

CONSIDERANDO I) que informa detalladamente sobre la reunión mantenida el día 11/10/16 en el Centro Educativo Agrario de Paso de los Carros, sugiriendo que el tema permanezca en comisión para seguimiento;

II) que la próxima reunión de la Mesa de Desarrollo Rural se desarrollaría el día 8/11/16, en Bella Vista y que la próxima quedó fijada par el martes 13 de diciembre en campo fracción del INC de la Cooperativa Tierra pa’ Todos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en bandeja de la Comisión, para seguimiento”.

106.º CAPILLA PARA CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES.-

Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente el tema mencionado, además de ser objeto de la moción que se trata en este informe, fue derivado a esta Comisión desde la Intendencia Departamental por expediente n.º 01/1238/2016, solicitando anuencia para modificar el Decreto n.º 6899/2013, a fin de incluir en el listado de solares que se detallan en el Artículo 71.º, el solar n.º 715 del Cementerio Central.

Por lo expuesto, la Corporación concedió anuencia mediante Decreto n.º 7428, del 28/10/16.

En consecuencia, y habiéndose cumplido el objeto de la moción, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. EDGARDO QUEQUIN. JULIO RETAMOZA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1214/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/7/16, por los Sres. ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referida a: ‘Capilla para Centro de Retirados y Pensionistas Militares’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que además de la moción, el tema fue derivado a la Comisión desde la Intendencia Departamental por Exp. n.º 01/1238/2016, solicitando anuencia para modificar el Decreto n.º 6899/2013, a fin de incluir en el listado de solares que se detallan en el Art. 71.º, solar n.º 715 del Cementerio Central;

II) que mediante Decreto n.º 7428 del 28/10/16, se concedió la anuencia solicitada y que habiéndose cumplido con el objeto de la moción, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 731/2016”.

107.º CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.-

Remite recopilación de normativa relativa a la materia departamental municipal.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente el tema fue derivado a esta Comisión y a su similar de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Esta Comisión tomó conocimiento del material enviado por la Cámara de Representantes, y sugiere que una copia del mismo sea puesta a disposición en la Biblioteca de la Corporación, para futuras consultas, tanto de Ediles como de funcionarios.

Asimismo, se sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. EDGARDO QUEQUIN. JULIO RETAMOZA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1215/2016.-VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES – COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.- Remite recopilación de normativa relativa a la materia departamental municipal.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que tomó conocimiento del material enviado por la Cámara de Representantes, y sugiere que una copia del mismo sea puesta a disposición en la Biblioteca de la Corporación, para futuras consultas, tanto de ediles como de funcionarios;

II) que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

108.º TERRAPLÉN LEVANTADO POR EMPRESA PRIVADA EN LA ZONA DEL BALNEARIO PASO DE LAS TOSCAS, SOBRE EL ARROYO SAN FRANCISCO.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 22/8/13.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema mencionado, contando para el análisis del mismo con información proporcionada por el Municipio de Porvenir y por el Ing. Federico Pollini de la Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental. Se concluye que actualmente el terraplén mencionado por el Sr. edil mocionante ya no existe; no obstante, la calle continúa cerrada, situación que no es irregular, pues el predio es de propiedad particular.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Sala de la Comisión, en Paysandú a treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ. SOLEDAD DÍAZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1216/2016.-VISTO el planteo efectuado en la media hora previa de sesión de fecha 22/8/13, por el exedil Sr. Saúl Villagrán, referido a: ‘Terraplén levantado por empresa privada en la zona del balneario Paso de las Toscas, sobre el arroyo San Francisco’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que el Municipio de Porvenir y el Ing. Federico Pollini de la Unidad de Vivienda de la Intendencia Departamental, informaron que actualmente el terraplén mencionado por el mocionante ya no existe, no obstante, la calle continúa cerrada, situación que no es irregular, pues el predio es de propiedad particular;

II) que por lo expuesto sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones”.

109.º CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.- Remite recopilación de normativa relativa a la materia departamental municipal.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión comparte, en lo pertinente, el informe de su similar de Legislación y Apelaciones realizado por Rep. n.º 40.251/16. Asimismo, sugiere al plenario que se distribuya por Bancada una copia del material recibido, una copia para consulta de la Comisión, y que se envíe una copia para cada Municipio y Junta Local del Departamento.

Además, se sugiere que finalmente se archive el tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ. SOLEDAD DÍAZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1217/2016.- VISTO el tema ‘CÁMARA DE REPRESENTANTES – COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.- Remite recopilación de normativa relativa a la materia departamental municipal’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que comparte, en lo pertinente, el informe de su similar de Legislación y Apelaciones realizado por Repartido n.º 40.251/16;

II) que asimismo, sugiere que se distribuya por Bancada una copia del material recibido, una copia para consulta de la Comisión, y que se envíe una copia para cada Municipio y Junta Local del Departamento;

III) que además, sugiere que finalmente se archive el tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1237/2016”.

110.º PROBLEMÁTICA QUE ORIGINAN LOS PERROS DE RAZA.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita de la señora representante Patricia Vasquez Varela, relacionada a tenencia irresponsable de caninos.

COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL.-

Contesta Of. 1038/16, relacionado a moción de los señores ediles Francis Soca, Nair Benítez, Ángel Sosa e Ignacio Ifer, referida a: "Ataque de perros a majadas, que no cesa".

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "La Comisión consideró los temas mencionados, teniendo en cuenta la respuesta enviada por la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, cuyo contenido medular se transcribe: 'Acorde al Oficio de referencia, le adjuntamos información relevante al respecto. 1. Las sanciones para casos como el descrito ya están definidas, y esta Comisión ha comenzado a aplicarlas. Las mismas fueron definidas en general por Ley 18.471, y en lo específico por la Res. 003/016 de Cotryba. Para situaciones de la gravedad referida, ocasionadas por perros que tienen dueño (como se informa en este caso), las sanciones que se están aplicando a los propietarios van de las 50 a las 500 UR (incluyendo la posibilidad de requisa de los perros y/o prohibición de tener perros en el futuro). 2. Hay en este momento 10 sanciones definidas por Cotryba (dos de ellas de Paysandú, ambas de categoría 'Gravísima'), las cuales están en etapa de 'dar vista' al sancionado. 3. Para que una sanción pueda imponerse es necesario contar con la denuncia al respecto (y pruebas suficientes). Las denuncias se radican en Cotryba mediante formulario online disponible en www.mgap.gub.uy, o imprimiendo dicho formulario y enviándolo por correo a cotryba@mgap.gub.uy. No hay hasta el momento denuncias ante Cotryba de los dos hechos mencionados en Sala por los Ediles firmantes. 4. Recientemente el Poder Ejecutivo ha promulgado el Decreto Reglamentario 311/016, que crea en cada departamento la Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal. La misma es presidida por el Director Departamental del MGAP (ya nombrado en resolución del MGAP de fecha 6 del corriente), e integrada por un representante del MSP, uno del Ministerio del Interior y uno de la intendencia, que esperablemente serán nombrados en breve. Desde la Cotryba se espera que este ámbito permita coordinar y potenciar las acciones a nivel nacional, departamental, municipal y local, por lo cual se aguarda con expectativa la pronta instalación de las mismas. Quedando a su disposición, por lo que sea necesario, le saluda cordialmente. Ing. Agr. Enzo Benech. Pte. Cotryba'.

Por lo expuesto, esta comisión concluye que la normativa y los recursos existen, pero falta difusión para que la ciudadanía conozca las formas por medio de las cuales puede denunciar situaciones irregulares, sobre todo en el interior del Departamento.

En consecuencia, se sugiere oficiar a los medios de comunicación del departamento, a todas las seccionales policiales del departamento, y a todos los municipios y juntas locales del mismo, haciendo saber la página web y el correo electrónico por medio de los cuales se puede consultar y canalizar las denuncias sobre el tema. Asimismo, se sugiere enviar oficio a la Oficina Departamental del MGAP, solicitando que a la brevedad se conforme la Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ. SOLEDAD DÍAZ. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 1218/2016.- VISTO los temas: PROBLEMÁTICA QUE ORIGINAN LOS PERROS DE RAZA.- Moción del Sr. edil Luis Ferreira.**

CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita de la Sra. representante Patricia Vasquez Varela, relacionada a tenencia irresponsable de caninos.

COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL.- Contesta Of. n.º 1038/16, relacionado a moción de los Sres. ediles Francis Soca, Nair Benítez, Ángel Sosa e Ignacio Ifer, referida a: 'Ataque de perros a majadas, que no cesa'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa por Rep. No. 40.254/16 la respuesta recibida por la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal;

II) que la Comisión concluye que la normativa y los recursos existen, pero falta difusión para que la ciudadanía conozca las formas por medio de las cuales puede denunciar situaciones irregulares, sobre todo en el interior del departamento;

III) que por lo expuesto, se sugiere al plenario oficiar a los medios de comunicación del departamento, a todas las seccionales policiales del departamento, y a todos los municipios y juntas locales del mismo, haciendo saber la página web y el correo electrónico por medio de los cuales se puede consultar y canalizar las denuncias sobre el tema;

IV) que asimismo, se sugiere oficiar a la Oficina Departamental del MGAP, solicitando que a la brevedad se conforme la Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDOS III) y IV).
2.º-Archívense las carpetas n.ºs 597, 631 y 1261/16”.

111.º-SUBSIDIO PARA PRODUCTORES RURALES QUE TIENEN VACUNOS EN CAMPOS FORESTALES.- Moción del señor edil Carlos Paredes.

CÁMARA DE SENADORES.- Remite exposición escrita del señor senador Jorge Saravia, referida a infestación por garrapata en zonas de los departamentos de Paysandú y Río Negro.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró los temas mencionados, teniendo en cuenta la respuesta recibida del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuyo contenido medular se transcribe: ‘Esta Dirección entiende que los establecimientos forestados, constituyen una modalidad especial de explotación, que se caracteriza por la concentración y permanencia de animales en un mismo predio, provenientes de zonas y establecimientos de diferente condición sanitaria. Constituyen un ecosistema, cuyas condiciones de humedad, temperatura y concentración de vegetación, resulta sumamente propicio para la sobrevivencia y mantenimiento de ectoparasitosis y de vectores transmisores de virus y bacterias en los animales y en el hombre. Además, la concentración de animales de distintos orígenes en campos forestados, implica un mayor riesgo sanitario de difusión de ectoparasitosis y enfermedades infectocontagiosas en los animales. En consecuencia se han dispuesto normas sanitarias para paliar esos riesgos y está en estudio una resolución para su funcionamiento en el futuro. La figura de un responsable técnico ha sido sugerida por distintos referentes en la materia de modo de que exista un interlocutor válido para tratar temas sanitarios. En consecuencia, hay normas establecidas para el manejo sanitario de los animales, en este tipo de emprendimiento, que se han discutido en la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (Conahsa) con los diferentes actores de las cadenas productivas y que, en la medida de su cumplimiento, redundarán en mejores condiciones para los productores. Dr. Federico Fernández. Dirección División Sanidad Animal”.

Por lo expuesto, esta comisión entiende que se están implementando los controles sugeridos oportunamente, razón por la cual sugiere que el tema permanezca en bandeja a efectos de hacer un seguimiento de la evolución de los mencionados controles.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ. SOLEDAD DÍAZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1219/2016.-VISTO los temas: SUBSIDIO PARA PRODUCTORES RURALES QUE TIENEN VACUNOS EN CAMPOS FORESTALES.-** Moción del Sr. edil Carlos Balparda.

CÁMARA DE SENADORES.- Remite exposición escrita del Sr. senador Jorge Saravia referida a infestación por garrapata en zonas de los departamentos de Paysandú y Río Negro.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización informa pormenorizadamente la respuesta recibida del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que por lo expuesto, la Comisión entiende que se están implementando los controles sugeridos oportunamente, razón por la cual sugiere que el tema permanezca en bandeja a los efectos de hacer un seguimiento de la evolución de los mencionados controles.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan los temas en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, a los efectos de lo establecido en el CONSIDERANDO II)”.

112.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL QUE SE VIENEN CONSTRUYENDO, EN LOS PADRONES 18086, 18081 Y 16680 (BULEVAR ARTIGAS ENTRE CANELONES Y JOAQUÍN SUÁREZ).- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0565/2016, con especial énfasis en el Memorando n.º 193/2016 de la Unidad de Vivienda, y Resolución n.º 3432/2016 de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para declarar de interés público el programa social de vivienda a construirse en los padrones números 18.086, 18.081 y 16.680, en aplicación del literal A del Art. 1º de la Ley n.º 19.044 que sustituye el Art. 16 de la Ley n.º 10.723, en la redacción dada por el Art. 2 de la Ley n.º 18.367 o en su caso en aplicación del literal B) de la misma norma, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0565/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. EDGARDO QUEQUIN. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7446/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédase anuencia para declarar de interés público el programa social de vivienda a construirse en los padrones números 18.086, 18.081 y 16.680, en aplicación del literal A del Art. 1º de la Ley n.º 19.044 que sustituye el Art. 16 de la Ley n.º 10.723, en la redacción dada por el Art. 2 de la Ley n.º 18.367 o en su caso en aplicación del literal B) de la misma norma, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0565/2016 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

113.º DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL QUE SE VIENEN CONSTRUYENDO EN EL PADRÓN 5451 (CAMINO VECINAL PROLONGACIÓN CALLE MONTEVIDEO Y CAMINO VECINAL 48 S DE ESTA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0571/2016, con especial énfasis en el Memorando n.º 190/2016 de la Unidad de Vivienda, y Resolución n.º 3436/2016 de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédase anuencia para declarar de interés público el programa social de vivienda a construirse en el padrón número 5451, en aplicación del literal A del Art. 1.º de la Ley n.º 19.044 que sustituye el Art. 16 de la Ley n.º 10.723, en la redacción dada por el Art. 2 de la Ley n.º 18.367 o en su caso en aplicación del literal B) de la misma norma, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0571/2016 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. EDGARDO QUEQUIN. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7447/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédase anuencia para declarar de interés público el programa social de vivienda a construirse en el padrón número 5451, en aplicación del literal A del Art. 1º de la Ley n.º 19.044 que sustituye el Art. 16 de la Ley n.º 10.723, en la redacción dada por el Art. 2 de la Ley n.º 18.367 o en su caso en aplicación del literal B) de la misma norma, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0571/2016 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

114.º DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL QUE SE VIENEN CONSTRUYENDO EN EL PADRÓN 7106 (PURIFICACIÓN ENTRE JUNCAL Y DR. VEROYAY).- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0572/2016, con especial énfasis en el Memorando n.º 192/2016 de la Unidad de Vivienda, y Resolución n.º 3437/2016 de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédase anuencia para declarar de interés público el programa social de vivienda a construirse en el padrón n.º 7106, en aplicación del literal A del Art. 1º de la Ley n.º 19.044 que sustituye el Art. 16 de la Ley n.º 10.723, en la redacción dada por el Art. 2 de la Ley n.º 18.367 o en su caso en aplicación del literal B) de la misma norma, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0572/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. EDGARDO QUEQUIN. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7448/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédase anuencia para declarar de interés público el programa social de vivienda a construirse en el padrón n.º 7106, en aplicación del literal A del Art. 1º de la Ley n.º 19.044 que sustituye el Art. 16 de la Ley n.º 10.723, en la redacción dada por el Art. 2 de la Ley n.º 18.367 o en su caso en aplicación del literal B) de la misma norma, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0572/2016 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

115.º DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL A CONSTRUIRSE EN EL PADRÓN 19194

(BULEVAR ARTIGAS Y CALLES ÉXODO, GRAL. LUNA Y CALLE PROYECTADA).- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0569/2016, con especial énfasis en el Memorando n.º 188/2016 de la Unidad de Vivienda, y Resolución n.º 3433/2016 de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para declarar de interés público el programa social de vivienda a construirse en el padrón n.º 19.194, en aplicación del literal A del Art. 1.º de la Ley n.º 19.044 que sustituye el Art. 16 de la Ley n.º 10.723, en la redacción dada por el Art. 2 de la Ley n.º 18.367 o en su caso en aplicación del literal B) de la misma norma, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0569/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. EDGARDO QUEQUIN. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7449/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para declarar de interés público el programa social de vivienda a construirse en el padrón n.º 19.194, en aplicación del literal A del Art. 1º de la Ley n.º 19.044 que sustituye el Art. 16 de la Ley n.º 10.723, en la redacción dada por el Art. 2 de la Ley n.º 18.367 o en su caso en aplicación del literal B) de la misma norma, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0569/2016 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º.- Comuníquese, etc.”

116.º-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN 5143, CHACRA 485, 1.ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DEL SR. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0740/2016, con especial énfasis en el Informe n.º 331/2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano, en reunión de sala de Análisis, e Informe n.º 1306/2016 de Asesoría Letrada. Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 5143, chacra n.º 485 de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad del Sr. Miguel Ángel Rodríguez, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0740/2016, del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. EDGARDO QUEQUIN. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7450/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 5143, chacra n.º 485 de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad del Sr. Miguel Ángel Rodríguez, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0740/2016, del Ejecutivo Departamental.**

ARTÍCULO 2.º.- Comuníquese, etc.”

117.º-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN 13557, QUINTA 21, 1.ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LOS SRES. MARÍA ALMEIDA Y JORGE Y VÍCTOR GONZÁLEZ ALMEIDA.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0746/2016, con especial énfasis en el Informe n.º 330/2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano, en reunión de sala de Análisis, e Informe n.º 1307/2016 de Asesoría Letrada. Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón n.º 13557, quinta n.º 21, de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los Sres. María Almeida y Jorge y Víctor González Almeida, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0746/2016, del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. EDGARDO QUEQUIN. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7451/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 13557, quinta n.º 21, de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los Sres. María Almeida y Jorge y Víctor González Almeida, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0746/2016, del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”**

118.º-CARNÉ DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS QUE TRABAJAN COMO VOLUNTARIOS EN BENEFICIOS QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En sesión de fecha 29/09/16 se aprobó la presente moción la que fue derivada a esta Comisión enviándose los oficios solicitados. Posteriormente se consultó a la Secretaría de la Intendencia y formó el expediente 01/1720/16 el cual se encuentra en la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental para seguimiento. Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. En vista de que no se encuentra la compañera me hago cargo de esta moción. La edila solicitaba que, en lo posible, se reglamentara el beneficio de obtener el carné de manipulación de alimentos para aquellas personas que trabajan en forma honoraria en las instituciones. Que las palabras pasen a la comisión y a la Dirección de Higiene. En algunas se está permitiendo trabajar a gente que no cuenta con el carné de manipulación de alimentos por el costo que tiene. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil: es un tema que está en comisión, o sea que eso ya está contemplado. Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1220/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/09/16 por la Sra. edil Guadalupe Caballero, referida a: ‘Carné de manipulación de alimentos para personas que trabajan como voluntarios en beneficios que realizan las instituciones’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el oficio enviado a la Intendencia Departamental adjuntando la moción, generó el expediente n.º 01/1720/16, el que se encuentra en la Dirección de Higiene del Ejecutivo para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 979/16”.

(Entra la señora edila San Juan).

119.º-CORDÓN CUNETA Y SANEAMIENTO EN BARRIO NUEVA Y ORK.- Moción de los señores ediles Facundo Genoud, Viviana Flores y Jorge Genoud.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 17/09/15 se aprobó la presente moción, la que fue radicada en la Comisión de Obras y Servicios y en la de Higiene y Medio Ambiente. Con fecha 09/08/16 informó la Comisión de Obras y Servicios por Rep. n.º 39.988/16 permaneciendo de forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

En reunión de Comisión se da lectura a la moción y al informe anteriormente mencionado el cual expresa... ‘que el Barrio Nueva York está dentro de los siete barrios comprendidos en el fideicomiso’.

Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIEZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, presidente. Voy a solicitar –más allá de que este informe está acompañado por la firma de nuestro compañero de bancada, que nos representa en esa comisión– que este tema pueda permanecer en la comisión. Si bien están previstos los trabajos en el barrio Nueva York, sobre todo por el tema de los caños y desagües, hasta la fecha no se ha hecho nada, y el problema y el riesgo subsisten. La situación se ha agravado, los que no estaban tapados ahora lo están. Hasta que actúe el fideicomiso y haga los desagües y las cañerías, solicito que el tema permanezca en la comisión para hacerle un seguimiento porque todavía no se ha solucionado. La situación continúa tal cual la habíamos planteado o se ha agravado un poco más.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1221/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/09/15 por los Sres. ediles Facundo Genoud, Viviana Flores y Jorge Genoud, referida a: ‘Cordón cuneta y saneamiento en barrio Nueva York’. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que oportunamente el tema había sido derivado también a su similar de Obras y Servicios, la que luego informó, permaneciendo el tema exclusivamente en la primera; II) que según surge del informe elaborado por la Comisión de Obras y Servicios, el barrio Nueva York está dentro de los siete barrios comprendidos en el fideicomiso. III) que, por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 801/15”.***

120.º-DEMARCACIÓN DE LA ZONA AZUL PARA EL CENTRO DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ, Y LO RELATIVO A LAS VÍAS PREFERENCIALES DE PASO Y PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO.- La Intendencia remite proyecto de decreto a los efectos de su aprobación.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta comisión consideró el presente asunto, asistiendo a la misma el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia, el secretario general, Mario Díaz, el asesor Ing. Agrim. Andrés Piaggio y el subdirector de Administración, Ec. Gastón Núñez. Dichos jerarcas argumentaron respecto al proyecto enviado por la Intendencia, estándose de acuerdo con el mismo. Por lo expuesto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Modifíquense los siguientes artículos del Decreto n.º 2288/1994, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: ‘Artículo 1.º- Se establece una zona de estacionamiento tarifado para automotores en el radio delimitado por las calles Montecaseros, Sarandí, Treinta y Tres Orientales y Uruguay. Dentro de la zona delimitada, coexistirán con el sistema tarifado los espacios destinados a paradas de taxis, de ómnibus, carga y descarga, ascenso y descenso de estudiantes, espacios reservados para organismos públicos, empresas privadas y personas físicas que acrediten debidamente su necesidad, así como aquellas prohibiciones de estacionamiento que la Intendencia Departamental establezca para la mejor movilidad vehicular. La gestión de esta zona podrá ser concesionada por la Intendencia a empresas privadas, previa licitación de acuerdo a la legislación vigente.

Artículo 2.º- La misma funcionará de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 18:00 horas, con exclusión de los días feriados no laborables, pudiendo existir en ese radio estacionamientos libres para motos los que serán gestionados por ordenadores de tránsito autorizados por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia.

Artículo 3.º- Dentro de los días y horarios de aplicación del sistema, los conductores que deseen estacionar en la zona deberán cumplir con las siguientes disposiciones: deberán adquirir los tickets en los lugares y a las personas a quienes la Intendencia concesione el servicio de cobranza de la zona azul; cada ticket habilitará al conductor a permanecer estacionado por el tiempo que el mismo indique (ya se media hora, una hora y hasta cuatro horas como máximo); la tarifa de estacionamiento será fijada por el Sr. intendente, reajustándose la misma semestralmente de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumo;

se faculta al Sr. intendente a destinar lo percibido por este sistema a organismos públicos o privados que lleven adelante proyectos de alto impacto social, así como al mantenimiento de la zona azul y de las distintas vías preferenciales de tránsito que se establezcan.

Artículo 5.º- El usuario que prolongue el período de estacionamiento más de lo autorizado será sancionado con una multa igual a la prevista por el artículo 72.º del Decreto n.º 8927/1980 (1 Unidad Reajutable).

Artículo 6.º- La Dirección de Tránsito y Transporte tendrá a su cargo la señalización de la Zona y la fiscalización del cumplimiento de este Decreto, conjuntamente con la Policía Nacional de Tránsito.

ARTÍCULO 2.º- Deróguese el artículo 7.º del Decreto n.º 2288/1994.

ARTÍCULO 3.º- Agréguese al artículo 47º. de la Ordenanza General de Tránsito (Decreto n.º 8927/1980), el siguiente inciso: 'Se establece que las calles Montevideo desde la avenida Salto hasta la avenida San Martín, Zorrilla de San Martín desde avenida San Martín hasta Dr. Antonio Estefanelli; Washington desde Entre Ríos hasta Bulevar Artigas, y 25 de Mayo desde bulevar Artigas hasta Entre Ríos serán vías de tránsito con preferencia de paso, señalizándose las mismas de acuerdo a lo previsto en este artículo. Esta norma entrará en vigencia una vez que la Intendencia Departamental señalice e instale en su totalidad la cartelería necesaria y previa resolución del Sr. intendente en tal sentido. En igual momento queda prohibido el estacionamiento en la acera norte de calle Florida desde bulevar Artigas hasta Zelmar Michelini, en la acera sur de calle Leandro Gómez desde Zelmar Michelini hasta Bulevar Artigas, y en la acera este de calle Zorrilla de San Martín desde Avenida Soriano hasta avenida Salto, sin perjuicio de las paradas del transporte urbano de pasajeros, y ascenso y descenso de estudiantes por calle Florida', de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 30/0855/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 4.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de noviembre de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Queremos precisar que esta propuesta la vamos a acompañar, pero también solicitamos que este asunto se vote desglosado porque entendemos que lo establecido en el literal d), del artículo 3º, referido a la potencialidad y discrecionalidad del intendente de asignar parte de las partidas recaudadas a fines sociales debería ser mejor regulado porque, a nuestro juicio, podría prestarse a desigualdades y también, al ser un acto discrecional, podría estar afectando el proceso igualitario de selección. Por lo tanto, allí debería regularse de otra forma en atención de generar una sociedad más participativa y comprometida, al igual que en el uso de los recursos que son de todos. (Sale el señor edil Fagúndez). (Entran los señores ediles Manfredi, Balparda y Pizzorno).

Por lo tanto, consideramos que lo importante sería que, en vez de estar a discrecionalidad del Ejecutivo departamental, quede a cargo de una comisión integrada por miembros del Ejecutivo departamental, Junta Departamental y las organizaciones sociales. De esa manera estaríamos fortaleciendo ese gran nexo que se quiere construir, que es el de privilegiar y dar una mano a los proyectos impulsados con alto contenido social por los distintos actores, sean públicos o privados. A la finalidad última no nos oponemos, solo apuntamos a asegurar el proceso de cristalinidad y transparencia. Eso es fundamental y hoy no está contemplado, porque este planteo no hace otra cosa que generar desigualdad y discriminación al igual que exclusión de organizaciones no formales –dicho en criollo, que no posean personería jurídica. También observamos la discrecionalidad del poder político en la selección de las instituciones beneficiarias de tales aportes. Por eso entendemos que esa discrecionalidad en cuanto a manejar la selección igual que exigir ciertas formalidades a las instituciones excluyéndolas, no es de recibo, por lo tanto, genera un golpe fuerte al principio que se ha tratado de sostener, basado en la participación ciudadana, que es no generar más excluidos. De esta manera se estarían formando más bolsones de excluidos en atención a las organizaciones sociales, porque allí hay muchas, como son las comisiones de barrios, que carecen de personería jurídica y realizan actividades de alto

contenido social. La otra vez acá se mencionó un caso, como es el merendero que está ubicado en la zona de San Martín al sur, y ahí hay un gran contenido social, pero aquí quedaría excluido. (Salen la señora edila Listur y el señor edil Illia). (Entra el señor edil A. Martínez).

Por otro lado, no se estarían dando las garantías a todos los beneficiarios porque el uso de los recursos debe ser lo más transparente posible al igual que atender otras realidades que, muchas veces, no están comprendidas en una ONG. Es fundamental la actividad que desempeñan esos agrupamientos o también afectación a determinados grupos de personas que no se encuentran representadas o agrupadas. Tenemos muchísimos ejemplos, pero acá tenemos un caso concreto, ¿quién no ha vivido en el interior departamental, y aun en la propia ciudad, familias en situación crítica o de vulnerabilidad que tengan que trasladar a sus familiares como pacientes a distintos centros hospitalarios fuera de Paysandú o a Paysandú ciudad, y no tengan dónde alojarse o dónde atenderse? Entonces, esos recursos, pensándolo mejor, se podrían afectar a un fondo departamental de cobertura de esas situaciones; hay muchísimas otras, pero esto es a vía de ejemplo.

Por todo eso, entendemos que allí se debería practicar un desglose para poder estudiar mejor estas situaciones, al igual que no desconocemos la importancia del planteo que se está haciendo como una forma de reordenamiento del tránsito, porque en Paysandú ha aumentado el parque automotor, estamos por encima de los 50 mil autos. Y en el microcentro es donde más se sufre esta situación, por la concentración en el horario pico en los días hábiles de oficinas, lugares de trabajo, y eso hace imposible estacionar. Lo que se está buscando es establecer un marco referencial para descongestionar ese estacionamiento sobrecargado y el obstáculo que representa para el tránsito. Esto es fundamental, porque acá no hay una refundación, sino que lo que ha habido son políticas permanentes sobre el tránsito. Cabe recordar que ya ha habido reordenamiento del tránsito en administraciones pasadas, en especial, en el período 2010-2015, donde se regularon muchísimos aspectos, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con los estacionamientos para discapacitados, las rampas ubicadas en el microcentro para discapacitados, la señalización y el estacionamiento. También el trabajo referido a los cuidacoches, que podrá ser polémico o no, pero se establecieron criterios. También desde el 2012 se hicieron planteamientos con respecto a la ampliación de la zona azul. Ahí tenemos un planteo del ingeniero Appratto, que proponía un área un poco más chica, comprendía desde Leandro Gómez hasta Florida, desde Zorrilla hasta Treinta y Tres. También el planteo del doctor Tortorella, en este período, de una zona mucho más amplia. ¿De qué estamos hablando? De que...(interrupción del señor edil Moreira) perdón, estoy en uso de la palabra. Y si hablamos de respeto, creo que debemos empezar por ahí, hay comentarios chiquitos que son los que le hacen mal a esta sesión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Terminó?

SR.JESÚS: No, estaba terminando, iba a redondear, pero lamentablemente estos malos gestos de los compañeros son los que hacen imposible redondear un concepto. (Sale el señor edil Genoud) (Entra la señora edila Medina)

Decía, que el tema no es solo hablar de refundación, sino de ocuparnos y preocuparnos. De eso ha habido claros ejemplos y los mencionamos. Por eso en esta etapa no le podemos decir que no a la ampliación de la zona azul o

tarificada porque era lo que quedaba por hacer. O sea que vamos a apoyar, pero con las observaciones que hacíamos con respecto a la situación de la discrecionalidad que se deberá tener, y también con respecto a que se está regulando un solo aspecto siendo que la situación es mucho más profunda: tenemos que prever los estacionamientos privados, generar espacios, resolver la situación de los vecinos que viven en el microcentro o zonas del centro de la ciudad, los que trabajan en comercios y oficinas o son empleados de centros educativos o de salud, entre otros, ya que sus trabajos están comprendidos en esa zona. Para ellos deberíamos hacer una tarifa diferenciada que puede ser desde una exoneración total, un porcentaje o el otorgamiento de una cuponera mensual. Son aspectos vitales también a tener en cuenta, sin embargo, no están comprendidos en este planteo. (Entra el señor edil Genoud).

Y si se habla de hacer un gran aporte y reconocimiento, porque es eso, a aquellos grandes proyectos impulsados por las instituciones públicas o privadas, deberíamos hablar de no dejar a discrecionalidad del Ejecutivo asignar un monto, sino asignar directamente la totalidad o el 50% de ese monto, como lo hacen en otros departamentos en casos similares. Estos son aspectos esenciales a tener en cuenta, por eso es que solicitamos, sobre todo con este literal D, dejarlo fuera o ir a algo discrecional y después regularlo, porque ese es el aspecto fundamental a aportar. En eso nos comprometemos y lo asumimos como Partido Nacional. Hemos observado una serie de puntos a profundizar y nos comprometemos a presentar planteos tendientes a resolver esas situaciones de los vecinos que se ven afectados, porque entendemos que esa es la visión después de haber observado los proyectos. Esperemos contar con la sensibilidad de la bancada oficialista, para que se construya ese Paysandú del futuro y en verdad, solo lo podremos hacer entre todos; solos no lo vamos a hacer, tenemos que apoyarnos entre todos. Un edil dijo que tenía enfrente el futuro y yo sé que cuando hoy o mañana presentemos estos planteos, habrá una mano que dirá no, porque justamente es la insensibilidad lo que los determina.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: No, retiro la solicitud porque el compañero ya dijo lo que iba a decir. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Balparda, para fundamentar el voto.

SR.BALPARDA: Voté negativo, presidente, porque ya tenemos experiencia de que esta Administración no fue menos mala que la pasada, la del Partido Nacional, respecto al tránsito. Lo único que tiene es el afán de recaudar. Por eso voté negativo. Nombré un grupo de inspectores a los que ni siquiera les pusieron gorros, apenas algo por encima del cuerpo para distinguirlos. Lo único que saben, es hacer son boletas. Pude constatar, hace un par de días, que ni siquiera saben desenvolverse dirigiendo el tránsito cuando no funcionan los semáforos. Yo no sé en qué pensó el señor intendente (...) cuando puso al actual director de Tránsito a cargo. Pudo haber sido un muy buen juez, puede ser un excelente abogado, pero ya tuvimos la experiencia del exdirector de Tránsito (...) y calculo que vamos por el segundo (...).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le recuerdo que en la fundamentación del voto no puede dar nombres.

SR.BALPARDA: El exdirector de Tránsito, el actual y el señor intendente.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7452/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Modifíquense los siguientes artículos del Decreto n.º 2288/1994, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: ‘Artículo 1.º Se establece una zona de estacionamiento tarifado para automotores en el radio delimitado por las calles Montecaseros, Sarandí, Treinta y Tres Orientales y Uruguay. Dentro de la zona delimitada, coexistirán con el sistema tarifado los espacios destinados a paradas de taxis, de ómnibus, carga y descarga, ascenso y descenso de estudiantes, espacios reservados para organismos públicos, empresas privadas y personas físicas que acrediten debidamente su necesidad, así como aquellas prohibiciones de estacionamiento que la Intendencia Departamental establezca para la mejor movilidad vehicular. La gestión de esta zona podrá ser concesionada por la Intendencia a empresas privadas, previa licitación de acuerdo a la legislación vigente.**

Artículo 2.º La misma funcionará de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 18:00 horas, con exclusión de los días feriados no laborables, pudiendo existir en ese radio estacionamientos libres para motos los que serán gestionados por ordenadores de tránsito autorizados por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia.

Artículo 3.º Dentro de los días y horarios de aplicación del sistema, los conductores que deseen estacionar en la zona deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

a) deberán adquirir los tickets en los lugares y a las personas a quienes la Intendencia concesione el servicio de cobranza de la zona azul;

b) cada ticket habilitará al conductor a permanecer estacionado por el tiempo que el mismo indique (ya sea media hora, una hora y hasta cuatro horas como máximo);

c) la tarifa de estacionamiento será fijada por el Sr. Intendente, reajustándose la misma semestralmente de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumo;

d) se faculta al Sr. intendente a destinar lo percibido por este sistema a organismos públicos o privados que lleven adelante proyectos de alto impacto social, así como al mantenimiento de la zona azul y de las distintas vías preferenciales de tránsito que se establezcan.

Artículo 5.º El usuario que prolongue el período de estacionamiento más de lo autorizado será sancionado con una multa igual a la prevista por el artículo 72º. del Decreto n.º 8927/1980 (1 Unidad Reajustable).

Artículo 6.º La Dirección de Tránsito y Transporte tendrá a su cargo la señalización de la zona y la fiscalización del cumplimiento de este decreto, conjuntamente con la Policía Nacional de Tránsito.

ARTÍCULO 2.º Deróguense el artículo 7.º del Decreto n.º 2288 /1994.

ARTÍCULO 3.º Agréguese al artículo 47º. de la Ordenanza General de Tránsito (Decreto n.º 8927/1980), el siguiente inciso: ‘Se establece que las calles Montevideo desde la avenida Salto hasta la avenida San Martín, Zorrilla de San Martín desde avenida San Martín hasta Dr. Antonio Estefanell; Washington desde Entre Ríos hasta bulevar Artigas, y 25 de Mayo desde bulevar Artigas hasta Entre Ríos serán vías de tránsito con preferencia de paso, señalizándose las mismas de acuerdo a lo previsto en este artículo. Esta norma entrará en vigencia una vez que la Intendencia Departamental señalice e instale en su totalidad la cartelería necesaria y previa resolución del Sr. Intendente en tal sentido. En igual momento queda prohibido el estacionamiento en la acera norte de calle Florida desde bulevar Artigas hasta Zelmar Michelini, en la acera sur de calle Leandro Gómez desde Zelmar Michelini hasta bulevar Artigas, y en la acera este de calle Zorrilla de San Martín desde Avenida Soriano hasta avenida Salto, sin perjuicio de las paradas del transporte urbano de pasajeros, y ascenso y descenso de estudiantes por calle Florida’, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 30/0855/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 4.º- Comuníquese, etc.”.

-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).
Mayoría (28 en 30).
(Entra el señor edil Illia).

-PRÓRROGA DE LA HORA.- Propuesta del señor presidente de la Corporación.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Propongo terminar el tratamiento de todos los temas aunque nos pasemos un poco de las cero horas. Por la afirmativa.

(Se vota).
Mayoría (29 en 31).

121.º-AGUINALDO PARA LOS JUBILADOS.- Planteo del señor edil Beder Mendieta.

Promoción Social, informa: "Oportunamente por plenario se remitió el Oficio n.º 826/15 a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al directorio del BPS, al representante de los jubilados en el directorio del BPS, a los representantes nacionales por el departamento, a las Juntas Departamentales, a Onajpu, a Ajupegui Guichón, a Onajpu Paysandú y a los medios de comunicación, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Por su parte, esta comisión entiende que los diferentes organismos involucrados han manifestado públicamente y argumentado que no corresponde lo solicitado en la moción, por lo que sugiere el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ . WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Hablé con el compañero que intervino en la comisión e incluso con el edil mocionante, por lo que vamos a pedirle a la comisión que revea el archivo del tema. Nos llenamos la boca hablando de los jubilados, de lo que precisan, merecen, de lo que debería ser y de lo que no, pero sabemos que hay más de 120 mil jubilados que cobran por debajo del sueldo mínimo, y 120 mil es un montón. Aplaudimos a medio la medida que tomó el Poder Ejecutivo de otorgarles una canasta a fin de año –tipo premio consuelo o dádiva– de mil seiscientos cincuenta pesos para aquellos jubilados que cobran menos de diez mil veinte pesos, porque la esencia del problema sigue sin resolverse. En el año 1960 se votó la ley que les daba un aguinaldo a los jubilados, pero, lamentablemente, en la dictadura fue derogada. Les mentimos en la cara a los jubilados. Hoy, su fuerza de Gobierno tiene la mayoría en el Parlamento, y de existir voluntad política, como se ha mencionado en esta sala, claramente se podría estar votando el aguinaldo para los jubilados. (Sale el señor edil Balparda).

Entonces, le pido a la comisión que no archive el tema, que convoque a los tres diputados por el departamento –al señor Nicolás Olivera, a la señora Cecilia Bottino y al señor Walter Verri– para que los sensibilice y comprometa, como paybankada, a elaborar un proyecto de ley en serio para nuestros viejos y que puedan realmente acceder al aguinaldo.

Por estos motivos, señor presidente, pido que el Cuerpo me acompañe y que este informe vuelva a la comisión; que se haga un esfuerquito más. No es tarea de los ediles promulgar leyes nacionales, pero sí creo que tenemos la posibilidad de exigirles a nuestros representantes nacionales que piensen en los jubilados. Después veremos si existe voluntad política. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Báez.

SR.BÁEZ: Gracias. Hay una realidad histórica y jurídica que marca que el aguinaldo tiene que ser una partida especial. Está claro que cuando se

liquida la pasividad tanot a los obreros y a los funcionarios, va incluido el aguinaldo. Entonces, ya está incluido en su pasividad. Lo que se puede dar es una partida especial, y eso es lo que hay que pedir: una partida especial para fin de año y ahí sí tratarlo en el Parlamento. Desde los tiempos de Francolino se viene pidiendo el aguinaldo para los jubilados. Pero esa es la realidad: ya está incluido en la pasividad que están cobrando. El Parlamento tiene que estudiar una partida especial que se tome como aguinaldo sin que lo sea. Es fundamental que se haga porque a esa gente que cobra una pasividad mínima, no le alcanza para nada. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quiero hacer un agregado: que en ese proyecto de ley se tenga en cuenta la inconstitucionalidad del IASS (Impuesto de asistencia a la seguridad social), porque eso sí que es inconstitucional y lo único que hacemos es juntar dinero para que el Estado los traspase para otro lado y les sacamos los ahorros a los trabajadores. Por suerte el actual diputado Mujica está en eso. Gracias.

(Sale el señor edil Retamoza).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Para hacer una aclaración. Disiento con uno de los ediles preopinantes porque una cosa es el sueldo básico jubilatorio y otra es una partida tendiente a mantener la partida, mal llamada aguinaldo, pero, en definitiva, tiene una cobertura y no entiendo qué es lo que quiso plantear. El aguinaldo nunca está cubierto en el sueldo básico jubilatorio porque son situaciones distintas; está atendiendo las contingencias del retiro jubilatorio. Por lo tanto, no compone un décimotercer sueldo como lo quisieron plantear acá, sino que directamente se está hablando de una partida tendiente a mantener la situación o *statu quo* que tenía el trabajador. Eso es, en definitiva, lo que se está planteando, y lamento tener que disentir con este planteo, pero estoy seguro de que el edil comparte el planteo o interpretación que estamos haciendo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Yo no me voy a poner a discutir en la sesión de hoy y extenderme sobre el tema porque, evidentemente, da para largo. Pero sí me voy a quedar con el informe de la comisión porque, en realidad, hizo lo que le correspondía, lo que se mandató y se solicitó en aquella moción. Como dice el informe, se enviaron oficios a todos los organismos, habidos y por haber, que tratan o deberían tratar este tema. Lo que sí me queda claro es que hasta ahí llegamos como gestores sobre algo que se debe aprobar por ley, dentro del Parlamento nacional. Como Junta Departamental se tomó la iniciativa y se gestionó. Creo que la Comisión de Promoción Social ha hecho un trabajo serio en el tema. (Entra el señor edil Balparda) Lo que plantea el edil Genoud, que se mantenga el tema para hacer una pequeña gestión más a toda la que se ha hecho la Comisión de Promoción Social, yo lo acompañaría en el hecho de que se envíe oficio, como ya se envió por parte de la comisión, para tratar de gestionar esa reunión. Los diputados sabrán en su momento si van a presentar o no un proyecto de ley. Lo que podemos hacer es tomar la iniciativa y gestionar la reunión entre los tres diputados; más que eso no se puede hacer como Junta Departamental.

Creo que la comisión, a mi modo de ver y de entender, leyendo el informe, ha elaborado un trabajo como se debe, como corresponde. El

agregado que plantea edil Genoud, prácticamente sería una pequeña cuestión más, si el Cuerpo entiende que se puede gestionar una reunión entre los diputados para presentar un proyecto de ley o no, sabrá si lo debe hacer. Creo que el trabajo de la comisión –quería resaltar eso sin entrar en cuestiones de fondo, si corresponde o no el aguinaldo a los jubilados– ha sido correcto. Acompañaría la postura del edil Genoud de tratar de gestionar esa pequeña reunión. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor presidente. Sin duda estamos hablando de un tema tan sensible como complejo. Aquí en sala se ha dicho libre o muy livianamente, que todos tenemos que tener aguinaldo –yo soy jubilado también. Parece que se olvidan de que en el año 96 –no me acuerdo qué gobierno era–, hubo una reforma constitucional, una reforma de la seguridad social que en definitiva hoy, incluso hasta los trabajadores activos, estamos reclamando –o están reclamando– que se devuelvan dineros que son manejados por organismos privados, fundamentalmente Bancos.

Entonces, plantear que una ley viole otra ley que es constitucional, es demagógico. Desde mi punto de vista, hablar acá para una masa de ciudadanos que sin ninguna duda tuvieron ese beneficio en otra época, es hablar para la tribuna, porque sabemos que ninguno de los planteos que están haciendo los señores ediles va a tener andamio en un tema tan complejo como es justamente el tema jubilatorio.

Actualmente este tema se está hasta analizando, incluso la extensión de la edad, porque sabemos que los recursos son cada vez más escasos, entonces plantear alegremente que va a haber un aguinaldo, en fin; creo que el Gobierno ha actuado bien en tomar la decisión de darles aguinaldo a aquellos jubilados que cobran una jubilación mínima de diez mil pesos. También recordarles a muchos señores ediles que acá hubo una reforma constitucional que consiste en que hoy las jubilaciones están atadas al salario de los activos. Por lo tanto, voy a acompañar este informe y coincido con lo vertido por el edil que me antecedió en la palabra. La comisión gestionó todo lo que debía gestionar. Pero también tenemos que decir que no se puede hablar demagógicamente de un tema de estos, sabiendo que no va a haber resultados porque, en definitiva, el Gobierno ya los puso arriba de la mesa. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No habiendo más ediles anotados ponemos a consideración el informe tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Para fundamentar mi voto negativo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo señor edil.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Realmente lamento y fundamento mi voto negativo en el sentido que cuando existe la voluntad política hasta la reforma de la Constitución es posible. El tema es que cuando nos llenamos la boca haciendo demagogia, pasan estas cosas. Como Junta Departamental y como comisiones –y no pongo en tela de juicio el trabajo de la comisión– simplemente pido esfuerzo y gestión. Por eso voté negativo el informe tal cual está. Me tomaré el trabajo de hablar con los tres diputados a

ver si, por lo menos, escuchan a este edil. Gracias, presidente. (Salen los señores ediles Gallardo y Ciré)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Para fundamentar mi voto afirmativo al informe.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.PINTOS: Voté afirmativo el informe, justamente reafirmando mis palabras. Creo que la comisión hizo el trabajo hasta donde pudo llegar, en lo que se refiere a gestionar, elevar informes, oficios a los diferentes entes que entienden del tema. Más allá de que en la parte medular de la moción tampoco se pedía gestionar ante los diputados un proyecto de ley y demás. Seguramente el edil que propuso mantener el tema en comisión, que también me pareció correcto si así se entendía, podrá gestionar él mismo, la bancada o quien entienda con los diputados, un proyecto de ley. Entiendo que el trabajo de la comisión –los informes y oficios– es correcto, más allá de estar de acuerdo con la propuesta que presentó una edila en su intervención de que se mantuviera para hacer un esfuerzo más, tratar de que se junten los tres diputados y gestionar un proyecto de ley; pero es otra cuestión. Por lo tanto, mi voto ha sido afirmativo al informe de la comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continuamos.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1222/2016.- VISTO el planteo formulado por el Sr. edil Beder Mendieta en la media hora previa de sesión de fecha 01/10/15, referido a: ‘Aguinaldo para los jubilados’.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que no se han recibido respuestas a los oficios oportunamente enviados desde el plenario;

II) que, asimismo, la comisión entiende que los diferentes organismos involucrados han manifestado públicamente y argumentado que no corresponde lo solicitado en la moción, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 954/15”.

122.º ¿DESCENTRALIZACIÓN?. - Moción del señor edil Gastón Berretta.

MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS.- Invita a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo a concurrir a dicho Municipio, a fin de considerar temas referidos a clausura del Juzgado, servicios de OSE, Correo y Telecentro de Antel.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Rep. 40063/16, permaneciendo el tema en bandeja para seguimiento.

Se continuó estudiando el asunto, concluyendo que el cierre del juzgado de Piedras Coloradas es irreversible, ya que tal situación se enmarca en las carencias presupuestarias del Poder Judicial.

Por lo expuesto, esta Comisión entiende que ya ha realizado las gestiones que estaban a su alcance para solucionar el problema mencionado, por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. SOLEDAD DÍAZ. LUIS SUÁREZ”.

En minoría verbal en sala.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edil Gómez.

SRA. GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Quiero aclarar que el informe en minoría al que hago referencia tiene que ver con el cierre del juzgado de Piedras Coloradas. (Sale el señor edil Genoud). (Entra el señor edil Gallardo).

La comisión fue recibida por el Alcalde, mejor dicho, por el concejo en pleno y con gente del lugar que había pedido que se la recibiera en la reunión de comisión, pero pasó a Comisión de Descentralización y se decidió ir hasta Piedras Coloradas –recuerdo que también fue la Mesa. Por eso tengo que hacer este informe en minoría que la verdad me hubiese gustado, como

siempre lo digo, llegar a un acuerdo en un tema tan sensible como este que, nada más y nada menos, estamos hablando de la justicia, estamos hablando del valor y de los derechos de las personas que viven en el interior de nuestro departamento, en este caso.

Voy a dar lectura a lo que traté de expresar: “Una vez más nuestro partido debe hacer frente, debe hacer trinchera para frenar la centralización. Como todos sabemos el juzgado de Piedras Coloradas fue cerrado con fecha 19 de Julio del corriente año 2016. El Municipio de Piedras Coloradas comprende las localidades de Orgoroso, Pandule, Puntas de Arroyo Negro y la propia Piedras Coloradas, y comprende una población de casi 1700 personas. Estas personas hoy son vistas y tratadas como ciudadanos –diría y con respeto porque ese no es mi pensamiento, por el contrario es mi lucha– de segunda; porque se decide cerrar este juzgado de casi cien años y dejar a esta población sin la cercanía del fin primario que debe cumplir todo Estado que es nada más y nada menos que la administración de Justicia.

(Sale el señor edil L.Moreira). (Entra el señor edil Quequín).

Como todos sabemos, meses atrás sesionó en Piedras Coloradas el Consejo de Ministros, y voy a referirme a las palabras del alcalde, Jorge Giossa, quien legítimamente preside ese Municipio. Dijo: “Esperamos esto con gran expectativa, pensamos que puede venir algún tipo de ayuda” –y lo dice cuando esperaba que sesionara el Consejo de Ministros– porque aclara “...con el Gobierno departamental hemos logrado muy pocas cosas” –y hace referencia a nuestro departamento y a las autoridades departamentales”. Quiero decirle al señor alcalde y a esas 1700 personas que viven, trabajan, estudian y llevan adelante nuestro Interior, que no llegó ninguna ayuda, llegó el cierre del Juzgado que parece que vino para quedarse, que se da por una reestructura territorial que no tiene otro fin que bajar costos. Vecinos: dinero para la justicia este Gobierno no tiene y menos para la del interior del departamento. El presidente de la Suprema Corte de Justicia aseguró que “fue difícil tomar algunas decisiones porque se trataba de un juzgado con mucha trayectoria”. Pero al mismo tiempo dijo que, “llegado el momento, se puede revertir la decisión”. Estas palabras fueron extraídas de diario El Telégrafo, de fecha 6 de agosto. Lamentamos y sentimos pena que los otros dos partidos que representan a la ciudadanía de Paysandú –en este momento se acaba de levantar el edil de la otra fuerza opositora– den la espalda a quienes los votaron, a quienes dieron su confianza para que los representen y luchen por sus necesidades. La población de Puntas de Arroyo Negro, Piedras Coloradas, Orgoroso, Pandule y toda la ciudadanía de Paysandú debe saber que el Partido Nacional, fiel a sus principios de descentralización y justicia social, propone juntarnos todas las fuerzas políticas, movimientos sociales y luchar por la reinserción del Juzgado de Paz en Piedras Coloradas. Fundamento mi petición en las palabras vertidas por el presidente de la Suprema Corte de Justicia que dijo, reitero, *“llegado el momento, se puede revertir la decisión”*. Fuente, diario El Telégrafo, del 6 de agosto. Pido a este plenario que reflexione, piense en sus votantes y acompañe este informe. Muchas gracias.

(Entra el señor edil L.Moreira)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el informe en mayoría, tal como vino. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 1223/16.- VISTO los temas: ¿DESCENTRALIZACIÓN?- Moción del Sr. edil Dr. Gastón Berretta. MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS.- Invita a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo a concurrir a dicho Municipio a fin de considerar temas referidos a clausura del Juzgado, servicios de OSE, Correo y Telecentro de Antel. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa en mayoría por Repartido n.º 40.257/16 conc luyendo que el cierre del Juzgado de Piedras Coloradas es irreversible, ya que tal situación se enmarca en las carencias presupuestarias del Poder Judicial; II) que por lo expuesto, la comisión entiende que se han realizado las gestiones que estaban a su alcance para solucionar el problema mencionado, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 807/16 y 1090/16”.**

123.º-INFORMES DE COMISIÓN FUERA DE HORA.-

123.1.-DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE “30 DE NOVIEMBRE”, A LA PLAZOLETA UBICADA EN LA ESQUINA NOROESTE DE LA INTERSECCIÓN DE CALLES WASHINGTON Y ENTRE RÍOS DE NUESTRA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa: “VISTO la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para designar a la plazoleta ubicada en la esquina noroeste de la intersección de calles Washington y Entre Ríos de nuestra ciudad, con el nombre de ‘30 de noviembre’.

CONSIDERANDO I) que la referida propuesta del Centro de Estudios Paysandú pretende homenajear la victoria popular obtenida en el plebiscito realizado en el año 1980;

II) que habiendo sido el departamento de Paysandú en el cual la opción por el ‘NO’ en el citado sufragio obtuvo el mayor porcentaje, resulta pertinente que ese hecho de honda raigambre democrática y popular que unió a mujeres y hombres de todos los partidos políticos en pos de la libertad, resulte inmortalizado a través de dicha designación, para que sea rescatado, recordado y recreado para la memoria colectiva del departamento en general y para las futuras generaciones en particular.

ATENTO a lo expresado, esta comisión aconseja al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para designar con el nombre de ‘30 de noviembre’ a la plazoleta ubicada en la esquina noroeste de la intersección de calles Washington y Entre Ríos de nuestra ciudad, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 01/1991/2015 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de noviembre de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. DIDIER BERNARDONI. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el informe en mayoría, tal como vino. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 27).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7453/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para designar con el nombre de ‘30 de noviembre’ a la plazoleta ubicada en la esquina noroeste de la intersección de calles Washington y Entre Ríos de nuestra ciudad, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 01/1991/2015 del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”**

123.2.-REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE QUITAS Y ESPERAS.- La Intendencia comunica la aprobación del mismo y remite a los efectos que correspondan.

Hacienda y Cuentas, informa: “A requerimiento de esta comisión, la Intendencia remite a consideración el reglamento de funcionamiento del Tribunal de Quitas y Esperas, dado que desde su creación, si bien el mismo se regía por uno aprobado por resolución del intendente, se consideró debía establecerse uno en forma oficial, a la vez de ajustar algunos criterios.

Por lo expuesto, esta comisión resolvió aconsejar al plenario la aprobación provisoria del proyecto de decreto que sigue, a los efectos de dar intervención al Tribunal de Cuentas de la República antes de su aprobación definitiva: PROYECTO DE DECRETO. REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE DEUDA DEL TRIBUNAL ASESOR DE QUITAS Y ESPERAS. VISTO: que el Artículo 135° del Presupuesto del Gobierno Departamental correspondiente al período 2001 - 2005 creó el Tribunal Asesor de Quitas y Esperas compuesto por cuatro miembros designados por el Ejecutivo Comunal, el cual finalmente quedó integrado según resolución Municipal No 2943/2001 de fecha 07/11/2001, por cinco miembros.

CONSIDERANDO: I) que el cometido del Tribunal es analizar los casos de contribuyentes que demuestren voluntad de pago y tengan a la fecha de presentarse en el Tribunal atraso en el pago de sus tributos de contribución inmobiliaria y otros tributos menores, excepto patentes,

II) que desde fines del año 2001 y hasta el día de hoy se van presentado ante dicho Tribunal más de seiscientos contribuyentes solicitando facilidades de pago, esperas y/o quitas de la deuda de sus tributos,

III) que en virtud del tiempo transcurrido, es ineludible dar una respuesta a los contribuyentes con la mayor brevedad posible, quienes se encuentran hoy, con una deuda mayor respecto a la que tenían a la fecha de inicio del expediente, por los vencimientos posteriores a esa fecha,

IV) que de acuerdo a la finalidad para la cual se creó el Tribunal Asesor de Quitas y Esperas, es necesario a efectos de dar curso a las solicitudes de los contribuyentes, aplicar cierto criterio a la hora de determinar el importe mínimo al cual el Tribunal debe ajustarse para definir el pago,

ATENTO: a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTICULO 1.º Apruébase el Reglamento de Funcionamiento del Tribunal de Quitas y Esperas y formularios de trámite, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 01/0587/2016 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2.º Establézcase que dicho Tribunal deberá regirse por el criterio que a continuación se detalla, a los efectos de determinar el importe mínimo de pago:

a) Tributo más multa por mora que corresponda según Presupuesto Departamental Vigente, hasta la fecha del expediente.

b) Más tributo correspondiente hasta la fecha de resolución final.

c) En caso de que el pago se realice en cuotas, se le aplica el interés de financiación que rige para el Decreto 1290/90 (Régimen de Financiación general), en cuotas iguales y consecutivas, sin ser ajustadas por IPC.

d) Las deudas que se encuentren en condiciones de ser prescriptas, no serán tomadas en cuenta, actualizándose la cuenta corriente del contribuyente, mediante trámite interno en Oficina Recaudadora.

e) El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, podrá ser abonado al contado o en cuotas según el régimen general de facilidades de pago vigente y a lo establecido en el presente decreto, aumentando el número de cuotas a 48, 72 o 99, siendo las mismas mensuales, iguales y consecutivas. El importe mínimo de cada cuota no podrá ser inferior al equivalente a cuarta unidad reajutable.

f) El no pago de tres cuotas consecutivas de los convenios realizados, dará lugar a que éste quede sin efecto. En tal caso se podría reactivar las veces que fuese necesario siempre que lo solicite el titular del mismo; demostrando a criterio del Tribunal, que continúa en la condición de beneficiario del convenio, debiendo justificar ante éste las razones que llevaron al no pago del anterior convenio.

ARTICULO 3.º Sin perjuicio de lo establecido en los puntos precedentes, y de acuerdo a la finalidad socio-económica para la cual fue creado el Tribunal, cada caso presentado será objeto de estudio particular, considerando los siguientes criterios y procedimientos, para la verificación de la información solicitada: I) EN RELACIÓN AL CONTRIBUYENTE A) El ingreso mensual líquido (nominal menos descuentos legales), y los de su núcleo familiar (habitacional), no superen al **momento** de regularizar su situación, el equivalente a 2 (dos) SALARIOS MÍNIMOS MUNICIPALES. Éste requisito deberá demostrarse mediante declaración jurada o documentación que la Intendencia Departamental exija, quedando facultada para la verificación respectiva.

B) No poseer a la fecha de solicitud del trámite ante el Tribunal Asesor de Quitas y Esperas, convenio (decreto vigente) referente al bien inmueble que pretende amparar al presente beneficio.

II) EN RELACIÓN AL BIEN.- A) Contribución inmobiliaria urbana, suburbana y adicional.

(Condiciones que serán concurrentes)

1) Que el bien constituya única propiedad inmueble del contribuyente.

2) Que sea habitado por el contribuyente.

B) Contribución inmobiliaria rural.

Que el sujeto pasivo del tributo sea propietario de uno o más inmuebles rurales que no superen en su conjunto el equivalente a 200 hectáreas con un índice CONEAT = 100, debiendo presentar el Certificado de Productor Rural Familiar expedido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

A todos los contribuyentes que se encuentren comprendidos dentro de los apartados I) y II) se les otorgará una quita en los recargos que en ningún caso podrá ser superior a la que le hubiera correspondido de aplicarse el criterio del Artículo 5, Lit. A.1 del Decreto Departamental N° 3943/2000, que establece un monto que surge de multiplicar el valor de la cuota actual por el número de cuotas pendientes de pago a la fecha del convenio.

Notificado cada contribuyente del monto de la deuda, así como las diferentes formas de pago, dispondrán de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación para presentarse ante la Oficina del Tribunal

Asesor de Quitas y Esperas a efectos de regularizar su situación. Si no se presentaren a regularizar la deuda dentro del plazo fijado, la misma será calculada a la fecha efectiva de pago, sin tener en cuenta la fecha de inicio del expediente.

III) PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE A SEGUIR POR EL TRIBUNAL EN EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE:

1. Se inicia expediente en Administración, a solicitud del contribuyente, el cual manifiesta interés de pago, pero alega dificultades económicas.
2. El expediente pasa a Tribunal de Quitas y Esperas para su evaluación.
3. Se analiza la deuda del contribuyente y de haber deuda superior a 10 (diez) años, el expediente pasa a Oficina Recaudadora para evaluar la solicitud de prescripción de los tributos correspondientes.
4. Oficina Recaudadora analiza el caso y de configurarse causal de prescripción de deuda a la fecha de comenzado el expediente, la misma procederá a realizarla. En caso de no corresponder, se rechazará, argumentando las causas.
5. Luego de su pasaje por Oficina Recaudadora, para los expedientes que así lo requieran, el mismo retorna al Tribunal de Quitas y Esperas para su tratamiento.
6. El Tribunal de Quitas y Esperas se contacta con el contribuyente para realizar la declaración jurada de ingresos, bienes y egresos del núcleo familiar en su conjunto (ver Anexo), la cual estará acompañada de la correspondiente documentación probatoria, la que se fotocopiará para adjuntar el expediente.
7. En los casos en que existan dudas sobre la documentación presentada, falte información, o se trate de montos con relativa significación (entendiéndose por tal un monto de deuda superior a UI 200:000), se enviará una Asistente Social, la cual ampliará la información y ratificará lo vertido en la declaración. Tomando en cuenta la solicitud ingresada por el contribuyente, más lo informado por Oficina Recaudadora, así como la declaración jurada, la documentación adjunta e informe de la Asistente Social, se evaluará si el caso configura dentro de los criterios de contribuyente y del bien que se describen anteriormente. De existir dudas que requieran información complementaria, el Tribunal solicitará al contribuyente la información extra que considere pertinente, para verificar el caso en cuestión.
8. Cotejada la información y confirmado que el caso está dentro del causal antes descrito, se procede por parte del Tribunal a realizar un informe final, el cual contiene además, informe de deudas con multas y recargos a la fecha del informe, informe de deuda con multas y recargos a la fecha de inicio del expediente, y un 'saber' de convenio a fecha de expediente, donde se detallará la deuda contada a pagar por el contribuyente y sus diferentes formas de financiación previstas en caso de que el convenio sea aprobado.
9. Una vez formulado el informe, es firmado por el Tribunal y enviado al Departamento de Administración, para ser elevado a Secretaría del Intendente.
10. Secretaría realiza la resolución correspondiente, la cual es enviada a la Junta Departamental para su anuencia.
11. Finalmente, otorgada o no la anuencia por la Junta Departamental, se procede a contactar con el contribuyente para realizar el convenio o informar las causales de su rechazo en caso de que así sea.

ARTICULO 4.º Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.-

ALDO BÓFFANO. JORGE DIGHIRO. BEDER MENDIETA”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Señor presidente: considero que este tema es muy importante y me gustaría que volviera a considerarse para dedicarle un mayor estudio. Si bien el compañero de bancada, Mendieta, lo acompañó, yo tengo algunas salvedades que hacer respecto a este reglamento. No sé si es posible lograr un mayor estudio del mismo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En primer lugar, se pone a consideración el informe tal cual vino. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (15 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 1224/2016. -VISTO la comunicación de la Intendencia Departamental referida a la aprobación del Reglamento de funcionamiento del Tribunal de Quitas y Esperas y formularios de trámite.***

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza n.º 62 d el Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza n.º 62 de dicho Tribunal.

PROYECTO DE DECRETO, REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE DEUDA DEL TRIBUNAL ASESOR DE QUITAS Y ESPERAS.

VISTO que el Artículo 135º del Presupuesto del Gobierno departamental correspondiente al período 2001 - 2005 creó el Tribunal Asesor de Quitas y Esperas compuesto por cuatro miembros designados por el Ejecutivo Comunal, el cual finalmente quedó integrado según resolución Municipal No 2943/2001 de fecha 07/11/2001, por cinco miembros.

CONSIDERANDO: I) que el cometido del Tribunal es analizar los casos de contribuyentes que demuestren voluntad de pago y tengan a la fecha de presentarse en el Tribunal atraso en el pago de sus tributos de contribución inmobiliaria y otros tributos menores, excepto patentes,

II) que desde fines del año 2001 y hasta el día de hoy se van presentado ante dicho Tribunal más de seiscientos contribuyentes solicitando facilidades de pago, esperas y/o quitas de la deuda de sus tributos,

III) que en virtud del tiempo transcurrido, es ineludible dar una respuesta a los contribuyentes con la mayor brevedad posible, quienes se encuentran hoy, con una deuda mayor respecto a la que tenían a la fecha de inicio del expediente, por los vencimientos posteriores a esa fecha,

IV) que de acuerdo a la finalidad para la cual se creó el Tribunal Asesor de Quitas y Esperas, es necesario a efectos de dar curso a las solicitudes de los contribuyentes, aplicar cierto criterio a la hora de determinar el importe mínimo al cual el Tribunal debe ajustarse para definir el pago,

ATENCIÓN: a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:
ARTÍCULO 1.º- Apruébase el Reglamento de Funcionamiento del Tribunal de Quitas y Esperas y formularios de trámite, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/0587/2016 del Ejecutivo Departamental.-

ARTÍCULO 2.º- Establézcase que dicho Tribunal deberá regirse por el criterio que a continuación se detalla, a los efectos de determinar el importe mínimo de pago:

Tributo más multa por mora que corresponda según Presupuesto Departamental Vigente, hasta la fecha del expediente.

Más tributo correspondiente hasta la fecha de resolución final.

En caso de que el pago se realice en cuotas, se le aplica el interés de financiación que rige para el Decreto 1290/90 (Régimen de Financiación general), en cuotas iguales y consecutivas, sin ser ajustadas por IPC.

Las deudas que se encuentren en condiciones de ser prescriptas, no serán tomadas en cuenta, actualizándose la cuenta corriente del contribuyente, mediante trámite interno en Oficina Recaudadora.

El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, podrá ser abonado al contado o en cuotas según el régimen general de facilidades de pago vigente y a lo establecido en el presente decreto, aumentando el número de cuotas a 48, 72 o 99, siendo las mismas mensuales, iguales y consecutivas. El importe mínimo de cada cuota no podrá ser inferior al equivalente a cuarta unidad reajutable.

El no pago de tres cuotas consecutivas de los convenios realizados, dará lugar a que éste quede sin efecto. En tal caso se podría reactivar las veces que fuese necesario siempre que lo solicite el titular del mismo; demostrando a criterio del Tribunal, que continúa en la condición de beneficiario del convenio, debiendo justificar ante éste las razones que llevaron al no pago del anterior convenio.

ARTÍCULO 3.º- Sin perjuicio de lo establecido en los puntos precedentes, y de acuerdo a la finalidad socioeconómica para la cual fue creado el Tribunal, cada caso presentado será objeto de estudio particular, considerando los siguientes criterios y procedimientos, para la verificación de la información solicitada:

I) EN RELACIÓN AL CONTRIBUYENTE.-

A) El ingreso mensual líquido (nominal menos descuentos legales), y los de su núcleo familiar (habitacional), no superen al momento de regularizar su situación, el equivalente a 2 (dos) SALARIOS MÍNIMOS MUNICIPALES. Este requisito deberá demostrarse mediante declaración jurada o documentación que la Intendencia Departamental exija, quedando facultada para la verificación respectiva.

B) No poseer a la fecha de solicitud del trámite ante el Tribunal Asesor de Quitas y Esperas, convenio (decreto vigente) referente al bien inmueble que pretende amparar al presente beneficio.

II) EN RELACIÓN AL BIEN

A) Contribución inmobiliaria urbana, suburbana y adicional.

(Condiciones que serán concurrentes)

1) Que el bien constituya única propiedad inmueble del contribuyente.

2) Que sea habitado por el contribuyente.

B) Contribución inmobiliaria rural.

Que el sujeto pasivo del tributo sea propietario de uno o más inmuebles rurales que no superen en su conjunto el equivalente a 200 hectáreas con un índice Coneat = 100, debiendo presentar el Certificado de Productor Rural Familiar expedido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

A todos los contribuyentes que se encuentren comprendidos dentro de los apartados I) y II) se les otorgará una quita en los recargos que en ningún caso podrá ser superior a la que le hubiera correspondido de aplicarse el criterio del Artículo 5, Lit. A.1 del Decreto Departamental n.º 3943/2000, que establece un monto que surge de multiplicar el valor de la cuota actual por el número de cuotas pendientes de pago a la fecha del convenio.

Notificado cada contribuyente del monto de la deuda, así como las diferentes formas de pago, dispondrán de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación para presentarse ante la Oficina del Tribunal Asesor de Quitas y Esperas a efectos de regularizar su situación. Si no se presentaren a regularizar la deuda dentro del plazo fijado, la misma será calculada a la fecha efectiva de pago, sin tener en cuenta la fecha de inicio del expediente.

III) PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE A SEGUIR POR EL TRIBUNAL EN EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE: Se inicia expediente en Administración, a solicitud del contribuyente, el cual manifiesta interés de pago, pero alega dificultades económicas.

El expediente pasa a Tribunal de Quitas y Esperas para su evaluación.

Se analiza la deuda del contribuyente y de haber deuda superior a 10 (diez) años, el expediente pasa a Oficina Recaudadora para evaluar la solicitud de prescripción de los tributos correspondientes.

Oficina Recaudadora analiza el caso y de configurarse causal de prescripción de deuda a la fecha de comenzado el expediente, la misma procederá a realizarla. En caso de no corresponder, se rechazará, argumentando las causas.

Luego de su pasaje por Oficina Recaudadora, para los expedientes que así lo requieran, el mismo retorna al Tribunal de Quitas y Esperas para su tratamiento.

El Tribunal de Quitas y Esperas se contacta con el contribuyente para realizar la declaración jurada de ingresos, bienes y egresos del núcleo familiar en su conjunto (ver Anexo), la cual estará acompañada de la correspondiente documentación probatoria, la que se fotocopiará para adjuntar el expediente. En los casos en que existan dudas sobre la documentación presentada, falte información, o se trate de montos con relativa significación (entendiéndose por tal un monto de deuda superior a UI 200:000), se enviará una Asistente Social, la cual ampliará la información y ratificará lo vertido en la declaración. Tomando en cuenta la solicitud ingresada por el contribuyente, más lo informado por Oficina Recaudadora, así como la declaración jurada, la documentación adjunta e informe de la Asistente Social, se evaluará si el caso configura dentro de los criterios de contribuyente y del bien que se describen anteriormente. De existir dudas que requieran información complementaria, el Tribunal solicitará al contribuyente la información extra que considere pertinente, para verificar el caso en cuestión. Cotejada la información y confirmado que el caso está dentro del causal antes descrito, se procede por parte del Tribunal a realizar un informe final, el cual contiene además, informe de deudas con multas y recargos a la fecha del informe, informe de deuda con multas y recargos a la fecha de inicio del expediente, y un "saber" de convenio a fecha de expediente, donde se detallará la deuda contado a pagar por el contribuyente y sus diferentes formas de financiación previstas en caso de que el convenio sea aprobado.

Una vez formulado el informe, es firmado por el Tribunal y enviado al Departamento de Administración, para ser elevado a Secretaría del Intendente.

Secretaría realiza la resolución correspondiente, la cual es enviada a la Junta Departamental para su anuencia.

Finalmente, otorgada o no la anuencia por la Junta Departamental, se procede a contactar con el contribuyente para realizar el convenio o informar las causales de su rechazo en caso de que así sea.

ARTÍCULO 4.º- Comuníquese, etc.

123.3.-CONCESIÓN DE CRÉDITO Y DEL COMPONENTE NO REEMBOLSABLE (SUBSIDIO), AL SR. GUILLERMO ALBERTO BALLESTEROS NÚÑEZ, FUNCIONARIO MUNICIPAL EN FUNCIÓN DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN URBANA EN CONVENIO CON EL MVOTMA.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “En el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de fecha 20/09/2006, con la finalidad de promover la rehabilitación urbana y edilicia en ciudades del Departamento de Paysandú, es que se solicita en forma especial la presente anuencia, dado que el involucrado es funcionario municipal.

El referido convenio determina el otorgamiento de préstamos reembolsables con destino a la refacción de viviendas y de no reembolsables con destino a complementar los montos necesarios de las obras ya terminadas para recuperación de fachada y/o vereda. Su objetivo es establecer mecanismos de cooperación entre dicha Secretaría de Estado y la Intendencia, para habilitar la implantación en el ámbito de gestión del gobierno local, de programas de rehabilitación urbana y edilicia en áreas urbanas consolidadas, tendientes a recuperar y prolongar la vida útil del stock edificado existente y potenciar el afincamiento y permanencia de la población en ciudades del departamento de Paysandú.

Habiendo cumplido el interesado con todos los requisitos que condiciona el otorgamiento de este tipo de crédito, la comisión, al no tener observaciones que formular, sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU DECRETA: ARTICULO 1.º Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para la concesión de crédito y del componente no reembolsable (subsidio) al señor Guillermo Alberto Ballesteros Núñez, titular de la cédula de identidad número 2.730.108-1, quien reviste la calidad de funcionario de la Intendencia de Paysandú, en atención del Programa de Rehabilitación Urbana que se viene desarrollando en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0737/2016 del Ejecutivo departamental, a saber:

- Crédito: \$ 75.000 (pesos uruguayos setenta y cinco mil)
- Subsidio: 22.500 (pesos uruguayos veintidós mil quinientos)

ARTICULO 2.º Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

ALDO BOFFANO. JORGE DIGHIRO. BEDER MENDIETA”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 28).

Se aprobó el siguiente: ***“DECRETO N.º 7454/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para la concesión de crédito y del componente no reembolsable (subsidio) al señor Guillermo Alberto Ballesteros Núñez, titular de la cédula de identidad número 2.730.108-1, quien reviste la calidad de funcionario de la Intendencia de Paysandú, en atención del Programa de Rehabilitación Urbana que se viene desarrollando en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 20/0737/2016 del Ejecutivo departamental, a saber:***

- Crédito: \$ 75.000 (pesos uruguayos setenta y cinco mil)
- Subsidio: 22.500 (pesos uruguayos veintidós mil quinientos)

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”

124.º COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se va a votar el artículo 28.º Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 28).

125.º TERMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 00:06).

